



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de danza en Andalucía (BOJA núm. 145, de 28.7.2009).

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

7

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

7

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

8

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

8

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

9



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación.

9

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado.

17

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

10

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de diversas plazas de Profesor Asociado.

31

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 26 de junio, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

31

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Klaus Jochen Albiez Dohrmann, Catedrático de Universidad.

10

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores en la de 20 de julio de 2009, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

31

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Larrinaga Rodríguez, Profesor Titular de Universidad.

10

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados de Concierto con las intituciones universitarias.

32

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Nicolás Marín, Catedrático de Universidad.

11

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Asociado/s.

38

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad.

11

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Morente Chiquero, Catedrático de Universidad.

11

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Olmo Reyes, Catedrático de Universidad.

11

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra a doña Herminia Gijón Botella Profesora Titular de Universidad.

12

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 75/09, Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

47

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009.

47

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009.

47

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir puesto de director o directora del Centro del Profesorado de Algeciras-La Línea.

13

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Área de Enfermería.

13

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 7 de julio de 2009, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

48

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 21 de julio de 2009, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General en el ámbito del PT-3 «El Llanillo».

52

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (ASC): Fomento del Asocianismo Comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (convocatoria 2009).

52

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios.

53

4. Administración de Justicia**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 15 de julio de 2009, de la Audiencia Provincial de Cádiz, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 71/2009.

55

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 881/2008. (PD. 2428/2009).

55

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 20 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra, dimanante de divorcio contencioso núm. 325/2006.

55

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 5 de agosto de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 2417/2009).

57

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General de Políticas Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

57

Resolución de 14 de julio de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

57

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

58

Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 2418/2009).

58

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2424/2009).

59

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2423/2009).

60

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2422/2009).

61

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2426/2009).

62

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2425/2009).

63

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2421/2009).

64

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2420/2009).

65

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2419/2009).

66

UNIVERSIDADES

Anuncio de 13 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.

67

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

67

Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la convocatoria para la contratación que se cita. (PD. 2427/2009).

67

Anuncio de 31 de julio de 2009, de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de servicio que se cita.

68

Anuncio de 4 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de corrección de errores. (PD. 2430/2009).

68

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional, instrumentada a través de Convenio, que se cita.

69

Anuncio de 29 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2, convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

69

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

69

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica a las entidades relacionadas a continuación el acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se citan.

69

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica la resolución de caducidad recaída en los expedientes que se citan.

70

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

70

Anuncio de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

71

Anuncio de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

71

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

72

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el sistema integrado de gestión y control.

73

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (Modalidad 4 PRO) (Convocatoria año 2009).

85

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para atención especializada a personas mayores en la barriada de Los Molinos de Viento, en C/ San Luis, de Almería.

85

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada de Torreblanca, de Sevilla.

86

Resolución de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

87

Resolución de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

87

Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

89

Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

89

Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

89

Acuerdo de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

89

Acuerdo de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

89

Acuerdo de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de guarda que se cita.

90

Acuerdo de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

90

Notificación de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución dictada en los expedientes de protección que se citan.

90

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, que se tramita con motivo del proyecto que se cita.

90

Resolución de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de ampliación y mejora de planta de tratamiento integral de orujo de dos fases con planta de secado, promovido por Oleícola El Tejar, Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A., en el término municipal de Pedro Abad (Córdoba). (PP. 2251/2009).

94

DIPUTACIONES

Acuerdo de 8 de julio de 2009, de la Diputación Provincial de Córdoba, de delegación de competencias en esta Diputación de las facultades de recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros. (PP. 2114/2009).

94

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Constantina, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

94

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de danza en Andalucía (BOJA núm. 145, de 28.7.2009).

Advertido error en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de danza en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Anda-

lucía núm. 145 de 28 de julio de 2009, se procede a realizar la oportuna rectificación.

En la página 11, entre el apartado 2 del artículo 12 y la disposición derogatoria única, debe decir:

Disposición adicional única. Convocatoria de las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero.

Para el curso 2009/2010, el plazo de convocatoria de las pruebas de acceso a que hace referencia el artículo 4 de la presente Orden finalizará diez días después de su publicación, contados a partir del siguiente de la misma.

Sevilla, 28 de julio de 2009

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Análisis y Rendición de Cuentas, código 136010, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2009 (BOJA núm. 116, de 18 de junio de 2009), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28623490 J.
Primer apellido: Reinoso.
Segundo apellido: Cuevas.
Nombre: Rocío.
Código P.T.: 136010.
Puesto de trabajo: Sv. Análisis y Rendición de Cuentas.
Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Intervención General.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación Interventor Delegado, código 129910, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 5 de junio de 2009 (BOJA núm. 119, de 22 de junio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28891317M.
Primer apellido: Castilla.
Segundo apellido: Guerra.
Nombre: M.^a Teresa.

Código P.T.: 129910.
 Puesto de trabajo: Interventor Delegado.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Intervención General.
 Centro destino: Intervención General.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Cuentas Económicas, código 9109310, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 17 de julio de 2009 (BOJA núm. 127, de 2 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 24118050C.
 Primer apellido: Ramos.
 Segundo apellido: Rodríguez.
 Nombre: Agustín.
 Código P.T.: 9109310.
 Puesto de trabajo: Gabinete Cuentas Económicas.

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Intervención General.
 Centro destino: Intervención General.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Consejero Tco. Estad. y Coord. o Ad. Trib., código 9109510, adscrito a la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 24 de junio de 2009 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 28907762 M.
 Primer apellido: Jiménez.
 Segundo apellido: López.
 Nombre: Javier.
 Código P.T.: 9109510.
 Puesto de trabajo: Consejero Tco. Estad. y Coord. o Ad. Trib.

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Financiación y Tributos.
 Centro destino: Dirección General de Financiación y Tributos.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Oficina Control Inspección Entidades Financieras, código 9994110, adscrito a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 19 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 08831737 J.
 Primer apellido: Becerra.
 Segundo apellido: Bermejo.
 Nombre: Concepción.
 Código P.T.: 9994110.
 Puesto de trabajo: Oficina Control Inspección Entidades Financieras.

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Política Financiera.
 Centro destino: Dirección General de Política Financiera.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la mencionada Orden, el Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero. Nombrar como Asesores y Asesoras de Formación en Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión Coordinadora, a las personas que figuran en el Anexo único a la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2009.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y ASESORÍA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 2009)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

| Apellidos | Nombre | DNI | CEP | Asesoría |
|-------------------|----------------|----------|-----------------------|---------------------------|
| Romero Maldonado | Matilde | 27267658 | Almería | A. Lingüístico |
| García Carrasco | Ruth | 45594621 | El Ejido | E. Primaria |
| Rodríguez Sánchez | Ricardo Manuel | 32047166 | Cuevas/Olula | A. Científico-Tecnológico |
| Gago Benítez | M.ª Josefa | 52280070 | Villamartín | A. Lingüístico |
| Solano Fernández | Rosa M.ª | 30800357 | Córdoba | E. Primaria |
| Calvillo Jurado | Miguel | 30458606 | Córdoba | A. Lingüístico |
| Durán Caballero | Agustín | 44366380 | Peñarroya-Pueblonuevo | E.Especial |

| Apellidos | Nombre | DNI | CEP | Asesoría |
|---------------------|---------------------------|----------|-----------------------|---------------------------|
| Ansino Domínguez | Manuel | 26011779 | Peñarroya-Pueblonuevo | A. Lingüístico |
| Marín Fernández | Gabriel | 77471504 | Priego-Montilla | E. Primaria |
| Martínez Serrano | Leonor M. ^a | 30942592 | Priego-Montilla | A. Lingüístico |
| Moreno Quesada | Julián Ignacio | 26456547 | Priego-Montilla | A. Científico-Tecnológico |
| García Pérez | José María | 52350153 | Priego-Montilla | A. Científico-Tecnológico |
| Barea Arco | José | 24217852 | Granada | A. Científico-Tecnológico |
| Martínez Varo | Pedro José | 44261136 | Guadix | A. Científico-Tecnológico |
| López García | Pablo | 44293427 | Guadix | A. Cívico-Social |
| Zamora Madueño | Rafael | 30440305 | Huelva | A. Cívico-Social |
| Izquierdo Fernández | M. ^a Teresa | 28901348 | Bollullos-Valverde | E. Especial |
| Cañas Caballero | Laura | 25973730 | Jaén | E. Primaria |
| Guzmán Lirio | M. ^a Angustias | 75006956 | Jaén | Formación Profesional |
| Marín Granados | Gema | 33385793 | Málaga | E. Primaria |
| Coll Sánchez | Concepción | 24850403 | Málaga | E. Primaria |
| Olmedo Narbona | Antonio | 25306890 | Málaga | A. Científico-Tecnológico |
| Rodríguez Martínez | Antonio Gregorio | 44756577 | Marbella-Coín | E. Primaria |
| Pérez Recena | Benjamin | 45060382 | Marbella-Coín | A. Cívico-Social |
| Rosado Palma | Miguel | 25551010 | Ronda | A. Científico-Tecnológico |
| Prieto García | José Rafael | 52244541 | Sevilla | E. Primaria |
| Cuenca Bonilla | M. ^a Jesús | 28716371 | Sevilla | A. Artístico-Deportivo |
| Barrios Blázquez | Juan Manuel | 28514686 | Sevilla | A. Científico-Tecnológico |
| Gutiérrez Rodríguez | Antonio | 28665077 | Sevilla | Formación Profesional |
| Ariza Contreras | Diego Manuel | 52566049 | Lora del Río | A. Científico-Tecnológico |

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 20 de mayo de 2009 (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 30.470.383.

Primer apellido: Santos.

Segundo apellido: Luque.

Nombre: Ramón Fernando.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Salud. Código 2130610.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Klaus Jochen Albiez Dohrmann, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado de 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Civil, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Klaus Jochen Albiez Dohrmann, con Documento Nacional de Identidad número 24.240.824-H, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Civil, adscrito al Departamento de Derecho Civil de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Larrinaga Rodríguez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución

de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado del 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos Larrinaga Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 34.084.173-J, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrito al Departamento de Teoría e Historia Económica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Nicolás Marín, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado de 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Filosofía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Nicolás Marín, con Documento Nacional de Identidad número 22.461.934-L, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Filosofía, adscrito al Departamento de Filosofía II de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Carrión Pérez, Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 13.5.2009 (Boletín Oficial del Estado de 25.5.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su

virtud, nombrar a doña María del Carmen Carrión Pérez, con Documento Nacional de Identidad número 24.136.202-W, Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 28 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Morente Chiquero, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado del 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Morente Chiquero, con Documento Nacional de Identidad número 25.931.744-A, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 28 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Olmo Reyes, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado del 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco José Olmo Reyes, con Documento Nacional de Identidad, número 24.177.478-Q, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde

el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 28 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra a doña Herminia Gijón Botella Profesora Titular de Universidad.

En ejecución de la Sentencia de 1 de julio de 2009, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación núm. 1099/2006, el Rectorado de la Universidad de Granada

ha dictado Resolución de fecha 20 de julio de 2009, en virtud de la cual.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 18 de junio), ha resuelto nombrar a doña Herminia Gijón Botella, con DNI 24.048.565-H, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Parasitología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Parasitología.

Granada, 29 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir puesto de director o directora del Centro del Profesorado de Algeciras-La Línea.

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece, en su artículo 13, el procedimiento de selección, elección y nombramiento de los directores y las directoras de los Centros del Profesorado. Asimismo, en virtud de las competencias que tiene conferidas y en cumplimiento de lo que determina la disposición final segunda de la Orden de 20 de mayo de 2003, por la que se regula la convocatoria pública para cubrir puestos de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación (BOJA núm. 103, de 2 de junio), esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Objeto.

Es objeto de la presente Resolución realizar la convocatoria pública para la provisión del puesto de director o directora del Centro del Profesorado de Algeciras-La Línea, dependiente de la Consejería de Educación, y que se regirá por lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2003, por la que se regula la convocatoria pública para cubrir puestos de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación (BOJA núm. 103, de 2 de junio).

Segundo. Personas destinatarias.

Podrán participar en la convocatoria los funcionarios y funcionarias docentes de carrera que reúnan los requisitos que se establece en el artículo 12 del Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Tercero. Solicitudes y documentación.

Los profesores y profesoras que deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar la solicitud y la documentación a que se refiere el artículo 3 de la citada Orden de 20 de mayo de 2003.

Cuarto. Lugar y el plazo de presentación.

1. Las solicitudes se presentarán en el registro del Centro del Profesorado de Algeciras-La Línea o en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz. Asimismo, podrán ser presentadas a través de cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Procedimiento de la convocatoria.

La presente convocatoria seguirá el procedimiento previsto en los artículos 5 a 11 de la Orden de 20 de mayo de 2003.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la persona titular de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Área de Enfermería.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril) y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público de méritos, las plazas docentes de personal contratado, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público de méritos para cubrir 2 plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y 1 de Profesor Asociado en el Área de Enfermería que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril); la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero); el Estatuto de los Trabajadores (BOE núm. 75, de 29 de marzo), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la Ley Orgánica de Universidades; el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008); el Real Decreto 898/85, de 30 de abril, modificado parcialmente por los Reales Decretos 1200/86, de 13 de junio, 554/1991 de 12 de abril y 70/2000, de 21 de enero, los Estatutos de la Universidad de Córdoba aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre) y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril), el Real Decreto 1558/86, de 28 junio, que establece las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, modificado por los Reales Decretos 644/1988, de 3 de junio y 1652/1991 de 11 de octubre, y el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia de 6 de marzo de 2000, así como las presentes bases y demás normas de carácter general aplicables, en lo que no se opongan o resulten incompatibles con las anteriores, y supletoriamente, en lo que no contradiga a la legislación citada, el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado en la Universidad de Córdoba (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 2 de julio de 2004 y modificado por Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2004 y 25 de junio de 2007).

Las normas y plazos que rigen en la presente convocatoria vinculan a la Administración y a todos los aspirantes que participen en el presente concurso, y serán los siguientes:

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo establecido para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

Los señalados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE núm. 89, de 13 de abril); en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril); en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre); en los Estatutos de la Universidad de Córdoba aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre) y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril) y en el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia de 6 de marzo de 2000 y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

Para los aspirantes extranjeros será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por el Departamento correspondiente, mediante entrevista al efecto.

Abonar los derechos de participación, que son de 72,75 €, mediante ingreso en la cuenta abierta en Banco Santander Central Hispano número 0049 2420 38 2014628248 a nombre de la Universidad de Córdoba.

2.2. Requisitos específicos.

- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

- Ser Personal de plantilla (tengan o no plaza en propiedad) en las Instituciones Sanitarias Concertadas, con una antigüedad mínima de tres años y prestar sus servicios asistenciales en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas indicadas en el anexo I, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Asimismo, deberá existir correspondencia entre la actividad docente de la plaza solicitada y la actividad asistencial desarrollada.

- Mantener la plaza asistencial en la que presta servicios durante todo el período de contratación.

3. Publicidad del concurso.

El presente concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios del Rectorado, Instituciones Sanitarias Concertadas, Departamento de Enfermería y página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo>.

4. Duración de los contratos.

La duración de los contratos para el curso académico 2009/2010 será desde el 1.10.09 (o desde la fecha de formalización del contrato, si la resolución definitiva de la plaza fuese posterior) hasta el 30.9.10, con posibilidad de prórroga para el curso siguiente conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Los adjudicatarios de las plazas cesarán, en cualquier caso, cuando causen baja en la Institución Sanitaria Concertada o en la plaza asistencial concordante con la actividad docente a desarrollar.

5. Solicitudes y documentación.

5.1. Los interesados en tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar, por cada plaza solicitada, una solicitud en el modelo que se encuentra disponible en el Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Programación de Efectivos) de esta Universidad, Registro General, Conserjería y en la página web de la Universidad de Córdoba en <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo>.

En ningún caso, la realización del ingreso de los derechos de participación supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

5.2. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, s/n (14071, Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, km 396 (14071, Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos.

Si la solicitud se presentara en otros Registros distintos a los de la Universidad de Córdoba, deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la/s plaza/s que se solicita/n. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación y ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición final, apartado 7.1.

5.3 De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 26, de 9 de febrero), el plazo para presentar solicitudes estará abierto desde el día 9 al 25 de septiembre de 2009, ambos inclusive. Salvo que la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía fuese posterior al día 8 de septiembre de 2009, en cuyo caso el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en dicho boletín.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones de contestaciones a recursos y reclamaciones, excepto en lo establecido en el resto de las bases de la presente convocatoria, donde la publicación en los medios citados sustituirá a la notificación en el domicilio referido, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio, posterior a la solicitud.

5.4. A dicha instancia-currículum, que deberá cumplimentarse correctamente en todos sus apartados, se acompañarán obligatoriamente los documentos que a continuación se relacionan, mediante copia o fotocopia de la documentación justificativa de los méritos que se aleguen, responsabilizándose expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «es copia de su original» y firmando a continuación. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en el concurso, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. En cualquier caso, la Comisión de Contratación podrá requerir de los aspirantes la presentación de los originales de la documentación aportada, siendo excluidos del concurso si no cumplimentan el requerimiento.

5.5. Sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan relacionado expresamente en la instancia-currículum y queden debidamente acreditados.

5.6. Documentación que acompañará a la solicitud:

- Fotocopia DNI, pasaporte o equivalente.
- Título de Diplomado en Enfermería o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberán estar en posesión de la credencial que justifique la homologación. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre) y Orden de 23 de enero de 1995 (BOE de 28 de enero).

- Certificación académica personal en la que consten las calificaciones obtenidas por el solicitante en cada una de las asignaturas que conforman su carrera universitaria.

- Resguardo original de haber abonado los derechos de participación, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la plaza.

- Certificación acreditativa de ser personal de plantilla (tenga o no plaza en propiedad) en las Instituciones Sanitarias Concertadas y de la correspondencia entre actividad docente y asistencial. Para ello, en la certificación expedida a tal efecto, con fecha paralela a la convocatoria, deberán reflejarse los siguientes datos: denominación del puesto ocupado, turno de trabajo, antigüedad, centro, lugar y Servicio asistencial en el que realiza su actividad, que deberá ser concordante con el de la plaza docente que se solicita. Dicha certificación será expedida por la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Reina Sofía o del Distrito Sanitario correspondiente.

- Conjunto de publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en la instancia-currículum.

5.7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba y que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la

publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios del Rectorado y página web de la Universidad.

En ningún caso será subsanable el no haber efectuado el pago de los derechos de participación.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes por el mismo cauce anterior.

Contra dicha Resolución que agota la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

6. Resolución y Propuesta de Contratación.

El Rectorado, una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitirá al Departamento de Enfermería la documentación de los aspirantes admitidos, siendo responsabilidad del mismo:

- Informar razonadamente a la Comisión de Contratación del mayor o menor grado de afinidad, en base al Baremo general de méritos para las plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería, aprobado por Consejo de Gobierno de 29.4.05, de los méritos alegados por los candidatos/as a la/s plaza/s solicitada/s.

- A la vista de los currículos de los aspirantes y la adecuación de los mismos a la plaza convocada, indicar a qué candidato se le incrementa su puntuación final en un 10%.

El Departamento, en el plazo de los diez días siguientes a la recepción de las solicitudes y documentación que acompañen, y una vez cumplimentado lo anterior por el Consejo de Departamento, deberá devolverlas al Rectorado, haciéndose entrega a la Comisión de Contratación de la Universidad para su examen y evaluación, para cuya resolución utilizará el baremo general de méritos para las plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 29.4.05.

La resolución del procedimiento selectivo establecerá un orden de prelación, será expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad, y servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de los diez días naturales siguientes, los aspirantes admitidos podrán, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final, apartado 7.1, solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la plaza de la que son aspirantes, y si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante el Presidente de la Comisión de Contratación.

Del/os escrito/os de reclamación, si lo/s hubiera, se dará traslado al/los candidato/s propuesto/s para que en el plazo de diez días naturales, alegue/n lo que estime/n pertinente. Una vez estudiadas dichas reclamaciones, así como las alegaciones, en su caso, la Comisión de Contratación resolverá definitivamente el procedimiento selectivo y lo comunicará al Consejo de Gobierno.

La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios del Rectorado, que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de la resolución definitiva del concurso, el candidato propuesto aportará, a efectos de formalizar el correspondiente contrato, la siguiente documentación original:

- Fotocopia compulsada del título/s exigido/s para el desempeño de la plaza.
- Una fotografía (formato DNI).
- DNI (3 fotocopias).
- Certificado médico oficial, en su caso.
- Documento que acredite figurar afiliado a la Seguridad Social. Tarjeta sanitaria.
- Número de cuenta corriente y entidad bancaria.
- Dirección de correo electrónico.

Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rectorado de la Universidad.

En el supuesto de que en el plazo señalado, salvo causas de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presente la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos, o si del examen de la misma se dedujera que carece de dichos requisitos, no podrá ser contratado, entendiéndose que renuncia a la plaza obtenida, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido en este último caso.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la incorporación del aspirante propuesto, podrá formalizarse la contratación con el segundo o siguientes, respetando el orden de prelación establecido por la Comisión de Contratación.

El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las plazas cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currículos de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de las plazas, o cuando no se adecúe mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

Los recursos que se presenten contra la resolución definitiva del concurso no producirán efectos suspensivos de la resolución correspondiente, salvo que el Rector, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia manifiesta de nulidad de pleno derecho.

7. Disposición final.

7.1. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al General de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicarse en el mismo día de presentación, mediante telegrama, télex o fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la plaza que se solicita.

7.2. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Córdoba para la gestión interna de la relación empresa-empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley.

Asimismo, salvo que manifieste por escrito su disconformidad, podrán ser cedidos a otros Servicios de la Universidad para el desarrollo de las funciones propias de los mismos y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de sus DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la

Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara s/n, (14071, Córdoba).

7.3. Transcurrido un año desde la publicación de la resolución adjudicando las correspondientes plazas sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, esta Universidad procederá a devolver la documentación presentada por los interesados a quienes así lo soliciten en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse retirado la documentación, se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación, decayendo en su derecho a ello y procediéndose seguidamente a su destrucción.

7.4. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.5. Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 28 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

ANEXO I

Plaza código: CV090101.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor asociado de Ciencias de la Salud.

Área de conocimiento: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el departamento.

Actividades docentes: Enfermería médica.

Servicio asistencial: Hospitalización.

Entidad sanitaria concertada de destino: Hospital Universitario Reina Sofía.

Plaza código: CV090102.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor asociado de Ciencias de la Salud.

Área de conocimiento: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el departamento.

Actividades docentes: Farmacología, Nutrición y Dietética.

Servicio asistencial: Atención primaria.

Entidad sanitaria concertada de destino: Centros de Salud Universitarios (Distrito Sanitario de Córdoba).

Plaza código: CV090103.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor asociado.

Área de conocimiento: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el departamento.

Actividades docentes: Enfermería básica.

Servicio asistencial: Hospitalización.

Entidad sanitaria concertada de destino: Hospital Universitario Reina Sofía (Hospital Provincial).

Plaza código: CV090104.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor asociado.
 Área de conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).
 El horario de docencia será el asignado por el departamento.
 Actividades docentes: Enfermería Geriátrica.
 Servicio asistencial: Atención primaria.
 Entidad sanitaria concertada de destino: Centros de Salud Universitarios (Distrito Sanitario de Córdoba).

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 abril), y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo, y el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado de la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2004 (modificado por acuerdos de 23 de julio de 2004 y 25 de junio de 2007), ha resuelto convocar concurso público para la contratación de Personal Docente en las plazas que se indican en el Anexo I, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral de duración determinada, las plazas de Profesorado Contratado que se indica en el Anexo I.

1.2. El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (BOE núm. 188, de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril), el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario (BOE núm. 146, de 19 de junio), modificado parcialmente por los Reales Decretos 1200/1986, de 13 de junio (BOE núm. 151, de 25 de junio), 554/1991, de 12 de abril (BOE núm. 94, de 19 de abril), y 70/2000, de 21 de enero (BOE núm. 19, de 22 de enero), los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril), el Estatuto de los Trabajadores, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24

de marzo (BOE núm. 75, de 29 de marzo), en lo no previsto en la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de duración de los contratos, que será según se determine en estas bases y en el contrato laboral que se concierte, el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA núm. 92, de 9 de mayo de 2008), el Reglamento para el ingreso del profesorado contratado de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2004, modificado por acuerdo de 23 de julio de 2004 y acuerdo de 25 de junio de 2007, y demás normativa de pertinente aplicación.

La presente convocatoria se dicta debido a las necesidades que tiene la Universidad de Córdoba relacionadas con la docencia.

La selección de los aspirantes será mediante el procedimiento de concurso público previsto para cada categoría en el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado de la Universidad de Córdoba.

Las personas propuestas y no contratadas, salvo que manifiesten por escrito su disconformidad, pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas del mismo Área de Conocimiento, según el Procedimiento para cubrir necesidades docentes urgentes por causas sobrevenidas, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno Provisional de fecha 29.11.02 y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2008. A tal efecto la Comisión de Contratación comunicará al Consejo de Gobierno, junto con el resultado del proceso de selección, una relación de aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

Los/as candidatos/as propuestos/as deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad, en su caso, en el momento de la firma del contrato.

Las normas y plazos que rigen en la presente convocatoria vinculan a la Administración y a todos los aspirantes que participen en el presente concurso, y serán los siguientes:

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo establecido para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

Para concurrir a la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, conforme a los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los descendientes de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar los extranjeros con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de discapacitado reconocida oficialmente deberán tener catalogada la discapacidad acreditando su compatibilidad con las funciones de las plazas a las que se opta.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer titulación universitaria.

Para los aspirantes extranjeros será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por la Comisión de Contratación mediante entrevista al efecto.

Asimismo, deberán abonar, para cada una de las plazas que se soliciten o grupo de plazas idénticas (según Anexo I), los derechos de participación, que son de 72,75 euros, mediante ingreso en la cuenta abierta en Banco Santander Central Hispano número 0049 2420 38 2014628248 a nombre de la Universidad de Córdoba.

2.2. Requisitos específicos.

- Para las plazas de Ayudante:

Estar admitido o en condiciones de estarlo en los estudios de doctorado.

Para las plazas de Ayudante se estimará mérito preferente para la contratación, en los términos establecidos en el Baremo General de Méritos para todas las plazas de Personal Docente e Investigador Contratado que se convoquen a concurso público en la Universidad de Córdoba, tener o haber tenido la condición de becario o personal investigador en formación reconocida en convocatorias públicas a las que se refiere el artículo 140.b) de los Estatutos de esta Universidad y no haber sido desposeído de la misma por informe desfavorable.

- Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor:

Estar en posesión del título de Doctor.

Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

Será mérito preferente la estancia del candidato en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Córdoba, debiendo justificarse documentalmente dicho mérito.

- Para las plazas de Profesor Contratado Doctor:

Estar en posesión del título de Doctor.

Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

- Para las plazas de Profesor Asociado:

Ser titulados universitarios y especialistas de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, con antigüedad de al menos tres años y mantengan el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación. Asimismo, deberá existir relación entre la actividad profesional que desarrollan y la docente para la que concursan.

Para todas las plazas se considerará mérito preferente estar acreditado/a para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios o ser funcionario/a de dichos cuerpos en el área de conocimiento de la/s plaza/s convocada/s.

3. Publicidad del presente concurso.

El presente concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios del Rectorado y página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/>

gestion/laboral/convocatorias-de-empleo, con la difusión que en cualquier caso se estime oportuna.

4. Duración de los contratos.

- Para las plazas de Ayudante y Profesor Ayudante Doctor: la contratación será a tiempo completo y la duración no podrá ser inferior a un año ni superior a cinco, pudiendo prorrogarse o renovarse si se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima. En cualquier caso, el tiempo total de duración conjunta de ambas figuras, en la misma o distinta universidad, no podrá exceder de ocho años.

- Para las plazas de Profesor Asociado: la contratación será a tiempo parcial; la duración será desde la fecha de formalización del contrato hasta final del curso académico 2009/2010, excepto para las plazas de tres y seis meses, cuya duración será la indicada en cada una de ellas en el Anexo I. Estos contratos serán renovados en los mismos términos de la vigencia inicial siempre que se siga acreditando el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, se mantengan las necesidades docentes que motivaron el contrato, y salvo que exista informe motivado en contra de la renovación por parte del Departamento.

- Para las plazas de Profesor Contratado Doctor: El contrato será de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

5. Solicitudes y documentación.

5.1. Los interesados en tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar, por cada plaza solicitada, una instancia-curriculum normalizada que estará disponible en el Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Programación de Efectivos) de esta Universidad, Registro General, Conserjería y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestión/laboral/convocatorias-de-empleo>.

En ningún caso, la realización del ingreso de los derechos de participación supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

5.2. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5 (14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396 (14071 Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos.

Si la solicitud se presentara en otros Registros distintos a los de la Universidad de Córdoba, deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la/s plaza/s que se solicita/n. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación y ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición final, apartado 7.1.

5.3. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 26, de 9 de febrero), el plazo para presentar solicitudes estará abierto desde el día 9 al 25 de septiembre de 2009, ambos inclusive. Salvo que la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía fuese posterior al día 8 de septiembre de 2009, en cuyo caso el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en dicho boletín.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones de contestaciones a recursos y reclamaciones, excepto en lo establecido en el resto de las bases de la presente convocatoria, donde la publicación en los medios citados sustituirá a la notificación en el domicilio referido, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio, posterior a la solicitud.

5.4. A dicha instancia-curriculum, que deberá cumplimentarse correctamente en todos sus apartados, se acompañarán obligatoriamente los documentos que a continuación se relacionan, mediante copia o fotocopia de la documentación justificativa de los méritos que se aleguen, responsabilizándose expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «es copia de su original» y firmando a continuación. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en el concurso, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. En cualquier caso, las Comisiones de Contratación y Técnicas de Selección podrán requerir de los aspirantes la presentación de los originales de la documentación aportada, siendo excluidos del concurso si no cumplimentan el requerimiento.

5.5. Sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan relacionado expresamente en la instancia-curriculum y queden debidamente acreditados.

5.6. Documentación que acompañará a la solicitud:

Documentación a presentar con carácter general:

- Fotocopia DNI, Pasaporte o equivalente.

- Título universitario o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberán estar en posesión de la credencial que justifique la homologación. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 (BOE de 28 de enero).

- Certificación académica personal en la que consten las calificaciones obtenidas por el solicitante en cada una de las asignaturas que conforman su carrera universitaria.

- Resguardo original de haber abonado los derechos de participación, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de plaza a la que concursa.

- Conjunto de publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en la instancia curriculum.

Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas por causas no imputables a los mismos, y que lo soliciten expresamente.

Documentación a presentar con carácter específico para cada figura contractual:

• Para las plazas de Ayudante:

Fotocopia del título universitario.

Fotocopia del documento que acredite estar admitido o en condiciones de estarlo en los estudios de doctorado.

• Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor:

Fotocopia del título de Doctor.

Fotocopia del Certificado de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

• Para las plazas de Profesor Contratado Doctor:

Fotocopia del título de Doctor.

Fotocopia del Certificado evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

• Para las plazas de Profesor Asociado:

- Deberá aportarse una declaración por parte del candidato en la que exprese, de manera motivada, la relación de especialidad que existe entre la actividad profesional que desarrolla y la docente para la que concursa.

- Asimismo, la actividad profesional será justificada de acuerdo con lo siguiente:

El profesional que ejerza por cuenta propia: Certificación actualizada de estar dado de alta en el censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores. Asimismo, informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El profesional que ejerza por cuenta ajena: Contrato de trabajo, certificado actualizado expedido por la Empresa, en el que se haga constar la antigüedad y el tipo de actividad que realiza, informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y última nómina percibida. En el caso de ser empleados públicos, hoja de servicios o certificado actualizado del Organismo, en el que se haga constar el tipo de actividad que realiza, antigüedad y última nómina percibida.

5.7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web de la Universidad de Córdoba y que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios del Rectorado y página web de la Universidad.

En ningún caso será subsanable el no haber efectuado el pago de los derechos de participación.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes por el mismo cauce anterior.

Contra dicha Resolución que agota la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

6. Resolución y propuesta de contratación.

Plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado.

El Rectorado, una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitirá a los Departamentos correspondientes la documentación de los peticionarios admitidos, siendo responsabilidad de los mismos:

- Informar razonadamente a la Comisión de Contratación del mayor o menor grado de afinidad a la plaza solicitada de cada mérito alegado de que se compone el baremo de contratación de profesorado.

- A la vista de los currícula de los aspirantes y la adecuación de los mismos a la plaza convocada, indicar a qué candidato se le incrementa su puntuación final en un 10%.

- Si la plaza es de Profesor Asociado, será preceptivo, además de lo anteriormente expuesto, informe razonado del Departamento en el que confirme la condición de especialista, alegada por el solicitante, en la materia convocada.

Los Departamentos, en el plazo de los diez días siguientes a la recepción de las solicitudes y documentación que acompañen, y una vez cumplimentado lo anterior por los correspondientes Consejos de Departamento, deberán devolverlas al Rectorado, haciéndose entrega a la Comisión de Contratación de la Universidad para su examen y evaluación, para cuya resolución utilizará el baremo de contratación de profesorado aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 23.7.2004 y modificado por Consejo de Gobierno de fecha 25.6.07 que figura en la dirección de Internet: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo>.

La Comisión de Contratación dictará resolución provisional con el/os aspirante/s seleccionado/s y una relación del resto de aspirantes por orden de prelación, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad, lo que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de los diez días naturales siguientes, los aspirantes admitidos podrán, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final, párrafo 1, solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la plaza de la que son aspirantes, y si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante el Presidente de la Comisión de Contratación.

Del/de los escrito/s de reclamación, si lo/s hubiera, se dará traslado al/a los candidato/s propuesto/s para que en el plazo de diez días naturales, alegue/n lo que estime/n pertinente. Una vez estudiadas dichas reclamaciones, así como las alegaciones, en su caso, la Comisión de Contratación resolverá definitivamente el procedimiento selectivo y lo comunicará al Consejo de Gobierno.

La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios del Rectorado, que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de la resolución definitiva del concurso, el candidato propuesto aportará al Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Personal Docente), a efectos de formalizar el correspondiente contrato, la siguiente documentación original:

- Fotocopia compulsada del/de los título/s exigido/s para el desempeño de la plaza.
- Una fotografía (formato DNI).
- DNI (3 fotocopias).
- Certificado médico oficial, en su caso.
- Documento que acredite figurar afiliado a la Seguridad Social.
- Número de cuenta corriente y Entidad Bancaria.

Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rectorado de la Universidad.

La formalización de contratos con extranjeros de países no miembros de la Unión Europea se condiciona, en cualquier caso, a que el aspirante seleccionado esté en posesión de la documentación necesaria legalmente establecida.

En el supuesto de que en el plazo señalado, salvo causas de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presente la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos, o si del examen de la misma se dedujera que carece de dichos requisitos, no podrá ser contratado, entendiéndose que renuncia a la plaza obtenida, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido en este último caso.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la incorporación del aspirante propuesto, podrá formalizarse

la contratación con el segundo o siguientes, respetando el orden de prelación establecido por la Comisión de Contratación.

El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las plazas cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currículos de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de las plazas, o cuando no se adecúe mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

Los recursos que se presenten contra la resolución definitiva del concurso no producirán efectos suspensivos de la resolución correspondiente, salvo que el Rector, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia manifiesta de nulidad de pleno derecho.

Plazas de Profesor Contratado Doctor:

- Nombramiento y constitución de las Comisiones Técnicas de Selección:

La selección de Profesores Contratados Doctores se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 183.3, párrafo 1.º, de los Estatutos, por Comisiones Técnicas de Selección, que deberán valorar la capacidad y mérito de los aspirantes a las plazas convocadas.

La selección de este profesorado se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

Las Comisiones Técnicas de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la totalidad de sus miembros. Si no concurre al acto de constitución algún miembro titular, por motivo de renuncia justificada, abstención o recusación, será sustituido por el correspondiente suplente.

Los miembros de las Comisiones Técnicas de Selección estarán sujetos a las causas de abstención y recusación que se establecen en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Actuación de las Comisiones:

Las Comisiones Técnicas serán las encargadas de fijar y hacer públicos los criterios de valoración de las pruebas que se utilizarán para la adjudicación de las plazas, antes de que se inicie el acto de presentación de los candidatos. Igualmente serán las encargadas de realizar la baremación de los méritos que presenten cada uno de los candidatos, que deberá hacerse pública.

Las Comisiones serán competentes para decidir el inicio y desarrollo de los distintos actos de comparecencia de los aspirantes.

El Presidente de la Comisión convocará a los candidatos con al menos diez días de antelación, señalando día, hora y lugar del acto de presentación.

Igualmente, las Comisiones serán competentes para acordar la citación de los candidatos para la realización de las pruebas, así como para determinar el lugar y hora de comienzo y desarrollo de las mismas. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. Las Comisiones, si fuera preciso, podrán suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubiera adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

Serán excluidos del concurso-oposición los aspirantes que no comparezcan al acto de presentación de candidatos o a los de las distintas pruebas.

Las Comisiones adoptarán sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros.

- Desarrollo de la fase de selección:

Los candidatos a plazas de Profesor Contratado Doctor deberán entregar a la Comisión Técnica correspondiente en el acto de presentación, la siguiente documentación:

- Memoria docente relativa a la/s materia/s convocadas, en la que deberá incluirse un programa.
- Trabajo de Investigación.

La fase de selección constará de dos pruebas:

1.ª La primera prueba constará de dos partes:

a) Exposición y defensa por el aspirante de la memoria docente presentada. El tiempo máximo para la exposición será de cuarenta y cinco minutos. Finalizada la misma, la Comisión podrá debatir con los aspirantes los aspectos que considere oportunos.

b) Exposición de un tema del programa, elegido por el aspirante, de entre tres extraídos por sorteo. El tiempo máximo para la exposición será de una hora. La Comisión podrá debatir con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el tema expuesto. Para la preparación de la exposición del tema, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de tres horas. Los aspirantes podrán utilizar la bibliografía, documentación y otros recursos que consideren necesarios para la preparación y exposición. Las fases de preparación y exposición se desarrollarán sin solución de continuidad.

2.ª La segunda prueba consistirá en la exposición de un trabajo de investigación. El tiempo máximo de exposición será de una hora. La Comisión Técnica podrá debatir con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el trabajo expuesto.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso-oposición no podrá exceder de cuatro meses. A estos efectos, de acuerdo con la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 26, de 9 de febrero), el cómputo de este plazo se realizará excluyendo el período comprendido entre el día 1 de agosto y el día 8 de septiembre de 2009, ambos inclusive, y el período comprendido entre el día 21 de diciembre de 2009 y el día 6 de enero de 2010, ambos inclusive. Durante estos períodos no tendrán lugar las actuaciones de las Comisiones Técnicas de Selección.

- Calificación de las pruebas:

Para poder superar las pruebas, los aspirantes deberán obtener una calificación de, al menos, cinco puntos sobre un máximo de diez, en cada una de ellas.

La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo de méritos de profesorado contratado, de acuerdo con lo establecido en el art. 16.2 del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado de la Universidad de Córdoba.

Finalizadas las pruebas la Comisión, o cada uno de sus miembros, elaborará un informe razonado sobre la calificación de cada concursante y prueba, que se fundamentará en los criterios previamente fijados.

Las Comisiones Técnicas de Selección harán públicos en el tablón de anuncios del Rectorado los resultados de las pruebas junto con las baremaciones, así como la propuesta motivada que remitirán a la Comisión de Contratación. Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito, en el plazo de diez días naturales siguientes a su publicación, ante la Comisión de Contratación, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión Técnica de Selección así como al candidato propuesto.

La Comisión de Contratación, una vez que reciba las propuestas motivadas, por orden de prelación, de las Comisiones Técnicas de Selección y haya verificado el cumplimiento de todos los requisitos de orden procedimental establecidos para el desarrollo del proceso selectivo, resolverá el proceso de selección, que se publicará en el tablón de anuncios del

Rectorado y página Web de la Universidad, y se comunicará al Consejo de Gobierno.

En ningún caso, el número de aspirantes seleccionados podrá superar el de plazas convocadas.

7. Disposición final.

7.1. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al General de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicarlo en el mismo día de presentación, mediante telegrama, télex o fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la plaza que se solicita.

7.2. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Córdoba para la gestión interna de la relación empresa-empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley.

Asimismo, salvo que manifieste por escrito su disconformidad, podrán ser cedidos a otros Servicios de la Universidad para el desarrollo de las funciones propias de los mismos y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de sus DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, núm. 5, Córdoba (14071).

7.3. Transcurrido un año desde la publicación de la resolución adjudicando las correspondientes plazas sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, esta Universidad procederá a devolver la documentación presentada por los interesados a quienes así lo soliciten en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse retirado la documentación, se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación, decayendo en su derecho a ello y procediéndose seguidamente a su destrucción.

7.4. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.5. Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

ANEXO I

Plaza código: C0901001.
Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Arquitectura de Computadores.
 Departamento: Arquitectura de Computadores, Electrónica y Tecnología Electrónica.
 Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).
 El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C0901002.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Ayudante.
 Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura.
 Departamento: Ciencias del Lenguaje.
 Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901003.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Contratado Doctor.
 Área de Conocimiento: Lengua Española.
 Departamento: Ciencias del Lenguaje.
 Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Lengua A. Español (Licenciatura de Traducción e Interpretación).
 Actividades investigadoras: Lengua Española con atención preferente a la enseñanza-aprendizaje como lengua materna y lengua extranjera. Historia de las ideas lingüísticas en España.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.^a Luisa Calero Vaquera, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Félix Gómez Solís, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Margarita Lliteras Poncel, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Don Fernando Rivera Cárdenas, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Miguel Ángel Esparza Torres, Profesor Titular de la Universidad de Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Casado Velarde, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Secretario: Don Francisco Osuna García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Alexandre Veiga Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Doña M.^a José Martínez Alcalde, Profesora Titular de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Doña Rosa M.^a Espinosa Elorza, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

Plaza código: C0901004.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho.
 Departamento: Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho.
 Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Docencia en «Teoría del Derecho», «Derecho y Nuevas Tecnologías de la Información» y otras propias del área.
 Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901005.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.
 Departamento: Ciencias Morfológicas.
 Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Embriología Humana», «Anatomía Humana I» y «Anatomía Humana II».
 Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901006.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Filosofía.
 Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.
 Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Filosofía Contemporánea» de la titulación de Licenciado en Humanidades.
 Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901007.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Asociado.
 Área de Conocimiento: Filosofía.
 Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.
 Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Teoría y Metodología de la Ciencia» de la titulación de Licenciado en Humanidades.
 Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901008.
 Número plazas: 1.
 Categoría: Profesor Contratado Doctor.
 Área de Conocimiento: Filosofía.
 Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades.
 Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
 Actividades docentes: Historia del Pensamiento Filosófico y Científico.
 Actividades investigadoras: La transmisión del conocimiento y el intercambio filosófico-científico en el Renacimiento del Siglo XII.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Ramón Guerrero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Ramón Román Alcalá, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don José Luis Cantón Alonso, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Julián López García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Fuertes Herreros, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Julio Almeida Nesi, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don César Raña Dafonte, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Don Martín González Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Don José B. Taberner Guasp, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza código: C0901009-010.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área en las titulaciones de Diplomado en Turismo, Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Ingeniero Agrónomo y Licenciado en Ciencias Ambientales.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Derecho y se valorará preferentemente tener cursados estudios de postgrado relacionados con el Área de Conocimiento de Derecho Administrativo. Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901011.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Nuevos Derechos de las Sociedades Multiculturales» y «Derecho Constitucional II» en la parte práctica relacionada con derechos y libertades, ambas asignaturas de la titulación de Licenciado en Derecho.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la Licenciatura en Derecho y experiencia práctica en el ámbito de protección de los derechos de los extranjeros. Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901012.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Constitución Económica» de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas e «Instituciones Políticas de Andalucía» de la Licenciatura en Derecho.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la Licenciatura en Derecho y tener experiencia en el ámbito de los Derechos Socioeconómicos y de Protección del Medio Ambiente.

Plaza código: C0901013.

Número plazas: 1.

Categoría: Ayudante.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área.

Actividades Investigadoras: Investigación en protección de derechos y libertades, tanto en los ámbitos nacionales como europeo, y estudios de Derecho Comparado, especialmente en relación al derecho a la tutela judicial efectiva.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la Licenciatura en Derecho y haber cursado estudios de postgrado en materias relacionadas con las actividades del área; así como

haber participado en experiencias de innovación docente en el ámbito del Derecho Constitucional.

Plaza código: C0901014.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área en la Diplomatura de Relaciones Laborales.

Observaciones: Se valorará experiencia docente en el espacio europeo de educación superior. Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901015.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Departamento: Derecho Público y Económico.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las Propias del Área en las Titulaciones de Licenciado en Derecho y Licenciado en Administraciones y Dirección de Empresas.

Observaciones: Se valorará formación especializada en Fiscalidad de la Empresa. Horario de mañana y tarde.

Plazas código: C0901016-017.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria.

Departamento: Economía, Sociología y Política Agraria.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Política Económica» de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901018-019-020.

Número plazas: 3.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento: Economía, Sociología y Política Agraria.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901021.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Educación.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901022.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Ayudante Doctor.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Educación.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Educación Especial» y «Orientación Profesional».

Actividades Investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901023.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901024.
Número plazas: 1.
Categoría: Ayudante.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades Docentes e Investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901025-026.
Número plazas: 2.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades Docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana y/o tarde.

Plaza código: C0901027.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área en la Escuela Politécnica Superior.
Observaciones: Horario de mañana y/o tarde.

Plaza código: C0901028-029-030-031-032-033-034.
Número plazas: 7.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana y/o tarde.

Plaza código: C0901035.
Número plazas: 1.
Categoría: Ayudante.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Introducción a la Economía» (prácticas) en el Grado de Administración y Dirección de Empresas y «Economía y Contabilidad del Sec-

tor Público» en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.
Actividades Investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901036.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Macroeconomía» en las titulaciones de LADE+Derecho.
Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901037.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Impartir docencia en la asignatura «Matemáticas Financieras» y «Economía Internacional y Comercio Exterior» en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.
Observaciones: horario de tarde.

Plaza código: C0901038.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Impartir docencia en la asignatura «Estadística Económica» en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.
Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901039.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Estadística, Econometría, I.O., Organización de Empresas y Economía Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Impartir docencia en la asignatura «Libertades Económicas: Mercados de Factores y Productos» de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901040.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense.
Departamento: Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia práctica de Clínica Médico Forense de la asignatura de Medicina Legal impartida en la sede central del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.
Duración: 6 meses (la fecha de inicio será determinada por el Departamento).

Plaza código: C0901041.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense.

Departamento: Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia práctica de Autopsia Médico Forense de la asignatura de Medicina Legal impartida en la sede central del Instituto de Medicina Legal de Córdoba.

Duración: 3 meses (la fecha de inicio será determinada por el Departamento).

Plaza código: C0901042.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina Legal y Forense.

Departamento: Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia práctica en la asignatura de «Bioética, Derecho y Deontología Profesional Médicas» de la Licenciatura en Medicina.

Observaciones: Horario de mañana.

Plaza código: C0901043.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez.

Plaza código: C0901044-045.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C0901046-047.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Alemana.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C0901048.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Literatura Norteamericana.

Actividades Investigadoras: Narrativa Norteamericana Postmodernista. Pensamiento Crítico y Estético del Siglo XVIII. Teoría Literaria: Ideología y Deconstrucción.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Bernhard Dietz Guerrero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Antonio Ruiz Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Julián Sebastián Jiménez Heffernán, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Luis Costa Palacios, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña María Pilar Guerrero Medina, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Barcelona Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Eulalio Fernández Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Amalia Marín Rubiales, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Antonio León Sendra, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Luis Rodríguez García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza código: C0901049.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Impartir docencia en la asignatura «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» en la titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Construcciones Civiles e Ingeniero Técnico de Minas. Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901050.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Departamento: Física.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Física Atómica y Molecular» y «Física Nuclear y de Partículas».

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901051.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada.

Departamento: Física.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas de «Mecánica y Ondas» y «Técnicas Experimentales en Mecánica y Ondas».

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901052-053.
Número plazas: 2.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física Aplicada.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901054.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional.
Departamento: Geografía y Ciencias del Territorio.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en «Geografía del Turismo» de la titulación de Diplomado en Turismo y «Geografía Regional» de la titulación de Licenciado en Humanidades.
Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901055.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Ayudante Doctor.
Área de Conocimiento: Geografía Humana.
Departamento: Geografía y Ciencias del Territorio.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en «Geografía Rural», de la titulación de Licenciado en Humanidades, «Geografía del Turismo» y otras propias del área.
Actividades investigadoras: Investigación en Geografía Rural (Paisajes del Agua y el Regadío), Medio Ambiente y Geografía del Turismo.

Plaza código: C0901056-057-058.
Número plazas: 3.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Historia del Arte.
Departamento: Historia del Arte, Arqueología y Música.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.
Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901059.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Informática y Análisis Numérico.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Regulación Automática» (prácticas) de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial (Electrónica Industrial), «Robótica» (prácticas) de la titulación de Licenciado en Física y otras propias del área.
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

Plaza código: C0901060.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Informática y Análisis Numérico.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Sistemas Multimedia» (prácticas) de la Titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, «Sistemas Multimedia» (prácticas) de la titulación de Ingeniero Técnico Informática de Sistemas, e «Interacción Persona-Ordenador» (prácticas) de la titulación de Ingeniero en Informática.

Plaza código: C0901061.
Número plazas: 1.
Categoría: Ayudante.
Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
Departamento: Ingeniería Eléctrica.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901062.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
Departamento: Ingeniería Gráfica e Ingeniería y Sistemas de Información Cartográfica.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez.
Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901063.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Departamento: Ingeniería Rural.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Caminos» y «Ferrocarriles, Teleféricos y Transporte por Tubería».
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad las titulaciones de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Superior con titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Plaza código: C0901064.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Contratado Doctor.
Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal.
Departamento: Ingeniería Rural.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Motores y Máquinas.
Actividades investigadoras: Mecanización y recolección de cultivos leñosos.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan Agüera Vega, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Jesús A. Gil Ribes, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Francisco Pelegrín Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Rallo Romero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Miguel Ángel Herrera Machuca, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Diego Barranco Navero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Esteban Alcántara Vara, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Diego Luis Valera Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

Plaza código: C0901065.

Número plazas: 1.

Categoría: Ayudante.

Área de Conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Literatura Española.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Literatura Española».

Actividades investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901066.

Número plazas: 1.

Categoría: Ayudante.

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemáticas.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Plaza código: C0901067.

Número plazas: 1.

Categoría: Ayudante.

Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Mecánica.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en «Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales» y otras propias del área.

Actividades investigadoras: Las propias del área.

Observaciones: En la Escuela Politécnica Superior (Córdoba) y/o en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez, según las necesidades docentes del área.

Plaza código: C0901068.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Mecánica.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en «Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales» y otras propias del área.

Plaza código: C0901069.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Departamento: Mecánica.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Sistemas Mecánicos», «Fabricación Asistida por Ordenador» y otras pro-

pias del área de la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial.

Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901070.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Departamento: Mecánica.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Sistemas Mecánicos», «Programación de las Máquinas Herramientas» y otras propias del área de la Titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial.

Observaciones: Horario de tarde.

Plaza código: C0901071.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Medicina.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Análisis de Datos I: Estadística Descriptiva», «Análisis de Datos III: Regresión y Correlación Lineal. Tamaño Muestral» y «Análisis Multivariantes II: Análisis de Supervivencia y Regresión de Cox» del Máster Universitario «Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud».

Plaza código: C0901072.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Medicina.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Nutrigenómica» del Máster Universitario en «Nutrición y Metabolismo» y otras propias del área.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901073.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.

Departamento: Medicina y Cirugía Animal.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Materia troncal «Estancias» y «Anestesiología y Patología Quirúrgica General» y «Patología Quirúrgica Especial» de la Licenciatura de Veterinaria.

Actividad asistencial: ADSG Posadas. Experiencia en Anestesia y Cirugía de Equinos, Bóvidos, Toro de Lidia y Especies Cinegéticas.

Requisitos: Licenciado en Veterinaria y Director Técnico Sanitario de ADSG.

Plaza código: C0901074.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Producción Animal.

Departamento: Producción Animal.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Material troncal «Estancias» de la Licenciatura en Veterinaria.
Actividad asistencial: Servicios Veterinarios para Porcino en Andalucía.
Requisitos: Licenciado en Veterinaria, Máster en Dirección de Empresas y Gerente de Empresas de Servicios Veterinarios para Porcino.
Duración: 3 meses (la fecha de inicio será determinada por el Departamento).

Plaza código: C0901075.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Producción Animal.
Departamento: Producción Animal.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Material troncal «Estancias» (Rumiantes) de la Licenciatura en Veterinaria.
Actividad asistencial: GEN-OVA Veterinaria, S.L.
Requisitos: Licenciado en Veterinaria y Director Gerente.
Duración: 6 meses (la fecha de inicio será determinada por el Departamento).

Plaza código: C0901076.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Psicología de la Instrucción» y «Psicología de la Educación».
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad ser especialista en Psicología de la Educación con Foco en Convivencia, Prevención de la Violencia y Psicología del Preescolar.

Plaza código: C0901077.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» y «Tratamientos Educativos de los Trastornos de la Lengua Escrita».
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad ser especialista en Psicología Especializada en Dificultades de Aprendizaje, Asesoramiento, Evaluación e Intervención Psicoeducativa.

Plazas códigos: C0901078-079.
Número plazas: 2.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo Parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Las propias del área.

Plaza código: C0901080.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Psicología Social.

Plaza código: C0901081.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico» y «Psicología de la Personalidad».

Plaza código: C0901082.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
Departamento: Psicología.
Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico».
Observaciones: Se considerará de máxima afinidad haber aplicado este tipo de técnicas en el ámbito de la escuela.

Plaza código: C0901083.
Número plazas: 1.
Categoría: Ayudante.
Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Departamento: Química Agrícola y Edafología.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área en la Licenciatura de Ciencias Ambientales.

Plaza código: C0901084.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Contratado Doctor.
Área de Conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica.
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Materia obligatoria Técnicas Analíticas de Separación de la titulación de Licenciado en Química.
Actividades investigadoras: Empleo de líquidos iónicos como medio extractante en microextracción en fase líquida y microextracción en fase sólida. Acoplamiento de dichos procedimientos con técnicas cromatográficas, espectroscopia de infrarrojo y espectrometría de movilidad iónica. Empleo de nanoestructuras de carbono como medio activo en técnicas de microextracción. Desarrollo de nuevos materiales como fase estacionaria en cromatografía.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Silva Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Lourdes Arce Jiménez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Miguel Valcárcel Cases, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Agustina Gómez Hens, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña Soledad Rubio Bravo, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.^a Dolores Luque de Castro, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Loreto Lunar Reyes, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Doña Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Juan Manuel Fernández Romero, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña M.^a Dolores Sicilia Criado, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza código: C0901085.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento (mañana y tarde).

Actividades docentes: Clases de problemas y prácticas de las asignaturas «Química Física» y «Termodinámica Química» de la titulación de Licenciado en Química y clases prácticas de la asignatura «Experimentación en Química Física» de la misma titulación.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901086.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento (mañana y tarde).

Actividades docentes: Clases de problemas y prácticas de la asignatura «Química-Física Avanzada» y clases prácticas de la asignatura «Termodinámica Química» de la titulación de Licenciado en Química, «Fisicoquímica» de la titulación de Licenciado en Biología y «Fisico-Química» de la titulación de Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901087.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento (mañana y tarde).

Actividades docentes: Clases de problemas y clases prácticas de la asignatura «Termodinámica Química» de la titulación de Licenciado en Química, clases de problemas de la asignatura «Biofísica» de la titulación de Licenciado en Bioquímica y clases prácticas de la asignatura «Laboratorio de Química Física» de la titulación de Licenciado en Química.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901088.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Contratado Doctor.

Área de Conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Química Física Avanzada» de la titulación de Licenciado en Química.

Actividades investigadoras: Electroquímica de monocapas moleculares e interfaces de material nanoestructurado. Nanopartículas funcionalizadas con películas orgánicas.

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Blázquez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña M.^a Teresa Pineda Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Luis Camacho Delgado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Eloisa Muñoz Gutiérrez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don José Manuel Sevilla Suárez de Urbina, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel María Domínguez Pérez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Miguel Rodríguez Mellado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Juan José Ruiz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don José Luis Ávila Manzano, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Don Rafael Rodríguez Amaro, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza código: C0901089.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento (mañana y tarde).

Actividades docentes: Clases de problemas y clases prácticas de las asignaturas «Centrales Eléctricas II» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad y «Fundamentos de Mecánica de Fluidos y Termodinámica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial, y clases prácticas de las asignaturas «Electroneumática y Oleohidráulica» de la titulación de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, «Centrales Eléctricas I» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad e «Ingeniería Térmica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica.

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901090.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Métodos Avanzados de Caracterización Estructural en Química Inorgánica», «Técnicas de Caracterización de Materiales» (en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez) y «Química Inorgánica Avanzada».

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901091.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento.
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Experimentación en Síntesis Química Inorgánica», «Técnicas de Caracterización de Materiales» (en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez) y «Ciencias de los Materiales».
Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901092.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 de tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Química» (en la Escuela Politécnica de Bélmez) y «Experimentación en Química Inorgánica».

Observaciones: Horario de mañana y tarde.

Plaza código: C0901093.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Francesa.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas, 3 lectivas + 3 tutoría). El

horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Didáctica de la Lengua Francesa.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Maestro.

Plaza código: C0901094.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Francesa.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Didáctica de la Lengua Francesa.

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Maestro.

Plaza código: C0901095.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Francesa.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Lexicología de la Lengua» (Francés), «Análisis del Discurso B>A» (Francés) y «Cultura y Civilización de los Países Francófonos».

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación.

Plaza código: C0901096.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Filología Italiana.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: Lengua y Literatura Italiana.

Plaza código: C0901097.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Lengua C» (Árabe) y «Lexicología de la lengua C» (Árabe).

Observaciones: Se considerará máxima afinidad para los concursantes con formación trilingüe (español-árabe-inglés) y titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación.

Plaza código: C0901098.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Traducción de Textos Jurídicos y Económicos», «Traducción de Textos Poéticos Alemán-Español», «Traducción de Textos Periodísticos Alemán-Español» y «Traducción Literatura Alemán-Español».

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación (especialidad Intérprete Jurado); haber sido becario del DAAD y haber desempeñado actividad laboral en el ámbito de la traducción jurídica y la interpretación en servicios públicos.

Plaza código: C0901099.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Lengua C (Alemán)» «Traducción de Textos Poéticos Alemán-Español», «Traducción de Textos Periodísticos Alemán-Español» y «Traducción Literaria Alemán-Español».

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y el desempeño de actividades de interpretación.

Plaza código: C0901100-101.

Número plazas: 2.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría).

El horario de docencia será el asignado por el Departamento.

Actividades docentes: «Técnicas de la Interpretación Simultánea» y «Técnicas de la Interpretación Consecutiva» (Inglés y Francés).

Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y el desempeño de actividades de interpretación en las dos lenguas B.

Plaza código: C0901102.

Número plazas: 1.

Categoría: Profesor Asociado.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación.

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Traducción Literaria» y «Traducción de Textos Periodísticos» (Francés). Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y acreditar docencia en el ámbito de la traducción literaria.

Plaza código: C0901103.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanes, Estudios Semíticos y Documentación.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Técnicas de la Interpretación Simultánea» y «Técnicas de la Interpretación Consecutiva» (Francés). Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y haber desempeñado actividades de interpretación.

Plaza código: C0901104.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanes, Estudios Semíticos y Documentación.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Doblaje y Subtitulado» (Inglés). Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y tener formación académica (licenciatura) en la que el/la candidato/a acredite haber cursado estos estudios. Se valorará como muy afin el hecho de haber cursado algún máster con presencia de este tipo de materias de la docencia a impartir.

Plaza código: C0901105.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanes, Estudios Semíticos y Documentación.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Traducción Especializada» (Inglés). Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y el desempeño de actividad laboral en el ámbito de la interpretación en ámbitos instituciones internacionales.

Plaza código: C0901106.
Número plazas: 1.
Categoría: Profesor Asociado.
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación.
Departamento: Traducción e Interpretación, Lenguas Romanes, Estudios Semíticos y Documentación.
Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 tutoría). El horario de docencia será el asignado por el Departamento. Actividades docentes: «Traducción de Textos Jurídicos y Económicos». Observaciones: Se considerará de máxima afinidad la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación y el desempeño de actividades de traducción de documentos en el ámbito jurídico-empresarial.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de diversas plazas de Profesor Asociado.

La Universidad de Córdoba, mediante Resolución de 31 de julio de 2009, convoca a concurso público de méritos diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, de conformidad con la normativa vigente, el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

El plazo de presentación de instancias estará abierto desde el día 9 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

El texto íntegro de la Resolución y los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en la siguiente dirección de internet: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo>.

Córdoba, 31 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 26 de junio, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad, de fecha 26.6.2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22.7.2009, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En la plaza código 50/4/2009. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento Filología Inglesa. Departamento: Filologías Inglesa y Alemana, en la actividad docente e investigadora, donde dice "Lingüística aplicada a la Enseñanza de la Lengua Inglesa: Inglés instrumental", debe decir: "Lingüística aplicada la Enseñanza de la Lengua Inglesa".

Granada, 31 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores en la de 20 de julio de 2009, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

Advertido error en el Anexo de la Convocatoria, en el Perfil Docente (P.D.) de la plaza convocada con núm. de orden 3.

| | |
|------------|--|
| Núm. orden | Departamento de Enfermería |
| 3 | - 1 Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, 3 horas. P.D.: Prácticas Clínicas en el nivel de Atención Primaria del Centro de Salud «Huelva Centro» de Huelva. Turno de mañana. |

Se debe efectuar la siguiente corrección:

- 3 - 1 Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, 3 horas
P.D.: Prácticas Clínicas en el nivel de Atención Primaria del Centro de Salud «Huelva Centro» o «Isla Chica» de Huelva. Turno de mañana.

Huelva, 31 de julio de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados de Concerto con las instituciones universitarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma; el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas Generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias y el Acuerdo por el que se suscribe el Convenio entre la Consejería de Salud y Educación y Ciencia y la Universidad de Málaga, por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; por el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA 10.8.06) y el Baremo de Contratación de Profesorado Asociado Clínico de la UMA, aprobado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concerto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003 (Anexo IV). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados se referirán a la fecha de finalización del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el periodo de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido para cada plaza. Caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán, bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) De conformidad con la cláusula séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Málaga y el Acuerdo de 28 de noviembre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco, los aspirantes serán personal de plantilla en el Centro, Servicio y Unidad por el que se convoque la plaza.

e) No haber sido separado del servicio, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con el desempeño de una actividad docente e investigadora. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

f) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

g) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

2.2. Requisitos específicos del Profesor Asociado.

- Ser titulado universitario, especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico de la Universidad, una actividad profesional remunerada, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada, de aquellas para las que capacite el título académico que el interesado posea, excluyendo la actividad docente, con una antigüedad de al menos tres años.

- Mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad del periodo de contratación.

b) Para plazas de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

- Estar en posesión del título académico de Diplomado en Enfermería o Fisioterapia, como mínimo.

- Prestar sus servicios asistenciales como Enfermero o Fisioterapeuta (según la plaza solicitada), en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas.

c) Para plazas de la Facultad de Medicina:

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

- Prestar sus servicios asistenciales como Facultativo Especialista de Área en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 28 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

d) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

e) Hoja de Servicios o certificación de vinculación al SAS que especifique el desempeño del puesto en la Unidad o Servicio en la que se oferta la plaza, con indicación de la antigüedad y duración en cada puesto, actualizado.

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

- De carácter específico.

a) Plazas para la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

- Fotocopia del título de Diplomado o equivalente.

b) Plazas para la Facultad de Medicina: .

- Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

- Fotocopia del título de Médico Especialista.

El término actualizado debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso. En cualquier caso, los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad profesional de una antigüedad de al menos 3 años y justificar la actual.

Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página web de la UMA www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

6.3. En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, esta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que

procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tablones de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación, o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, este decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 30 de julio de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 003CLI01.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Unidad Médico-Quirúrgica Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Pabellón C (Hospital Civil).

Código de plaza: 019CIS08.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Quirófanos Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Pabellón C (Hospital Civil).

Código de plaza: 020CIS08.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Geriatria Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Pabellón C (Hospital Civil).

Código de plaza: 002CLI01.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Centro de Salud Cártama-Estación.

Código de plaza: 006CLI05.
 Área de Conocimiento: Enfermería.
 Departamento: Enfermería.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Unidad Médico-Quirúrgica Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 001CIS09.
 Área de Conocimiento: Fisioterapia.
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Centro de Salud las Delicias.

Código de plaza: 002CIS09.
 Área de Conocimiento: Fisioterapia.
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.
 Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
 Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
 Centro / Unidad / Servicio: Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Pabellón C (Hospital Civil).

Código de plaza: 001CIS08.
 Área de Conocimiento: Fisioterapia (Terapia Ocupacional).
 Departamento: Psiquiatría y Fisioterapia.

Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 003CIS09.
Área de Conocimiento: Inmunología.
Departamento: Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Inmunología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 006CLI07.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Urgencias Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 008CLI07.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Medicina Interna Hospital de Ronda.

Código de plaza: 011CLI07.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Medicina Interna Hospital de Antequera.

Código de plaza: 007CLI07.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Urgencias Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 017CLI05.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Medicina Interna Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 025CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Alergología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 026CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Cardiología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 029CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Hematología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 031CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Neumología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 032CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Neurología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 061CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Endocrinología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Código de plaza: 063CLI06.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio de Medicina Interna Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 004CIS09.
Área de Conocimiento: Medicina.
Departamento: Medicina y Dermatología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Servicio U.V.I. Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Código de plaza: 012CLI07.
Área de Conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología.
Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.
Dedicación: Tiempo Parcial (3 + 3 horas).
Centro / Unidad / Servicio: Hospital Materno Infantil.

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR ASOCIADO DE CONCIERTO CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| 1 DATOS PERSONALES | | | |
|---|------------------|------------|--------------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNINIF |
| FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año | LUGAR | PAIS | NACIONALIDAD |
| DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO | | LOCALIDAD | |
| PROVINCIA/PAIS | CÓDIGO POSTAL | TELÉFONO/S | E-MAIL |

| 2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA | | |
|--------------------------------|------------|----------------------|
| CÓDIGO DE LA PLAZA | DEDICACION | AREA DE CONOCIMIENTO |
| DEPARTAMENTO | | |
| CENTRO / UNIDAD / SERVICIO | | |

| 3 DECLARACIÓN |
|--|
| <p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p> |

En _____, a _____ de _____ de 200__ .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsación.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM

1. Titulación Universitaria.
2. Formación posterior a la titulación.
 - 2.1. Programa de Doctorado.
 - 2.2. Grado de Licenciatura.
 - 2.3. Master, Experto o Cursos de Especialización Universitarios de Postgrado de otros organismos de reconocido prestigio.
3. Grado de Doctor.
4. Formación especializada.
5. Experiencia en Docencia.
 - 5.1. Docencia en pre-grado.
 - a) Cursos académicos a tiempo completo en plan de estudios reconocido.
 - b) Cursos a tiempo parcial (6 horas).
 - c) Cursos a tiempo parcial (3 horas).
 - 5.2. Docencia en post-grado.
 - a) Años como tutor de residentes.
 - b) Años como Jefe de Estudios o Coordinador de Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.
 - c) Años como Coordinador de Unidad Docente de Especialidad de Enfermería.
 - d) Años de pertenencia a Servicio con Docencia Acreditada.
6. Experiencia profesional en el perfil de la plaza convocada.
7. Méritos específicos en el perfil de la plaza convocada.
 - 7.1. Puesto Directivo del SNS, Jefe de Servicio / Jefe de Bloque.
 - 7.2. Jefe de Sección / Supervisor.
 - 7.3. Pertenencia a Unidades de Gestión Clínica.
 - 7.4. Pertenencia a comisiones hospitalarias.
8. Investigación y Publicaciones Científicas.
 - 8.1. Libros publicados con ISBN.
 - 8.2. Capítulos de libros publicados con ISBN.
 - 8.3. Libros editados con ISBN.
 - 8.4. Artículos publicados en revistas citadas en el Journal of Citation Reports.
 - 8.5. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports.
 - 8.6. Ponencias en Congresos publicadas.
 - 8.7. Comunicaciones a Congresos publicadas.
 - 8.8. Entradas en diccionarios y enciclopedias.
 - 8.9. Otras propiedades intelectuales registradas en formato distinto a las recogidas en los apartados anteriores.
 - 8.10. Participación en Proyectos de Investigación subvencionados por le Unión Europea, CICYT y similares:
 - a) Como investigador principal.
 - b) Como investigador.
 - c) Como investigador contratado.
 - 8.11. Becas de investigación:
 - a) Del MEC y Junta de Andalucía.
 - b) De otras entidades públicas y privadas.
 - c) De proyectos de investigación.
 - d) Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
 - 8.12. Premios de investigación.
 - 8.13. Patentes.
 - 8.14. Estancias en Centros de Investigación.
 - 8.15. Visitas a Centros de Investigación.
 - 8.16. Pertenencia a grupos de investigación.

Nota Informativa: Este modelo de Currículum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesorado Asociado Clínico de la Universidad de Málaga.

ANEXO IV

BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(Aprobado por la Comisión Mixta de seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, en reunión del 30 de septiembre de 2003)

1. Expediente Académico (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

El Expediente Académico se puntuará según el siguiente criterio:

- Por cada Matrícula de Honor: 10 puntos.
- Por cada Sobresaliente: 8 puntos.
- Por cada Notable: 6 puntos.
- Por cada Aprobado: 3 puntos.

Valorados por el cociente entre la suma de puntos obtenidos de las calificaciones y el número total de asignaturas de la carrera.

2. Formación posterior a la titulación (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

1) Programa de Doctorado completo según Real Decreto 185/1985, de 23 de enero o periodo de docencia según el R.D. 778/98, de 30 de abril, hasta dos puntos.

2) Grado de Licenciatura mediante la modalidad de tesis o examen (2 puntos) y premio extraordinario (1 punto).

3) Máster, Experto o Cursos de Especialización Universitarios de Postgrado de otros organismos de reconocido prestigio: 320 horas equivaldrán a 2 puntos. Duraciones mayores o menores se valorarán proporcionalmente.

3. Grado de Doctor (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

En función de la calificación:

- Apto o Aprobado: 5 puntos.
- Notable: 7 puntos.
- Sobresaliente: 8 puntos.
- Apto cum Laude y Sobresaliente cum Laude: 9 puntos.
- Premio Extraordinario: 10 puntos.

4. Formación Especializada (Puntuación máxima en este apartado 5 puntos).

Formación como Interno Residente en Medicina, Química, Física, Farmacia, Biología, Psicología y en Enfermería: 5 puntos.

5. Experiencia en Docencia (Puntuación máxima en este apartado 20 puntos).

1) Docencia Pre-grado (Puntuación máxima en este apartado 10 puntos).

Se utilizará el siguiente criterio:

a) Por curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas del Plan de Estudios reconocido: 3 puntos.

b) Por curso en docencia a tiempo parcial (6 horas): 1,5 puntos.

c) Por curso en docencia a tiempo parcial (3 horas): 0,75 puntos.

2) Docencia Post-grado.

Se utilizará el siguiente criterio:

- Por año como tutor de Residentes: 1 punto.
- Por año como Jefe de Estudios o Coordinador de Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria: 2 puntos.

- Por año como Coordinador de Unidad Docente de Especialidad de Enfermería: 2 puntos.
- Por año de pertenencia a Servicio con Docencia Acreditada: 0,5 puntos.

6. Experiencia profesional en el perfil de la plaza convocada (Puntuación máxima en este apartado 15 puntos).

Por cada año de servicios prestados en Sistema Nacional de Salud: 1 punto.

7. Méritos específicos en el perfil de la plaza convocada (Puntuación máxima en este apartado 15 puntos).

- 1) Puesto Directivo del S.N.S., Jefe de Servicio / Jefe de Bloque: 10 puntos.
- 2) Jefe de Sección / Supervisor: 7,5 puntos.
- 3) Pertenencia a Unidades de Gestión Clínica: 1 punto/año.
- 4) Pertenencia a comisiones hospitalarias: 0,3 puntos/año.

8. Investigación y Publicaciones Científicas (Puntuación máxima en este apartado 30 puntos).

- 1) 1,5 a 3 puntos por cada libro publicado con ISBN.
- 2) 0,75 a 1,5 puntos por cada capítulo de libro publicado con ISBN.
- 3) 0,75 a 1,5 puntos por cada libro editado con ISBN.
- 4) 1,5 a 3 puntos por cada artículo publicado en revistas citadas en el Journal of Citation Reports.
- 5) 0,75 a 1,5 puntos por cada artículo publicado no recogido en el Journal of Citation Reports.
- 6) Por cada ponencia en Congreso publicada: 0,75 puntos (nacional), 1,5 puntos (internacional).
- 7) Por cada comunicación a Congreso publicada: 0,25 puntos (nacional), 0,5 puntos (internacional).
- 8) 0,1 a 0,25 puntos por Entradas en Diccionarios y Enciclopedias.
- 9) Otra propiedad intelectual registrada en formato distinto a las recogidos en los apartados anteriores hasta un máximo de 3 puntos, según la equivalencia con los respectivos apartados.
- 10) Participación en Proyectos de Investigación subvencionados por la Unión Europea, CICyT y similares:

- a) Como investigador principal: 3 puntos por proyecto.
- b) Como investigador: 1,5 puntos por proyecto con máxima dedicación.
- c) Como investigador contratado: 0,25 puntos por año.

11) Becas de Investigación:

- a) Del MEC y Junta de Andalucía: 1 punto por año.
- b) De otras entidades públicas y privadas: hasta 0,5 puntos por año.
- c) De proyectos de investigación: hasta 0,25 puntos por año.
- d) Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares: 1 punto por año.

12) Premios de investigación: hasta 1,5 puntos por premio.

13) Patentes: hasta 2 puntos cada patente.

14) Estancias en Centros de Investigación (mínimo 4 semanas): 0,2 puntos por estancia internacional hasta un máximo de 1,5 puntos por año; 0,1 puntos por estancia nacional hasta un máximo de 0,75 puntos por año.

15) Visitas a Centros de Investigación (mínimo 1 semana): 0,04 puntos por visita internacional hasta un máximo de 0,4 puntos por año; 0,02 puntos por visita nacional hasta un máximo de 0,2 puntos por año.

16) Pertenencia a grupos de investigación: 0,2 puntos

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plaza/s de Profesor/es Asociado/s.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.04.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de la/s plaza/s de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; por los Estatutos de la Universidad de Málaga; por el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; por el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y el Baremo de Contratación de Profesores Asociados de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo IV). En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatas con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las

Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos del Profesor Asociado.

- Ser titulado universitario, especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico de la Universidad, una actividad profesional remunerada, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada, de aquellas para las que capacite el título académico que el interesado posea, excluyendo la actividad docente, con una antigüedad de al menos tres años.

- Mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad del período de contratación.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial (Anexo II) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), así como en los Servicios de Información de esta Universidad.

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado, o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general.

a) Currículum vitae, según modelo oficial (Anexo III).

b) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación del currículum. No será necesaria la compulsa de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

d) Fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico.

e) Fotocopia de la certificación académica personal de notas (expediente académico).

f) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5.2. De carácter específico.

Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional se deberán presentar los siguientes documentos:

Trabajador por cuenta ajena:

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, actualizado.

- Fotocopia del contrato o contratos de trabajo, que cubran el período de tres años requerido, reflejados en la vida laboral.

En el caso de ser empleado público, se aportará certificado u hoja de servicios, actualizado.

Trabajador por cuenta propia:

- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o certificado de la Mutualidad correspondiente, actualizado. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación de la T.G. de la Seguridad Social o del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional, actualizado.

- Fotocopias de los modelos correspondientes de declaración a Hacienda de la actividad económica, que comprendan el período de tres años requerido que se ha cotizado: modelos 130, 131, 300, 102.

El término actualizado debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso. En cualquier caso, los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad profesional de una antigüedad de al menos tres años, sea por cuenta ajena o propia, y justificar la actual.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página Web de la UMA www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección podrá remitir al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno.

6.3. En el supuesto de que se solicite la participación de la Comisión Asesora, ésta deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación, que procederá a hacerlos públicos quedando expuestos en los tablones de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado.

7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o

aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la firma del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 31 de julio de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 028ASD07.
Área de conocimiento: Antropología Social.
Departamento: Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 001ASD09.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Arquitectura de Computadores.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 008ASD01-086ASD05-020ASD09-021ASD09 (4 puestos).
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 008ASD09-009ASD09 (2 puestos).
Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.
Departamento: Unidad Administrativa de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 022ASD09.
Área de conocimiento: Derecho Penal.

Departamento: Derecho Público.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 002ASD09.
Área de conocimiento: Dibujo.
Departamento: Unidad Administrativa de Bellas Artes.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 006ASD09.
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 023ASD01 y 023ASD09 a 027ASD09 (6 puestos).
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 028ASD09.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada (Hacienda Pública).
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (4+4 horas).

Código de plaza: 029ASD09.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Contabilidad y Gestión.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 004ASD06.
Área de conocimiento: Enfermería.
Departamento: Enfermería.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 012ASD09 a 014ASD09 (3 puestos).
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.
Departamento: Unidad Administrativa de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 003ASD09.
Área de conocimiento: Filología Alemana.
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 004ASD09-032ASD09-033ASD09 (3 puestos).
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 007ASD09.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas).

Código de plaza: 005ASD09.
Área de conocimiento: Pintura.
Departamento: Unidad Administrativa de Bellas Artes.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 015ASD09.
Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.
Departamento: Unidad Administrativa de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 023ASD07.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 052ASD07.
Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física.
Departamento: Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 016ASD09.
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

Código de plaza: 017ASD09 a 019ASD09 (3 puestos).
Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio.
Departamento: Unidad Administrativa de Arquitectura.
Categoría: Profesor Asociado.
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas).

ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR ASOCIADO** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| | | | |
|--|------------------|------------|--------------|
| 1 DATOS PERSONALES | | | |
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNINIF |
| FECHA DE NACIMIENTO <small> día mes año</small> | LUGAR | PAIS | NACIONALIDAD |
| DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO | | LOCALIDAD | |
| PROVINCIA/PAIS | CÓDIGO POSTAL | TELÉFONO/S | E-MAIL |

| | | |
|---------------------------------------|------------|----------------------|
| 2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA | | |
| CÓDIGO DE PLAZA | DEDICACION | AREA DE CONOCIMIENTO |
| DEPARTAMENTO | | |

| |
|--|
| 3 DECLARACIÓN |
| <p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p> |

En _____, a _____ de _____ de 2009 .
(Firma)

NOTA INFORMATIVA

- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
 - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
 - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
 - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsión.

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA PROFESOR ASOCIADO

I. Formación académica.

- 1.1. Titulación universitaria.
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.
- 1.4. Programas de doctorado.
- 1.5. Grado de doctor.
- 1.6. Premio extraordinario de doctorado.
- 1.7. Doctorado europeo.
- 1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.
- 1.9. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.
- 1.11. Estancias formativas en otros centros.
- 1.12. Becas de pregrado competitivas.
- 1.13. Otros méritos relevantes.

II. Experiencia docente y formación para la docencia.

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado.
- 2.3. Otra docencia universitaria.
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

III. Experiencia investigadora.

- 3.1. Libros.
- 3.2. Capítulos de libros.
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.
- 3.6. Prólogos e introducciones.
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación.
- 3.10. Estancias de investigación.
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.
- 3.12. Dirección de tesis doctorales.
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.
- 3.17. Premios de investigación.
- 3.18. Evaluación de Proyectos I + D.
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales.

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.
- 4.3. Contratos de investigación.
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.
- 4.5. Otros méritos relevantes.

V. Otros méritos.

- 5.1. Asistencia a Congresos.
- 5.2. Gestión universitaria.
- 5.3. Organización de eventos científicos.
- 5.4. Otros méritos relevantes.

Nota informativa: Este modelo de currículum vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Asociados de la Universidad de Málaga.

ANEXO V

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A) CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B) BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

I. Formación académica (hasta 15 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota media} = \left(\frac{\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i}{\text{total créditos cursados}} \right)$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

Puntuación expediente académico = Nota media * 2,5

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 2 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgarán 2 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Programas de doctorado.

Si el concursante no estuviese en posesión del grado de doctor, la formación recibida en los programas de doctorado se puntuará conforme a los siguientes criterios:

- Programa de Doctorado anterior al RD 185/1985, de 23 de enero: 2 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Programa de Doctorado según el RD 185/1985, de 23 de enero: 4 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Período de docencia según el RD 778/98, de 30 de abril: hasta 3 puntos con la máxima calificación.

- Trabajos de investigación tutelados y evaluados (RD 778/98) y suficiencia investigadora: 2 puntos con la máxima calificación.

En caso de poseer más de un programa de doctorado, se tendrá en cuenta en este apartado del baremo el más adecuado al perfil de la plaza.

1.5. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.6. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.7. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.11. Estancias formativas en otros centros.

a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo

laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.12. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.13. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 25 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 15 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las recensiones o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas.

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación.

Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 40 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se

valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 75/09, Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don José María Boned Reyes recurso contencioso-administrativo núm. 75/09 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de mayo de 2009, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2009, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 32, de 17 de febrero de 2009).

Vistos los hechos y los fundamentos de derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2009, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 28 de julio de 2009.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de

las Ayudas, modalidad Médica, Protésica y Odontológica del Personal Funcionario y Laboral, correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2009, y examinadas las mismas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, Párrafo 7, Apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2009, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 32, de 17 de febrero de 2009).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los Listados Definitivos de Beneficiarios del Personal Funcionario y Laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2009, en la Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 28 de julio de 2009.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 7 de julio de 2009, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

El Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario, designa en su artículo 2 las zonas vulnerables en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cuales quedan representadas gráficamente en el mapa que figura como Anexo I a dicho Decreto, y enumera dichas zonas en el Anexo II, junto con la indicación de las masas de agua afectadas.

El Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre medidas para la protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 91/676/CEE, del Consejo, de 12 de diciembre, establece en su artículo 4 que las zonas vulnerables designadas deberán ser examinadas y, en su caso, modificadas o ampliadas, a fin de tener en cuenta los cambios o factores que no hubiesen sido previstos en el momento de su designación.

De este modo, los nuevos estudios de contenido en nitratos en las distintas masas de agua realizados evidencian la existencia de nuevas masas de agua susceptibles de ser consideradas afectadas y, como consecuencia, la necesidad de designar nuevas zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En efecto, se han detectado concentraciones de nitratos superiores al límite establecido en masas de agua consideradas «en estudio», por no disponerse de datos suficientes, en los estudios previos que sirvieron de base para la elaboración del Decreto 36/2008.

Dado que en los citados estudios previos estas masas aparecían en riesgo de ser contaminadas por nitratos de origen agrario, será necesario designar como zonas vulnerables, de acuerdo con la Directiva 91/676/CEE, del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, y el Real Decreto 261/1996, que la incorpora al ordenamiento jurídico español, aquellas superficies cuya escorrentía fluya hacia las nuevas aguas afectadas y que contribuyan a su contaminación.

Asimismo, se ha detectado la existencia de polígonos no incluidos en su día en las zonas vulnerables ya designadas y que deberían formar parte de estas.

Para delimitar las nuevas zonas vulnerables se ha empleado el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), en versión 2008.

En su virtud, en ejercicio de las competencias conferidas por la disposición final primera del Decreto 36/2008, de 5 de febrero, y en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y oído el Consejo Andaluz del Agua,

D I S P O N E M O S

Artículo único. Modificación del Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

El Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra

la contaminación por nitratos de origen agrario, queda modificado como sigue:

Uno. Se añaden dos nuevas letras al artículo 2, apartado 1, con el siguiente tenor literal:

- «w) Zona 23: Condado.
- x) Zona 24: Porcuna.»

Dos. Se modifica el Anexo I, quedando actualizado conforme se recoge en el Anexo I de esta Orden.

Tres. Se añade al Anexo II.A) la información que se inserta a continuación.

Cuatro. Se añade al Anexo II.B) la información que se inserta a continuación.

Disposición final única. Entrada en vigor.

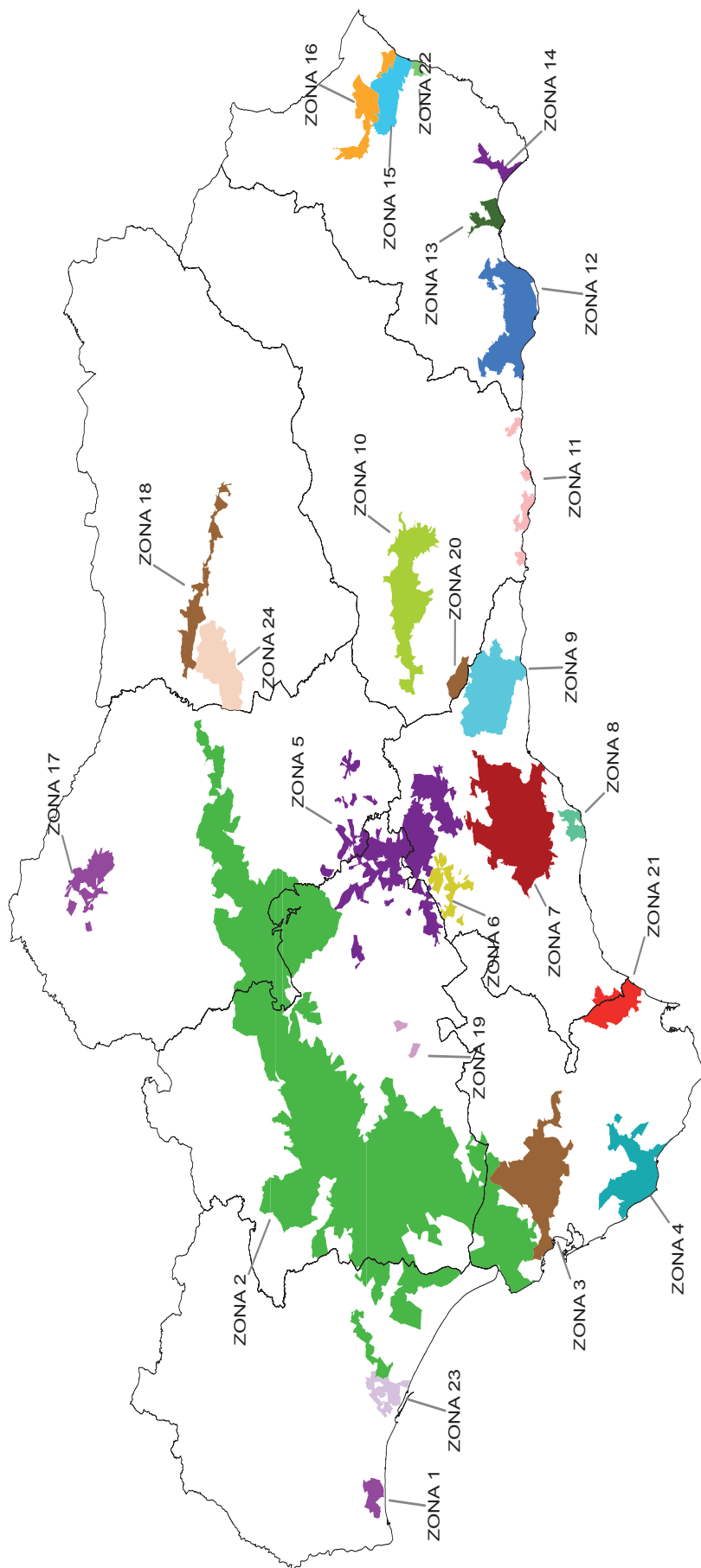
La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 2009

CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Agricultura y Pesca

ANEXO I
MAPA DE ZONAS VULNERABLES



- Zona 1: Avamonte-Lepe-Cartaya.
- Zona 2: Valle del Guadalquivir.
- Zona 3: Valle del Guadaltejo.
- Zona 4: Vejer-Barbate.
- Zona 5: Vega de Antequera.
- Zona 6: Cuenca del embalse de Guadalteba.
- Zona 7: Bajo Guadalhorce.
- Zona 8: Río Fuengirola.
- Zona 9: Aluvial del río Vélez.
- Zona 10: Vega de Granada.
- Zona 11: Litoral de Granada.
- Zona 12: Campo de Dalías-Albufera de Adra.

- Zona 13: Bajo Andarax.
- Zona 14: Campo de Níjar.
- Zona 15: Cubeta de Bailabona y río Antas.
- Zona 16: Valle del Almanzora.
- Zona 17: Cuenca del embalse de La Colada.
- Zona 18: Guadalquivir-curso alto.
- Zona 19: Arahal-Coronil-Morón-Puebla de Cazalla.
- Zona 20: Sierra Gorda-Zafarroya.
- Zona 21: Guadiaro-Genal-Hozgarganta.
- Zona 22: Rambla de Mojácar.
- Zona 23: Condado.
- Zona 24: Porcuna.

ANEXO II
A) DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS VULNERABLES

| ZONA 2: VALLE DEL GUADALQUIVIR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-----------|----------------------|------|-----|----------|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| ZONA | PROVINCIA | MUNICIPIO | PROV | MUN | POLÍGONO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | SEVILLA | Carmona | 41 | 24 | 98 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ZONA 23: CONDADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | HUELVA | Moguer | 21 | 50 | 7 | 8 | 9 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 18 | 19 | 20 | 22 | 23 | 27 | 28 | 29 | 30 | 33 | 35 | 36 | 37 | 41 | 42 | 44 | | |
| 23 | HUELVA | Palos de la Frontera | 21 | 55 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 9 | 10 | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ZONA 24: PORCUNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | JAÉN | Andújar | 23 | 5 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | JAÉN | Arjona | 23 | 6 | 1 | 2 | 3 | 4 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | | | | | | | | | | | |
| 24 | JAÉN | Arjonilla | 23 | 7 | 1 | 2 | 3 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | JAÉN | Lahiguera | 23 | 40 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | JAÉN | Porcuna | 23 | 69 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 32 | 33 | 34 | 35 |

ANEXO II
B) MASAS DE AGUA AFECTADAS

ZONA 23. CONDADO

Masas de agua afectadas

Superficiales

Subterráneas

30595 - Condado

ZONA 24. PORCUNA

Masas de agua afectadas

Superficiales

Subterráneas

30530 - Porcuna

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 21 de julio de 2009, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General en el ámbito del PT-3 «El Llanillo».

El objeto de la presente Modificación de Elementos del PGOU consiste, por un lado, en rectificar la delimitación del sector del PE PT-3 «El Llanillo», ampliándose el ámbito para pasar de 71.175 m² a 90.452 m², al excluir terrenos afectados por el proyecto de la hiper-ronda, e incluir el PE PT-1, unidad de ejecución colateral al sector y que está íntimamente relacionado con este, además de otros ajustes en el entorno. Todo ello manteniendo los mismos objetivos de ordenación, dotación de equipamientos e infraestructuras establecidos en el PGOU. Por otro lado, también tiene por objeto la ordenación pormenorizada del sector, con una estructura viaria basada en la existente, con nuevas alineaciones y dotándola de una vía perimetral de circunvalación. La calificación de los suelos mediante las ordenanzas UAS-1 (unifamiliar aislada 1), introducida en base a la tipología dominante en la zona, y la CTP-1 (colonia tradicional popular 1). Y las reservas de buena parte de los terrenos vacantes para equipamientos y zonas verdes.

La presente modificación que se tramita conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, fue aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de 29 de junio de 2006, sometiéndose a continuación al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos, en el diario Sur de 29 agosto de 2006, y en el BOP de 21 de septiembre de 2006. Posteriormente mediante Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de 26 de junio de 2008, se aprobó provisionalmente la citada modificación.

La competencia para la aprobación definitiva viene establecida en el artículo 31.2.B.a y 36.2.c.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que atribuye al titular de la Consejería competente en materia de urbanismo la competencia para aprobar definitivamente las modificaciones de Planes Generales de Ordenación Urbanística que afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios de más de 75.000 habitantes, así como por el artículo 4.3.a del Decreto 525/2008, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vistos entre otros el informe desfavorable de la Dirección General de Urbanismo, de 20 de julio de 2009, y las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 4.3.a del Decreto 525/2008,

D I S P O N G O

Primero. Suspender la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del PGOU en el ámbito del Sector del PE PT-3 «El Llanillo», hasta que subsanen por el Ayuntamiento de Málaga las deficiencias sustanciales recogidas en el informe del Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo, de 16 de julio de 2009, todo ello según lo previsto en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Málaga y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de julio de 2009

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 3 (ASC): Fomento del Asocio-comercio y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (convocatoria 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asocio-comercio y desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, esta Delegación Provincial,

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda de la Aurora, 47, Edificio Servicios Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de dicha Consejería, en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte> a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 27 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 19.n) y 163 y siguientes del Decreto 299/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Huelva, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se procede a la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios (BOJA de 7 de abril de 2008), modificada

a su vez por Resolución de esta Universidad, de fecha 12 de febrero de 2009 (BOJA de 24 de febrero).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2009, acuerda lo siguiente:

Adaptación/modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.

Los puestos sujetos a modificaciones son los que se detallan en el Anexo I.

Las modificaciones citadas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación en el BOJA de esta Resolución.

Huelva, 30 de julio de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

| Cod. Ud. | Cod. Subud. | Cód. Plaza | Denominación del Puesto | Efec. | Nivel | Grupo | C.Espec.(12 M.) | Forma de Provisión | Observ. |
|----------|-------------|--------------|--|-------|-------|-------|-----------------|--------------------|-------------|
| UHU.13 | | | OFICINA DE ESTUDIOS DE POSGRADO | | | | | | |
| | UHU.13.01 | | OFICINA ESTUDIOS DE POSGRADO | | | | | | |
| | | UHU.13.01.07 | Director/a de Área de Oficina de Estudios de Posgrado | 1 | 25 | A1/A2 | 11,027,52 | CE | (1) |
| UHU.21 | | | SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL | | | | | | |
| | UHU.21.04 | | ÁREA DE CONTABILIDAD | | | | | | (7) |
| | | UHU.21.04.01 | Director/a de Área de Contabilidad | 1 | 25 | A1/A2 | 11,027,52 | CE | (7) |
| | | UHU.21.04.06 | Puesto Base | 1 | 17 | C1/C2 | 5.513,64 | C | A Extinguir |
| | UHU.21.05 | | ÁREA DE TESORERÍA E INGRESOS | | | | | | (1) |
| | | UHU.21.05.01 | Director/a de Área de Tesorería e Ingresos | 1 | 25 | A1/A2 | 11,027,52 | CE | (1) |
| | | UHU.21.05.02 | Responsable de Unidad de Tesorería | 1 | 23 | A2/C1 | 8.385,36 | CE | (3) |
| | | UHU.21.05.03 | Responsable de Unidad de Ingresos | 1 | 23 | A2/C1 | 8.385,36 | CE | (1) |
| | | UHU.21.05.04 | Jefe/a de Negociado | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (3) |
| | | UHU.21.05.05 | Jefe/a de Negociado | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (3) |
| | | UHU.21.05.06 | Puesto Base | 1 | 17 | C1/C2 | 5.513,64 | C | A Extinguir |
| | | UHU.21.05.07 | Puesto Base | 1 | 17 | C1/C2 | 5.513,64 | C | (3) |
| UHU.23 | | | SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | | | | | | |
| | UHU.23.03 | | ÁREA DE GESTIÓN | | | | | | |
| | | UHU.23.03.02 | Gestor Informático | 1 | 22 | A2/C1 | 8.385,36 | CE | (4) |
| | UHU.23.05 | | ÁREA WEB Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA | | | | | | (7) |
| | | UHU.23.05.02 | Responsable de Unidad Web | 1 | 23 | A1/A2 | 8.385,36 | CE | (7) |
| | | UHU.23.05.03 | Responsable de Unidad de Administración Electrónica | 1 | 23 | A1/A2 | 8.385,36 | CE | (7) |
| | UHU.23.06 | | ÁREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENCIÓN AL USUARIO | | | | | | (7) |
| | | UHU.23.06.02 | Responsable de Unidad de Enseñanza Virtual | 1 | 23 | A1/A2 | 8.385,36 | CE | (7) |
| | | UHU.23.06.03 | Gestor Informático | 1 | 22 | A2/C1 | 8.385,36 | CE | (4) |
| UHU.24 | | | SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO | | | | | | |
| | UHU.24.01 | | BIBLIOTECA Y ARCHIVO | | | | | | |
| | | UHU.24.01.49 | Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo | 1 | | IV | | | (5) |
| UHU.26 | | | UNIDADES DEPARTAMENTALES | | | | | | |
| | UHU.26.02 | | DEPARTAMENTO AGROFORESTALES | | | | | | |
| | | UHU.26.02.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.05 | | DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO | | | | | | |
| | | UHU.26.05.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.06 | | DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS) Y FILOSOFÍA | | | | | | |
| | | UHU.26.06.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.10 | | DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN | | | | | | |
| | | UHU.26.10.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.15 | | DEPARTAMENTO DE HISTORIA II | | | | | | |
| | | UHU.26.15.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.17 | | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y AUTOMÁTICA | | | | | | |
| | | UHU.26.17.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.18 | | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA Y ENERGÉTICA | | | | | | |
| | | UHU.26.18.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | | UHU.26.18.02 | Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación | 1 | | II | | | A extinguir |
| | | UHU.26.18.03 | Titulado de Grado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación | 1 | | I | | | (1) |

| Cod. Ud. | Cod. Subud. | Cód. Plaza | Denominación del Puesto | Efec. | Nivel | Grupo | C.Espec.(12 M.) | Forma de Provisión | Observ. |
|----------|-------------|--|--|-------|-------|-------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | UHU.26.20 | DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS (MATEMÁTICA APLICADA Y ANÁLISIS MATEMÁTICO) | | | | | | | |
| | | UHU.26.20.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.25 | DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INTEGRADA | | | | | | | |
| | | UHU.26.25.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.26 | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA ORGÁNICA | | | | | | | |
| | | UHU.26.26.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | | UHU.26.26.03 | Técnico Especialista de Laboratorio | 1 | | III | | | A extinguir |
| | | UHU.26.26.04 | Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación | 1 | | II | | | (1) |
| | UHU.26.27 | DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA | | | | | | | |
| | | UHU.26.27.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.29 | DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA | | | | | | | |
| | | UHU.26.29.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| | UHU.26.31 | DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (ESCISIÓN DE LA UNIDAD UHU.26.21) | | | | | | | |
| | | UHU.26.31.01 | Puesto Singularizado de Departamento | 1 | 20 | C1 | 6.960,96 | C | (8) |
| UHU.27 | | PERSONAL DE INSTALACIONES | | | | | | | |
| | UHU.27.02 | CAMPUS EL CARMEN | | | | | | | |
| | | UHU.27.02.04 | Encargado de Equipo | 1 | | III | | | (5) |
| | | UHU.27.02.06 | Encargado de Equipo | 1 | | III | | | (5) |
| | UHU.27.03 | CAMPUS LA RÁBIDA | | | | | | | |
| | | UHU.27.03.02 | Encargado de Equipo | 1 | | III | | | (5) |
| | UHU.27.04 | CAMPUS CANTERO CUADRADO | | 10 | | | | | |
| | | UHU.27.04.01 | Encargado de Equipo | 1 | | III | | | (6) |
| | | UHU.27.04.02 | Encargado de Equipo | 1 | | III | | | (5 y 6) |
| | | UHU.27.04.04 | Coordinador de Servicios de Consejería | 1 | | III | | | A extinguir (6) |
| | | UHU.27.04.06 | Técnico Especialista | 1 | | III | | | (6) |
| | | UHU.27.04.07 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | (6) |
| | | UHU.27.04.08 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | A extinguir (6) |
| | | UHU.27.04.09 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | (6) |
| | | UHU.27.04.10 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | (6) |
| | | UHU.27.04.11 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | (6) |
| | | UHU.27.04.12 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | (6) |
| | UHU.27.05 | CAMPUS LA MERCED | | 6 | | | | | (6) |
| | | UHU.27.05.01 | Encargado de Equipo | 1 | | III | | | (5 y 6) |
| | | UHU.27.05.02 | Coordinador de Servicios de Conserjería | 1 | | III | | | (6) |
| | | UHU.27.05.03 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | A extinguir (6) |
| | | UHU.27.05.04 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | (6) |
| | | UHU.27.05.05 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | (6) |
| | | UHU.27.05.06 | Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería | 1 | | IV | | | (6) |

OBSERVACIONES:

(1) Nueva Creación.

(3) Cambio de codificación:

- La plaza UHU.21.04.03 por la UHU.21.05.02.

- La plaza UHU.21.03.04 por la UHU.21.05.04.

- La plaza UHU.21.03.05 por la UHU.21.05.05.

- La plaza UHU.21.04.08 por la UHU.21.05.06.

- La plaza UHU.21.03.06 por la UHU.21.05.07.

(4) Cambio Nominal, Grupo y Nivel.

(5) Transformación plazas de Encargado de Equipo de conserjería y de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

(6) Redistribución de plazas por separación de Campus.

(7) Cambio Nominal.

(8) Cambio Grupo y Nivel.

* Para los puestos de nivel 23 y doble adscripción a las Escalas A2/C1, se aplicarán los límites previstos en el artículo

71 del vigente R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. En su virtud, el nivel de los puestos de Responsables de Unidad será 23 para aquellos que pertenezcan a la Escala A2. En caso de ocupación por funcionarios de la Escala C1, se ajustará al nivel máximo permitido por el citado R.D.

* Los puestos singularizados de las Unidades Departamentales ocupados por personal de la Escala Auxiliar Administrativa mantendrán las retribuciones según lo establecido en la normativa vigente, hasta la provisión de los correspondientes puestos.

* El Personal de Instalaciones Campus Cantero Cuadrado y la Merced, será adscrito al Campus donde actualmente desempeña sus funciones.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 15 de julio de 2009, de la Audiencia Provincial de Cádiz, Sección Quinta, dimanante de apelación civil núm. 71/2009.

EDICTO

Don Lorenzo Rosa Beneroso, Secretario de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Certifico: Que en el rollo de apelación civil núm. 71/2009, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Visto por la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial, integrada por los Magistrados del margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en autos de divorcio seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia referenciado, cuyo recurso fue interpuesto por doña Carmen Jiménez Labrador, que se ha personado representada por la Procuradora Sra. Domínguez Flores, y defendida por el Letrado Sr. don Francisco Navarro Sánchez, y en el que es parte recurrida don Daniel Jesús González Andrades, que no se ha personado, y el Ministerio Fiscal.

Ha sido ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Ramón Romero Navarro, que expresa el parecer de esta Sala, y, en base a los siguientes,

FALLO

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Carmen Jiménez Labrador contra la sentencia dictada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Violencia sobre la Mujer núm. 1, de Jerez de la Frontera, en el juicio de divorcio de referencia, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la citada resolución, sin que proceda la imposición de las costas de esta alzada.

Devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia con certificación de esta resolución para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

E/.

Y para que sirva de notificación al apelado don Daniel Jesús González Andrades, expido la presente que firmo en Cádiz a quince de julio de dos mil nueve.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 881/2008. (PD. 2428/2009).

NIG: 1808742C20080019032.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 881/2008.

Negociado: B

Sobre:

De: Doña Najat El Amine.

Procuradora: Sra. Carmen Martínez Checa.

Contra: Don Ángel Merino Morales

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 881/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Granada, a instancia de doña Najat El Amine contra don Ángel Merino Morales sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En la ciudad de Granada, a tres de julio de dos mil nueve.

Vistos por la Iltra. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Tres de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de divorcio núm. 881B/08 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Najat El Amine Tamri, representada por la Procuradora Sra. Martínez Checa asistida de la Letrada Sra. Linares Lara ,contra don Ángel Merino Morales, en situación procesal de rebeldía, y

FALLO

1.º Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Martínez Checa en nombre y representación de doña Najat El Amine Tamri, contra su esposo don Ángel Merino Morales, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de dichos cónyuges, celebrado en Granada, el 28 de octubre de 1991, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

2.º Se acuerda la disolución del régimen económico matrimonial y de la sociedad legal de gananciales.

No se hace expresa declaración sobre el abono de las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, expidase testimonio literal de la misma para su inscripción marginal junto a la principal de matrimonio, librándose al efecto el oportuno despacho al Sr. Encargado del Registro Civil de Granada.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Ángel Merino Morales, extiendo y firmo la presente en Granada, a veintiuno de julio de dos mil nueve.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 20 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra, dimanante de divorcio contencioso núm. 325/2006.

NIG: 4100442C20060001047.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 325/2006. Negociado: 2R.

Sobre: Divorcio.

De: Doña Encarnación Ordóñez Falcón.
Procuradora: Sra. Montero Romero, Inmaculada.
Contra: Don Manuel Ramos Rodríguez.

Doña Francisca Nogales Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra, doy fe y testimonio:

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado que literalmente dice:

SENTENCIA NÚM.

En Alcalá de Guadaíra, a ocho de mayo de dos mil ocho.

La Sra. doña Inmaculada Donate Valera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Alcalá de Guadaíra y su Partido Judicial, habiendo visto los presentes autos de procedimiento especial de divorcio contencioso número 325/2006, promovidos por la Procuradora de los Tribunales Sra. Montero Romero, en nombre y representación de doña Encarnación Ordóñez Falcón, asistida de la Letrada Sra. Rosario Cabello, contra don Manuel Ramos Rodríguez, en situación de rebeldía procesal por esta causa, sobre demanda de divorcio contencioso, cuya parte dispositiva es la siguiente:

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda de divorcio presentada por la Procuradora de los Tribunales Montero Romero, en nombre y representación de doña Encarnación Ordóñez Falcón, contra don Manuel Ramos Rodríguez, en situación de rebeldía procesal por esta causa, acordando:

1. Declarar y declaro el divorcio vincular y la consiguiente disolución del matrimonio contraído por los mismos el día 18 de enero de 1970 en Alcalá de Guadaíra, con todos los efectos legales inherentes.

2. La atribución a Encarnación Ordóñez Falcón de la guarda y custodia de sus hijos, con mantenimiento de la patria potestad compartida con el padre, quien tendrá derecho a visitar y tener en su compañía a sus hijos la mitad de las vacaciones de Semana Santa, Navidad y Verano.

3. Establecer como pensión alimenticia que vendrá obligado a pagar Manuel Ramos Rodríguez en favor de sus dos hijos la cantidad de 400 euros mensuales, que será entregada mediante ingreso, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta corriente que la madre designe, sin que le sea admisible ninguna otra forma de pago y todo ello con efectos desde la fecha de la presente resolución. La cantidad antes referida se actualizará automáticamente sin que resulte preciso ni reclamación ni requerimiento previo frente al progenitor deudor, cada año a partir de la fecha de la presente resolución y así sucesivamente, en la misma proporción que experimente de variación el IPC durante los mismos.

4. No ha lugar a la liquidación de sociedad de gananciales por no ser el procedimiento legalmente establecido para ello.

5. Cada parte deberá abonar las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que la misma no es firme y que contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Alcalá de Guadaíra, a veinte de julio de dos mil nueve. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 2417/2009).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 01/09-SE-PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede del Instituto de Estadística de Andalucía, desde el 1 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2011.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 1 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido): Doscientos seis mil ochocientos noventa y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (206.896,55 €). Importe IVA (16%) 33.103,45 €.
 - b) Importe total: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €).
 5. Garantías. Provisional: Cuatro mil ciento treinta y siete euros con noventa y tres céntimos (4.137,93 €).
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la página web (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>) y en la sede del Instituto de Estadística de Andalucía, C/ Leonardo da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.
 - b) Teléfono: 955 033 800.
 - c) Telefax: 955 033 816.
 - d) Correo electrónico: contratacion.iea@juntadeandalucia.es.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de septiembre de 2009.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
 - b) Otros requisitos: Ver lo especificado en el PCAP.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 15 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo Da Vinci, 21, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41092.
 - c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día 24 de septiembre de 2009.
 - d) Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas: 1 de octubre de 2009, a las 12,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. La información o modificaciones relativas a las fechas de las convocatorias, así como los Pliegos, se publicarán en el perfil del contratante de la Consejería de Economía y Hacienda, Instituto de Estadística de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Patricia Eguilior Arranz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Secretaría General de Políticas Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Políticas Culturales.
 - c) Número de expediente: I0900010B23PC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Obra para la ejecución del Museo Ibero de Jaén.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 23 de febrero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación: 28.451.797,33 euros. IVA: 4.552.287,57 euros. Total: 33.004.084,90 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de julio de 2009.
 - b) Contratista: UTE Copcisa-Noriega (UTE Museo Ibero).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 18.462.371,29 euros. IVA: 2.953.979,41 euros. Total: 21.416.350,70 Euros.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación

definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 - c) Número de expediente: H090045SV00LP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento para la explotación del Sistema de Información @rchiva en los archivos del Sistema Andaluz de Archivos.
 - c) Lote:--
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 831.236,00 euros. IVA: 132.997,76 euros.
Total: 964.233,76 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de julio de 2009.
 - b) Contratista: Novasoft Ingeniería, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 706.550,60 euros. IVA: 113.048,10 euros.
Total: 819.598,70 euros.

Sevilla, 14 de julio de 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Gestión del Medio Natural. Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071 Sevilla. Tfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: «TT.SS. Naturalización y restauración de ecosistemas en el P.N. Doñana (tt.mm. Villamanrique de la Condesa, Aznalcázar, Puebla del Río, Pilas, Hinojos y Almonte)».
 - c) Número de expediente: 102/09/M/00.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 16 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 1.654.105,13 € (IVA excluido).
Esta inversión está cofinanciada con Fondos FEADER (75%), lo que se comunica a efectos de publicidad.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación provisional: 9 de julio de 2009.
 - b) Fecha adjudicación definitiva: 28 de julio de 2009.

- c) Contratista: Acción Forestal, S.L.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 1.384.734,11 euros (IVA excluido).

Sevilla, 28 de julio de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 2418/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Delegación Provincial de Jaén.
 - Dirección: C/ Doctor Eduardo García Triviño, 15, C.P.: 23071.
 - Tfno.: 953 368 800.
 - Fax: 953 368 750.
 2. Objeto de los contratos.
 - a) Título: Aprovechamiento cinegético completo en montes de la CAA.
 - b) Número de expediente: Ver Anexo núm. 1.
 - c) Denominación de monte o coto, superficie y término municipal: Ver Anexo núm. 1.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro temporadas (2009/2010 hasta 2012/2013).
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto mínimo de licitación: Ver Anexo núm. 2.
 5. Garantías: Provisional: Dispensada.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.
 - b) Perfil del contratante: Página web del órgano de contratación: <http://juntadeandalucia.es/>.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.
 - c) Fecha y hora: Se anunciarán con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente.
 10. Otras informaciones.
 - a) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización del contrato. Los ingresos por las restantes temporadas se efectuarán antes del 1 de julio del respectivo ejercicio.
 11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta de los adjudicatarios.
- Jaén, 3 de agosto de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANEXO NÚM. 1

| Nº expte. | Denominación monte o coto | Término municipal | Sup. (Has.) | Tipo de Aprovech. | Categoría |
|---------------|--|-------------------------------|-------------|-------------------|-----------|
| 19/2009/23/PA | LA ALBARDA, ARROYO MARTÍN Y AGUA DE LOS PERROS | VILLANUEVA DEL ARZOBISPO | 448 | CAZA | 4ª |
| 20/2009/23/PA | LA ALISEDA | SANTA ELENA | 1425 | CAZA | 2ª |
| 21/2009/23/PA | LAS ALTARILLAS | CABRA DE STANTO CRISTO | 440 | CAZA | 5ª |
| 22/2009/23/PA | LOS BARRANCOS | VALDEPEÑAS DE JAÉN | 429 | CAZA | 4ª |
| 23/2009/23/PA | CALAR DE GILA Y PLOYOS DE LA TOBA | SANTIAGO-PONTONES | 4410 | CAZA | 5ª |
| 24/2009/23/PA | CARALEJO CHICO Y GRANDE | SILES | 340 | CAZA | 4ª |
| 25/2009/23/PA | EL CENTENILLO I Y EL CARDENAL | BAÑOS DE LA ENCINA | 608 | CAZA | 2ª |
| 26/2009/23/PA | CERRO DE JABALCUZ | JAÉN | 350 | CAZA | 5ª |
| 27/2009/23/PA | CERRO DEL ROMERAL | HORNOS DE SEGURA | 316 | CAZA | 4ª |
| 28/2009/23/PA | CORTIJO NUEVO I | JODAR | 584 | CAZA | 5ª |
| 29/2009/23/PA | CORTIJO NUEVO II | JODAR | 306 | CAZA | 5ª |
| 30/2009/23/PA | LOS COTOS I | POZO ALCÓN | 283 | CAZA | 5ª |
| 31/2009/23/PA | LOS COTOS II | POZO ALCÓN | 253 | CAZA | 5ª |
| 32/2009/23/PA | LOS COTOS III | POZO ALCÓN | 694 | CAZA | 5ª |
| 33/2009/23/PA | LAS CUMBRES, CORTIJO DEL PINO Y OTROS | QUESADA | 680 | CAZA | 5ª |
| 34/2009/23/PA | CUMBRES DE BEAS DE HORNOS, SALEGAS Y LOS PARRALES | HORNOS DE SEGURA | 1679 | CAZA | 4ª |
| 35/2009/23/PA | CUMBRES DE BEAS Y MORCIGUILLINAS | SEGURA DE LA SIERRA | 469 | CAZA | 4ª |
| 36/2009/23/PA | DEHESILLA - CHUSCARRA | CHICLANA | 915 | CAZA | 2ª |
| 37/2009/23/PA | LOS DESPOSADOS HASTA EL BORBOTÓN | SANTIAGO-PONTONES | 1413 | CAZA | 5ª |
| 38/2009/23/PA | GUADAHORNILLOS MASA MENOR | LA IRUELA Y CHILLUEVAR | 573 | CAZA | 3ª |
| 39/2009/23/PA | LA HIGUERUELA Y EL CHANTRE | CABRA DE SANTO CRISTO | 425 | CAZA | 5ª |
| 40/2009/23/PA | MATA-BEGID | CAMBIL | 3148 | CAZA | 4ª |
| 41/2009/23/PA | PINAR DE Mª ARNAL Y HOYAS PANDURO | SANTIAGO-PONTONES | 1988 | CAZA | 4ª |
| 42/2009/23/PA | LOS ROMERALES | CABRA DE SANTO CRISTO Y LARVA | 883 | CAZA | 5ª |
| 43/2009/23/PA | SIERRA DE LA CRUZ | JODAR | 361 | CAZA | 3ª |
| 44/2009/23/PA | GRUPO SIERRA ORUÑA | BENATAE Y TORRES DE ALBANCHEZ | 404 | CAZA | 4ª |
| 45/2009/23/PA | LOS TEJOS | ALDEAQUEMADA | 565 | CAZA | 1ª |
| 46/2009/23/PA | VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR | SANTO TOMÉ | 740 | CAZA | 3ª |
| 47/2009/23/PA | YELMO CHICO Y BCO. PRADO DE LAS IGLESIAS, RAMBLILLAS Y PINAR | HORNOS DE SEGURA | 1615 | CAZA | 4ª |

ANEXO NÚM. 2

PRESUPUESTO MÍNIMO POR HECTÁREA SEGÚN CATEGORÍA DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS

| | |
|---------------|-----------------------------------|
| Categoría 1.ª | 13,37 euros/Ha/año (IVA incluido) |
| Categoría 2.ª | 8,90 euros/Ha/año (IVA incluido) |
| Categoría 3.ª | 3,83 euros/Ha/año (IVA incluido) |
| Categoría 4.ª | 2,82 euros /Ha/año (IVA incluido) |
| Categoría 5.ª | 1,62 euros/Ha/año (IVA incluido) |
| Categoría 6.ª | 1,22 euros/Ha/año (IVA incluido) |

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2424/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: 289/2009/G/29 (A6.329.1078/0411).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de colector y Eddar de Istán (Málaga).
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Istán (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: 10 meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 172.413,79 € (IVA no incluido). IVA: 27.586,21 €.

5. Garantías.

- a) Provisional: Exento.
- b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica):

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2423/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 295/2009/G/29 (A6.329.1079/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de remodelación y ampliación de la Edar de Algarrobo (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Algarrobo (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 84.000 € (IVA no incluido). IVA: 16.000 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exenta.

b) Definitiva: Exenta.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2422/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 308/2009/G/29 (A6.490.613/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra de encauzamiento en el río Iberos, arroyo del Búho, río Algarrobo, y río Lagos

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 112.068,96 € (IVA no incluido). IVA: 17.931,04 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento.

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante

télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones.

Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2426/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 304/2009/G/29 (A6.135.604/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra la carretera de circunvalación de la presa del Conde de Guadalhorce. Málaga.

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 77.586,20 € (IVA no incluido). IVA: 12.413,80 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento.

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2425/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Núm. Expte.: 302/2009/G/29 (A6.135.606/0411).

2. Objeto del contrato: Asistencia técnica para la redacción de un documento de cartografía geológica y caracterización hidrológica en diversas áreas limítrofes con las presas del Guadalhorce (Málaga).

a) Tipo: Servicios.

b) Título:

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga.

e) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 172.345,31 € (IVA no incluido). IVA: 27.575,26 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exenta.

b) Definitiva: Exenta.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica):

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2421/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Núm. de expediente: 279/2009/G/29 (A6.490.616/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra de encauzamiento en el río Seco, t.m. Algarrobo (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga.

e) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 129.041,81 € (IVA no incluido). IVA: 20.646,69 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento.

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante [\[sentacion.html\]\(#\), seleccionando 1.º\) Plataforma de contratación, 2.º\) Medio Ambiente y 3.º\) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.](http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/pre-</p>
</div>
<div data-bbox=)

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica):

- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.
- c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.
- d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.
- e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones.

Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2420/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 277/2009/G/29 (A6.135.608/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra de adaptación de la tubería Viñuela-Málaga a su paso por el t.m. de Rincón de la Victoria a los nuevos encauzamientos de arroyos (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga

e) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 99.568,96 € (IVA no incluido). IVA: 15.931,04 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento.

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9.2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica).

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por lo licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia procedimiento abierto de los servicios que se citan. (PD. 2419/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Núm. de expediente: 283/2009/G/29 (A6.490.615/0411).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra de encauzamiento en el río Guadaiza y el río Verde, t.m. Marbella (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Málaga

e) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Técnicos y económicos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 196.009,25 € (IVA no incluido). IVA: 31.361,49 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Exento

b) Definitiva: Exento.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua y en el perfil del contratante <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>, seleccionando 1.º) Plataforma de contratación, 2.º) Medio Ambiente y 3.º) Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, Registro General.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 769.

e) Fax: 951 299 776.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sin clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particu-

lares. Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Documentación técnica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Proposición económica». La señalada y en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, de Málaga, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 876.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá de justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haber recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax: 951 299 776.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

9.1. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (propuesta técnica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

9. 2. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (propuesta económica):

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga.

c) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20.

d) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

e) Fecha y hora: Lo determinará la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo así mismo en el perfil del contratante.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días hábiles. A tal efecto se publicarán los defectos observados en la

documentación administrativa presentada por los licitadores en el perfil del contratante.

Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 48 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

Málaga, 5 de agosto de 2009.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 09/03880.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Adquisición material informático para la Biblioteca Universitaria.
- c) Lotes 1 y 3 a Coinsur y lotes 4 y 5 a Teknoservice.
- d) BOJA núm. 106, de 4 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000,00 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de julio de 2009.
 - b) Contratistas: Coinsur (Coop. Informática del Sur, Sdad. Coop. And.): Lotes 1 y 3, y Teknoservice: Lotes 4 y 5.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Coinsur (Coop. Informática del Sur, Sdad. Coop. And.), lote 1: 18.743,05 euros, y lote 3: 29.542,30 euros, y a Teknoservice, lote 4: 3.173,25, precios unitarios, y lote 5: 4.692,20, precios unitarios.

Sevilla, 13 de julio de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Planificación y Control.

- c) Número de expediente: 2009/04326.
- d) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.
2. Objeto de contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de suministro de las herramientas informáticas de gestión de procesos de negocio (BPMS) y de inteligencia de negocio (BI).
 - c) División por lotes y número: Sí, dos.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (IVA excluido): Trescientos ochenta y dos mil euros (382.000,00), importe IVA: Sesenta y un mil ciento veinte euros (61.120,00), Importe total (IVA incluido): Cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento veinte euros (443.120,00).
 - Lote 1 (IVA excluido): Ciento ochenta y dos mil euros (182.000,00), importe IVA: Veintinueve mil ciento veinte euros (29.120,00), importe (IVA incluido): Doscientos once mil ciento veinte euros (211.120,00).
 - Lote 2 (IVA excluido): Doscientos mil euros (200.000,00), importe IVA: Treinta y dos mil euros (32.000,00), importe (IVA incluido): Doscientos treinta y dos mil euros (232.000,00).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de junio de 2009 y 30 de julio de 2009.
 - b) Núm. de referencia y fecha de publicación del anuncio de adjudicación definitiva en el perfil del contratante: 20092009-0000005995, 16.6.2009 y 2009-0000008439, 30.7.2009.
 - c) Contratistas:
 - Lote 1: Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.
 - Lote 2: Lantares Europe, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importes de adjudicación:
 - Lote 1 (IVA excluido): Ciento treinta y ocho mil quinientos euros (138.500,00), importe IVA: Veintidós mil ciento sesenta euros (22.160,00), importe (IVA incluido): Ciento sesenta mil seiscientos sesenta euros (160.660,00).
 - Lote 2 (IVA excluido): Ciento cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve euros con quince céntimos (148.989,15), importe IVA: Veintitrés mil ochocientos treinta y ocho euros con veintiséis céntimos (23.838,26), importe (IVA incluido): Ciento setenta y dos mil ochocientos veintisiete euros con cuarenta y un céntimos (172.827,41).

Sevilla, 30 de julio de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la convocatoria para la contratación que se cita. (PD. 2427/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Número de expediente: 000145/ISE/2009/SC.
 - d) Dirección: C/ Judería, 1, Edificio Vega del Rey.
 - e) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - f) Teléfono: 955 625 600.
 - g) Fax: 955 625 647.
 - h) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra y su traslado, cuando proceda, de edificios modulares de madera con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de entrega: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de entrega: Cuarenta y ocho (48) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Plazos Parciales:

Plazo durante el cual se puede contratar el arrendamiento: Doce (12) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Plazo máximo de duración del arrendamiento: Treinta y seis (36) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros). Importe total IVA Incluido: Tres millones doscientos setenta mil quinientos cincuenta y seis euros (3.270.556,00 €), desglosado de siguiente modo: Base imponible: Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (2.819.444,83 €), IVA: Cuatrocientos cincuenta y un mil ciento once euros con diecisiete céntimos (451.111,17 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Definitiva: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la página web del Ente Público Andaluz, www.iseandalucia.es, o en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del 14 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2a: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web dónde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante, www.juntadeandalucia.es/contratacion, así como en la página web del Ente Público Andaluz: www.iseandalucia.es

Camas, 5 de agosto de 2009.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Planificación y Control.

c) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Núm. 2009/02950, Contrato de Servicio denominado «Observatorio de Suelo Industrial 2.º semestre 2009, 1.º semestre 2011».

c) Núm. de referencia y fecha de publicación del anuncio de adjudicación definitiva en el perfil del contratante: 2009-0000007691, 22 de julio de 2009.

d) Lote: No procede.

e) Anuncio de licitación publicado en BOJA núm. 94, de 19 de mayo de 2009, y en el perfil del contratante de fecha 20 de mayo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Con varios de criterios de adjudicación.

d) Admisión de variantes: No.

4. Presupuesto de licitación: Noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete euros con cincuenta y nueve céntimos, (94.827,59), IVA excluido.

Porcentaje de IVA: 16% (15.172,41 euros).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 10 de julio de 2009.

a) Contratista: Albufera Consultores, S.L.

b) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: Noventa mil (90.000) euros, IVA excluido.

d) Porcentaje de IVA: 16% (14.400 euros).

Sevilla, 31 de julio de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de corrección de errores. (PD. 2430/2009).

Expediente 2009/06393, Contrato de obras de reparación de 48 VPP en C/ Pablo Ruiz Picasso de El Campillo (Huelva).

En el anuncio de licitación de obras publicado en BOJA núm. 147, de 30 de julio de 2009, página núm. 75, se consignó por error en la descripción del objeto del contrato «Contratación de obras de reparación de 72 VPP Bda. La Garza, de Nerva (Huelva)», cuando en realidad debía decir «Contratación de obra de reparación de 48 VPP C/ Pablo Ruiz Picasso de El Campillo (Huelva)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de agosto de 2009.- El Gerente, Juan Ángel Fernández Batanero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional, instrumentada a través de Convenio, que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención excepcional, instrumentada a través del Convenio de Colaboración, de fecha 29 de julio de 2009, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada y la Universidad de Granada, para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación de programa, crédito presupuestario, beneficiario, finalidad e importe concedido.

Aplicaciones presupuestarias: 01.12.00.02.18.44102.31H.5 y 3.1.12.00.02.18.44102.31H.5.2010.

Cuantía: 18.889,00 euros.

Beneficiaria: Universidad de Granada.

Objeto: Promoción de iniciativas universitarias de voluntariado en los ejercicios 2009 y 2010.

Granada, 30 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2, convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2: Subvenciones destinadas a inversiones en Entidades Locales.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 29 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Aislamientos y Proyectos Fijur, S.L.L.

CIF: B18797001.

Dirección: C/ Mercadillo, núm. 51, 18519, Purullena (Granada).

Expediente: RS.0056.GR/06.

Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento administrativo de reintegro de fecha 1 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de julio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica a las entidades relacionadas a continuación el acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio de reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0033MA03.
Entidad: Franmisangi, S.L.L.
Dirección: Calle Juan Lisbona Zapata, 8 B, bajo.
Localidad: 29700, Vélez-Málaga, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 25 de mayo de 2009.

Expediente: RS0065MA06.
Entidad: Sttylo's. S. Coop. And.
Dirección: Calle Clavel, núm. 53.
Localidad: 29649, Mijas, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro, de fecha 2 de julio de 2009.

Málaga, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica la resolución de caducidad recaída en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado resolución de caducidad en los expedientes que se indican.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0033MA06.
Entidad: Protección de Dato Legal, S.L.L..
Dirección: Calle María Curie, núm. 8, CADE.
Localidad: 29590, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Resolución de caducidad, de fecha 19 de junio de 2009.

Expediente: RS0050MA06.
Entidad: Protección de Dato Legal, S.L.L..
Dirección: Calle María Curie, núm. 8, CADE.
Localidad: 29590, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Resolución de caducidad, de fecha 25 de mayo de 2009.

Málaga, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

| EXPEDIENTE | F. DENUN. | TITULAR | DOMICILIO | PPTO. INFRIN. | SANCIÓN |
|------------|------------|----------------------------------|--|---------------|---------|
| MA-2043/08 | 04/07/2009 | USA CARS IMPORT COSTA DEL SOL SL | CL MIGUEL SERVET POL IND. 3 Y 4 ESTEPONA 29680 MALAGA | 140.1.9 LOTT | 4.601 |
| MA-2086/08 | 12/08/2008 | PROMOCIONES SILDAN SL | MARIO PASTO SEMPERE, 12 ELCHE 03200 ALICANTE | 140.1.6 LOTT | 4.601 |
| MA-2097/08 | 09/07/2008 | REDDIN THOMAS ANTHONY SHEILS | URB. N. ATALAYA, ADOSADAS OCHENTA, 63. ESTEPONA 29680 MALAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA-2200/08 | 20/07/2008 | EXCAV. Y TTES BUENAS NOCHES SL | UNAMUNO, 1 - ESTEPONA 29680 MALAGA | 140.1.6 LOTT | 4.601 |
| MA-2242/08 | 04/07/2008 | RECICLADOS MAPLAS SL | ED. PUERTO MAR, 2 N°44 BAJO B ROQUETAS DE MAR- 04740 ALMERIA | 140.24 LOTT | 2.001 |
| MA-2368/08 | 25/08/2008 | DIAZ NIETO, MARIA NIEVES | C/DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2°C - NERJA 29780 MALAGA | 141.22 LOTT | 301 |
| MA-2369/08 | 25/08/2008 | DIAZ NIETO, MARIA NIEVES | C/DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2°C - NERJA 29780 MALAGA | 141.19 LOTT | 1.001 |
| MA-2466/08 | 11/09/2008 | REFOYCONS SL | TIMBAL, 31 - MALAGA 29018 MALAGA | 140.24 LOTT | 401 |
| MA-2512/08 | 06/11/2008 | FERNANDEZ EGEE ANTONIO LUIS | SAN JUAN DE DIOS, PARQUE MAS. CAÑADA DE SAN URBANO 04120 ALMERIA | 141.13 LOTT | 1.001 |
| MA-2903/08 | 29/10/2008 | AGENCIA VICO MELILLA S.L | POL IND. SEPER, 22. 52006 MELILLA | 141.5 LOTT | 1.501 |
| MA-2933/08 | 27/10/2008 | ORIA DIAZ DIEGO JESUS | P. I ZABAL BAJO, 32-33 - LA LINEA DE LA CONCEPCION 11315 CADIZ | 141.5 LOTT | 1.501 |
| MA-2997/08 | 20/10/2008 | BELTRAN CARRION FACE LOGISTIC SL | MAREA BAJA, 13 - 29010 MALAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA-3016/08 | 30/10/2008 | JODANFER SL | CAMINO COVICHA, 29 - ALGETE 28110 MADRID | 140.1.9 LOTT | 4.601 |
| MA-3137/08 | 30/10/2008 | DECOCHIMENEAS SL | AVDA FRAGA IRIBARNE, KM 228 LOCAL 6 - TORREMOLINOS 29620 MALAGA | 140.1.6 LOTT | 4.601 |
| MA-3139/08 | 09/09/2008 | MARBAENA DISTRIBUCIONES SL | AVDA ORTEGA Y GASSET, 553 MD 6 - 29196 MALAGA | 142.2. LOTT | 321 |
| MA-3217/08 | 24/11/2008 | 2007 SANELEN SL | ADONIS, 31 - CAMPANILLAS 29000 MALAGA | 140..1.9 LOTT | 4.601 |
| MA-3230/08 | 24/11/2008 | 2007 SANELEN SL | ADONIS, 31 - CAMPANILLAS 29000 MALAGA | 140..1.9 LOTT | 4.601 |
| MA-3232/08 | 07/12/2008 | AUTOS PELLO SL | MONTE GAMONAL, 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS | 141.19 LOTT | 1.001 |
| MA-15/09 | 12/11/2008 | LAS CABAÑAS DE DAVID | CONSTANCIA, 1 6B - MALAGA 29002 MALAGA | 141.4 LOTT | 1.951 |
| MA-22/09 | 06/11/2008 | SANEAMIENTOS AXARQUIA SL | POL IND LA PAÑOLETA 21. - VELEZ MALAGA 29700 MALAGA | 141.4 LOTT | 1.651 |
| MA-42/09 | 12/11/2008 | TTES HERRERO Y MEDINA SCA | FRANZ LISTZ,1 OFICNA 224 CAMPANILLAS 29590 MALAGA | 141.4 LOTT | 1.701 |

| EXPEDIENTE | F. DENUN. | TITULAR | DOMICILIO | PPTO. INFRIN. | SANCIÓN |
|------------|------------|--------------------------------------|---|---------------|---------|
| MA-42/09 | 25/11/2008 | COTERCO SL | CAPUCHINOS, 36 - MALAGA 29013 MALAGA | 141.5 LOTT | 1.501 |
| MA-62/09 | 12/11/2008 | NIVELACIONES FAHALA 2000 SL | MOLINA LARIOS, 13 - MALAGA 29015 MALAGA | 140.24 LOTT | 2.001 |
| MA-83/09 | 13/11/2008 | JUMAMAGUI SLU | C/TUCAN, 2 - EL CUERVO 41749 SEVILLA | 142.3 LOTT | 301 |
| MA-103/09 | 09/11/2008 | LIMOUSINES PREMIER SL | VICENTE ALEXANDRE, 2 ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA | 142.6 LOTT | 301 |
| MA-150/09 | 04/11/2008 | ESCAVOLAS MODULARES SL | TRAVESIA REÑIDERO, 3 VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA | 141.5 LOTT | 1.501 |
| MA-166/09 | 24/11/2008 | ARISTERRA SL | RUIZ Y MAIQUEZ 58 - ANTEQUERA 29590 MALAGA | 140.1.5 LOTT | 4.601 |
| MA-170/09 | 23/12/2008 | DIEGUEZ JIMENEZ, MIGUEL | MATIAS GARCIA 13 6-C - MALAGA 29100 MALAGA | 140.26.5 LOTT | 2.001 |
| MA-171/09 | 19/11/2008 | ruta 340 SL | CIPRESSES 52 URB. ARTOLA BAJA. - MARBELLA 29600 MALAGA | 140.1.9 LOTT | 4.601 |
| MA-174/09 | 19/11/2008 | EMPRESAS REUNIDAS HOSTELEROS DEL SUR | ALONSO DE BAZA, 8-2-15 MARBELLA - 29600 MALAGA | 140.26.2 LOTT | 2.001 |
| MA-199/09 | 18/11/2008 | DIQUES DE ULLON SL | CATAÑOS BQ 3 RES MONTRECA - FUENGIROLA 2640 MALAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA-202/09 | 04/02/2009 | EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL | CARLOS GOLDONI, 66 - MALAGA 29014 MALAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA-240/09 | 10/12/2008 | SERVICIOS ANDALUCES PARA EUROPA SL | SIERRA GRAZALEMA, 1 - 29016 MALAGA | 140.1.9 LOTT | 4.601 |
| MA-359/09 | 09/12/2009 | RANDO REYES ANA MARIA | FINO URB EL LAGAR 27 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA | 142.2 LOTT | 311 |
| MA-422/09 | 15/01/2009 | LOS CAPILLEROS SL | CTRA MALAGA, 21- ADRA 04770 ALMERIA | 142.5 LOTT | 301 |
| MA-623/09 | 18/02/2009 | AIRPORT TRANSFERS SL | CRTA DE CARTAMA, PAPELERIA CRISTINA LOCAL 1 P046 -ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA | 142.4 LOTT | 301 |
| MA-721/09 | 11/02/2009 | CONSTRUCCIONES REIN SEGURA SL | SALITRE, 51 - MALAGA 29002 MALAGA | 140.25.4 LOTT | 2.001 |
| MA-817/09 | 28/02/2009 | GARCIA VILCHEZ ANGEL | LUGO, 26 - ARMILLA - 18100 GRANADA | 141.31 LOTT | 1.501 |

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 29 de julio de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Ediciones Corona Borealis, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de Gefco España, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 11 de septiembre de 2009 a las 12,35 horas en la Sala de Juntas de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 4, en Málaga, del expediente de arbitraje 26/09 tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Gefco España, S.A., contra Ediciones Corona

Borealis, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia y aportación o proposición de pruebas el día de celebración de la vista oral.

Málaga, 30 de julio de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Massimotir Transportes, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de Manuel Romero Valero, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, expediente 44/2008, por el que se estiman las pretensiones de Manuel Romero Valero contra la entidad Massimotir Transportes, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 29 de julio de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.º La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0509/08.
Núm. de acta: 049754/08
Interesado: «Mabral 2003 Multiservicios, S.L.».
CIF: B92768316.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 3.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0016/09.
Núm. de acta: 194345/08.
Interesado: «Ferroinsa Aceros y Ferrallas Industriales, S.A.».
CIF: A82528415.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 20.4.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0066/09.
Núm. de acta: 192527/08.
Interesado: «Contratas y Obras Naranjos, S.L.».
CIF: B92373307.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 5.3.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0087/09.
Núm. de acta: 229812/08.
Interesado: «Fernando Cardoso Pereira & Ca, Ld.».
CIF: 504210521.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 21.4.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0111/09.
Núm. de acta: 225566/08.
Interesado: «Kebab Manía, S.L.».
CIF: B92654300.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 30.4.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo

Núm. Expte.: 0112/09.
Núm. de acta: 227687/08.
Interesado: «Gunitados Nuevo Milenio, S.L.».
CIF: B97498612.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 30.4.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0113/09.
Núm. de acta: 227788/08.
Interesado: «Gunitados Nuevo Milenio, S.L.».
CIF: B97498612.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 30.4.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0146/09.
Núm. de acta: 249111/08.
Interesado: «Inversiones Vega del Cid, S.L.».
CIF: B92460948.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 27.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0175/09.
Núm. de acta: 220718/08.
Interesado: «Valdealanes, S.A.».
CIF: A29006533.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 4.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0179/09.
Núm. de acta: 237286/08.
Interesado: «Udoh-Peter Bernard».
CIF: X09277957X.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 7.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0180/09.
Núm. de acta: 237589/08.
Interesado: «Udoh-Peter Bernard».
CIF: X09277957X.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 6.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0183/09.
Núm. de acta: 228701/08.
Interesado: «Valdealanes, S.A.».
CIF: A29006533.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 4.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0184/09.
Núm. de acta: 240623/08.
Interesado: «Vélez Torre Visión, S.L.».
CIF: B29720745.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 21.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0241/09.
Núm. de acta: 245875/08.
Interesado: «Conejo y Peláez Construcciones, S.L.».
CIF: B P2498526 y «Sacyr, S.A.» CIF: A78366382.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 16.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0248/09.
 Núm. de acta: 243350/08.
 Interesado: «Sersevicón, S.L.».
 CIF: B41559964.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 21.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0252/07.
 Núm. de acta: 0351/07.
 Interesado: «Instaladora Zona Centro Norte, S.L.».
 CIF: B92077205.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 27.6.2007.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0253/09.
 Núm. de acta: 233246/08.
 Interesado: «Juan Castillo García».
 CIF: 30484515Q.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 7.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0328/09.
 Núm. de acta: 253656/08.
 Interesado: «Juan Kassimatis».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0328/09.
 Núm. de acta: 253656/08.
 Interesado: «Juan Kassimatis».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0332/09.
 Núm. de acta: 2950/09.
 Interesado: «Corman Zona Sur, S.A.».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0334/09.
 Núm. de acta: 8004/09.
 Interesado: «José Antonio Marín Pajares».
 CIF: 25578478V.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0160//03AB.
 Núm. de acta: 0005/03.
 Interesado: «Proaco del Sur, S.L.».

CIF: B92076991.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 22.6.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0052/08.
 Núm. de acta: 1499/07.
 Interesado: «María Angélica Souto Sánchez».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 1.6.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0634/08.
 Núm. de acta: 102294/08.
 Interesado: «Residencia Militar Tte. Gral. Castañón de Mena».
 CIF:
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Málaga, 27 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el sistema integrado de gestión y control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

Fecha e identificación: Trámite de noviembre de 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/Núm. 11/2008).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SASI/Núm. 11/2008, de noviembre de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas en la Campaña 2008.

La siguiente relacion de 1814 productores comienza por:
Don Juan Sola Ortigosa con CIF/DNI: 75197960N.

Y finaliza por: Don Antonio Cabrera García con CIF/DNI:
53279830P.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15
días hábiles para efectuar alegaciones a contar desde el día
siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de
Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Maestro Serrano, 3, 2.º

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|------------------------------------|-----------|---------------|
| 1 | JUAN SOLA ORTIGOSA | 75197960N | 1000472 |
| 2 | JOSE RUBIO JIMENEZ | 27528624Q | 1001643 |
| 3 | GABRIELA FERNANDEZ SANCHEZ | 23215712H | 1001927 |
| 4 | JOSE MIGUEL RESTOY MERIDA | 34844638Y | 1002005 |
| 5 | JOSEFA VILLANUEVA VILLANUEVA | 27245045G | 1002634 |
| 6 | FRANCISCO MARTÍNEZ CARBALLO | 27118627V | 1002682 |
| 7 | DAVID THORNTON BROWNE | X3052275Z | 1002864 |
| 8 | SEBASTIAN FRANCISCO GARCIA ARTES | 27489343L | 1003332 |
| 9 | SARAMA | A08776700 | 1003400 |
| 10 | BERNARDO GARCIA CAYUELA | 23201423N | 1003439 |
| 11 | MARIA CASTAÑO INVERNÓN | 75217950S | 1003681 |
| 12 | FRANCISCO PARRA URIBE | 23213443A | 1003796 |
| 13 | JUAN MANUEL SOLER HERRERO | 00098300K | 1003847 |
| 14 | ANTONIO MATIAS SOLA ORTIGOSA | 39098741Y | 1004037 |
| 15 | REGINO ALONSO MUÑOZ | 27157070G | 1004050 |
| 16 | ALFONSO LINARES SANCHEZ | 23204138J | 1004090 |
| 17 | ANTONIA GARCIA PEREZ | 26220845V | 1004228 |
| 18 | DOMINGO MARTINEZ OLIVER | 23236150D | 1004261 |
| 19 | ALEJANDRO SAEZ PADILLA | 34862650D | 1004432 |
| 20 | EMILIO GARCIA LOPEZ | 27217360B | 1004507 |
| 21 | ANDRES ORTEGA MENA | 23212890W | 1004770 |
| 22 | DOLORES MARIA PARRA RUIZ | 23244532L | 1004775 |
| 23 | JUAN ORTEGA RODRIGUEZ | 24101604L | 1004865 |
| 24 | AGRICOLA EL OLMO S.L. | B04378121 | 1004893 |
| 25 | ALFONSO ARANEGA MARTINEZ | 75223170Z | 1005141 |
| 26 | FRANCISCO VICTORIANO GAZQUEZ PARRA | 23240805H | 1005179 |
| 27 | MARIA RAMONA SANCHEZ SAURA | 23007850F | 1005385 |
| 28 | ISABEL FERNANDEZ PARRA | 23176759G | 1005430 |
| 29 | JOSE PEREZ ROSALES | 23168433G | 1005457 |
| 30 | LA VENTA EMPEDRADA, S.L. | B04462396 | 1005479 |
| 31 | GRANJA ARTAFI S.L. | B14609036 | 1005788 |
| 32 | JOSE SALVADOR SALVADOR | 27091305L | 1005884 |
| 33 | EUFEMIA ROMAN ESPEJO | 00860927Z | 1006006 |
| 34 | JOSE SANCHEZ GALDEANO | 27179152Y | 1006029 |
| 35 | ANTONIO GOMEZ TERUEL | 27258355C | 1006192 |
| 36 | ROSA LOPEZ PEREZ | 75212606F | 1006369 |
| 37 | MARIA TRINIDAD GALLEGO MARTINEZ | 75249955G | 1006541 |
| 38 | J. MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ | 27504659V | 1006673 |
| 39 | MIGUEL FERNADEZ SOLA | 23208552B | 1006998 |
| 40 | PEDRO MANUEL GONZALEZ MARTIN | 78031296R | 1007079 |
| 41 | ANTONIA AVELLANEDA RAMAL | 75192533J | 1007267 |
| 42 | FRANCISCO PALLARES MARIN | 23204169K | 1007350 |
| 43 | ANGUSTIAS RUEDA LOSILLA | 27132145B | 1007374 |
| 44 | MARIA ROSARIO RODRIGUEZ LOPEZ | 78034177F | 1007568 |
| 45 | MIGUEL SANCHEZ MARTIN | 27491698M | 1007577 |
| 46 | CARMEN CARBONEL GONZALEZ | 27110046S | 1007606 |
| 47 | MARIA LOPEZ GONZALVEZ | 27256309K | 1007766 |
| 48 | MARIA ENCARNACION MARTINEZ ROS | 75201441C | 1007883 |
| 49 | ANTONIO PLAZA GARCIA | 27249955S | 1008180 |
| 50 | JUAN PEDRO HERNANDEZ MANCEBO | 74626621Q | 1008357 |
| 51 | JOSE FRANCISCO ACIEN MALDONADO | 53705478H | 1008422 |
| 52 | COMIENZO RURAL, S.L. | B18694729 | 1008437 |
| 53 | DEHESA DE CAÑIZARES SL | B82135807 | 1008793 |
| 54 | ANTONIA DOLORES SALVADOR ORTA | 27186571L | 1008893 |
| 55 | CARMEN GONGORA DIAZ | 27202753D | 1008923 |
| 56 | ANGELES MERCEDES LOPEZ ANDUJAR | 27509951L | 1009069 |
| 57 | JUAN GARCIA CABRERA | 28675274R | 1009185 |
| 58 | JUANA ALCALDE COLLADO | 27065553G | 1009290 |
| 59 | JOSE ANTONIO MARTINEZ MIRAS | 23273442H | 1009506 |
| 60 | JUAN JOSE MARTIN GONZALEZ | 45588520J | 1010076 |
| 61 | FRANCISCO GARCIA RUIZ | 27197950J | 1010077 |

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de
Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Pza. de la Constitución, 3.

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|--------------------------------|-----------|---------------|
| 62 | Mª MAGDALENA TRUJILLO GARCIA | 31255028Y | 2000012 |
| 63 | EXPLOT AGR GAN LA VICTORIA S L | B11575594 | 2000056 |
| 64 | FRANCISCO ROMERO RIVERA | 75804345W | 2000069 |
| 65 | MIGUEL IGNACIO JIMENEZ HERRERA | 31854014A | 2000205 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|---|-----------|---------------|
| 66 | MANUEL LOPEZ ROMERO | 31366972D | 2000207 |
| 67 | ANTONIO JAVIER MARCHANTE MERA | 52290978H | 2000208 |
| 68 | LORENZO TEJONERO GONZALEZ | 75802720X | 2000212 |
| 69 | FRANCISCA COBALEA MONTERO | 32013983F | 2000230 |
| 70 | MIGUEL CALVENTE VARGAS | 32029456F | 2000252 |
| 71 | JUAN MANUEL POYATOS POYATOS | 31500030N | 2000261 |
| 72 | E.C.MARVI S.L. | B11021201 | 2000387 |
| 73 | JUANA IGLESIAS RUFINO | 75738301J | 2000704 |
| 74 | MATEO COLLADO GIL | 32029835N | 2000744 |
| 75 | ALVARO ALBA CASTRO | 31407315X | 2000812 |
| 76 | JOSE MORALES VELAZQUEZ | 52284618Y | 2000887 |
| 77 | PILAR ROMERO BENITEZ | 28279733Z | 2001001 |
| 78 | FRANCISCO ESCARCENA CUEVAS | 31984941Z | 2001174 |
| 79 | HERMINIA DELGADO ROJAS | 31853408H | 2001187 |
| 80 | MARÍA LLUZ GÓMEZ LEÓN | 31808991Z | 2001190 |
| 81 | CRISTOBAL RETES AGUILAR | 28402018P | 2001308 |
| 82 | LUIA Mª MORILLA ARAGON | 75871818Q | 2001351 |
| 83 | LA BREÑA DEL AGUA S.L. | B11586237 | 2001371 |
| 84 | JOSE MARIA HERRERA GUTIERREZ | 75737659Q | 2001439 |
| 85 | JOSE GUERRERO MARQUEZ | 75802284B | 2001480 |
| 86 | FRANCISCO JOSE INFANTE MORILLO | 52293419K | 2001487 |
| 87 | ALFONSO LOPEZ OBRERO | 31198965V | 2001490 |
| 88 | FRANCISCO GARCIA GALLARDO | 31461745E | 2001651 |
| 89 | GUAPERAL, S.L. | B11850195 | 2002027 |
| 90 | FRANCISCO VELA CARRASCO | 31616466E | 2002056 |
| 91 | MANUEL DEL CASTILLO VILA | 75866334Y | 2002063 |
| 92 | JUAN ORELLANA ROMAN | 31618898Q | 2002216 |
| 93 | MANUEL MARTINEZ MANCILLA | 31530116Z | 2002258 |
| 94 | GUADALUPE PERNIA RAMOS | 31719000E | 2002264 |
| 95 | ANDRES LOPEZ BOHORQUEZ | 31775848Z | 2002282 |
| 96 | ZARA AGRICOLA S.L. | B18456871 | 2002288 |
| 97 | MIGUEL ANGEL BERNAL GIL | 52281961V | 2002348 |
| 98 | RONDA LA VIEJA, SA | A29053030 | 2002384 |
| 99 | EXPLOTACIONES SAN VICENTE S.C.A. | F11746203 | 2002415 |
| 100 | ANA MARIA MARQUEZ LOZANO | 31597796M | 2002424 |
| 101 | BARTOLOMÉ MORENO CAMACHO | 31828643R | 2002509 |
| 102 | JOSE CERPA BRAVO | 31514958J | 2002543 |
| 103 | ANA MARIA BERROCAL CANSADO | 31665728H | 2002643 |
| 104 | RAQUEL GARCIA CORRALES | 48902796N | 2002669 |
| 105 | FRANCISCA GAMAZA BAREA | 31469471C | 2002723 |
| 106 | FRANCISCO AMARILLO SABORIDO | 79250885S | 2002737 |
| 107 | LUCIA AMARILLO SABORIDO | 52283035X | 2002739 |
| 108 | RAFAEL ARANDA ESTRADA | 45052614F | 2002780 |
| 109 | ROGELIO DOMINGUEZ BOHORQUEZ | 31420796J | 2002786 |
| 110 | ANTONIO ALVAREZ RACERO | 31521446S | 2002944 |
| 111 | TAMARINDOS XXI S.L. | B11465341 | 2002973 |
| 112 | JOSE MANUEL ARAGON PERALES | 31868770Q | 2002984 |
| 113 | MANUEL DELGADO COTE | 31838891Z | 2002999 |
| 114 | RAFAELA ESPEJO RUIZ | 31860533J | 2003002 |
| 115 | LOS LIMPIOS DE ALGECIRAS S.L | B11202116 | 2003012 |
| 116 | EXPLOT. CULT. AGR. SANLUQUEÑAS S.L. | B11295797 | 2003064 |
| 117 | MONTEALGAMITA S.A. | A11617156 | 2003099 |
| 118 | JUAN JOSE SANCHEZ SANCHEZ | 31276712R | 2003101 |
| 119 | ANA MARIA GIL MARQUEZ | 31597849N | 2003155 |
| 120 | FCO. JAVIER GUARDIOLA DOMINGUEZ | 27556998P | 2003187 |
| 121 | EXPLOTACIÓN GANADERA PANES TRUJILLO SC | G11450608 | 2003320 |
| 122 | GOLF CLUB HOTEL CUARO MOLINOS S.A. | A11008265 | 2003321 |
| 123 | JOSE MARIA NAVARRO JIMENEZ | 31819502Z | 2003329 |
| 124 | CARLOS JAVIER NIETO TORRES | 75886083K | 2003330 |
| 125 | JOSE MARTINEZ TIERNO | 70487551A | 2003347 |
| 126 | TERESA RUIZ VALLE | 31596211F | 2003352 |
| 127 | FERNANDO CARRILLO TINAJERO | 31605615G | 2003372 |
| 128 | JULIO PEREZ TORREJON | 31559727R | 2003392 |
| 129 | CONCEPCION PEREZ CHAVES | 31607275P | 2003420 |
| 130 | FERNANDO MARIA GAMEZ ALPRESA | 31575558P | 2003540 |
| 131 | MARIANO GOMEZ CARAVANTE | 31711823K | 2003542 |
| 132 | ENCARNACION GARCIA BAREA | 75854697F | 2003601 |
| 133 | EXPL. AGR. Y GAN. EL GUIJARRO, S.A. | A11010998 | 2003660 |
| 134 | CATALINA CORBACHO VAZQUEZ | 32013325Q | 2003693 |
| 135 | ANDRES ESCALANTE REGUERA | 75864436V | 2003697 |
| 136 | ALICIA CRISTINA COMENGE SEGARD | 53006088N | 2003753 |
| 137 | MANUEL LOPEZ SANCHEZ | 31083855E | 2003849 |
| 138 | ALFONSO RIOS MOYA | 31805730L | 2003875 |
| 139 | AGROPECUARIA Y CINEGETICA EL BUJO, S.L. | B11804143 | 2003937 |
| 140 | CHACOTE, S.L. | B11014008 | 2003940 |
| 141 | CURRIN, S L | B11017753 | 2003943 |
| 142 | MANUEL VAZQUEZ FERNÁNDEZ | 31972846V | 2003955 |
| 143 | AGROPECUARIA LARIOS S.A. | A11628120 | 2003962 |
| 144 | MONTEGIL,SC | G91244830 | 2004015 |
| 145 | ROSARIO RUBIO MENACHO | 31606967E | 2004018 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|---|--|-----------|---------------|------|--|-----------|---------------|
| 146 | EXPLOTACION AGRICOLA CUESTA DE LA ROSA | E11714896 | 2004023 | 223 | FUENREAL BAJO C.B. | E14352140 | 3002338 |
| 147 | MARIA DEL PILAR REYES GOMARIZ | 31579038S | 2004070 | 224 | DANIEL PEREZ CARRILLO | 44354659X | 3002858 |
| 148 | FELISA ORELLANA TORRES | 31674116B | 2004103 | 225 | JUANA CABALLERO FERNANDEZ | 30167948K | 3002915 |
| 149 | JUAN CAMPANARIO BARRERA | 31590216S | 2004147 | 226 | EXPLT. AGRARIAS TAGARRSOS | B1421328A | 3003239 |
| 150 | JESUS GUZMAN GONZALEZ | 75744407W | 2004290 | 227 | JUAN ANTONIO REYES MARTINEZ | 30532703L | 3003287 |
| 151 | RAFAEL ROMERA NAVARRO | 31803845C | 2004308 | 228 | CARMEN POYATO ESPEJO | 30418455N | 3003447 |
| 152 | POLICARPO REQUEJO MORENO | 31563876X | 2004551 | 229 | MANUELA CUBERO MUÑOZ | 75652231X | 3003462 |
| 153 | JUAN SANCHEZ FERNANDEZ | 31537341V | 2004565 | 230 | ANTONIA CUBERO GUIJARRO | 34018153A | 3003868 |
| 154 | MARIA DEL CARMEN SUAREZ LARA | 31539170Y | 2004569 | 231 | JOSE BAENA BRAVO | 30471591H | 3003901 |
| 155 | ISABEL DELGADO GÓMEZ | 31790926G | 2004617 | 232 | JOSE ARIZA MURIEL | 30492138A | 3003962 |
| 156 | ROSA CHAVES FUENTES | 31299855Y | 2004666 | 233 | AGRICOLA DOS HERMANAS, C.B. | E14698054 | 3004366 |
| 157 | CORTIJO GRANDE DE GUADARRANQUE S.A. | A11902574 | 2004824 | 234 | DOROTEA DOMINGUEZ PAREDES | 30728056X | 3004814 |
| 158 | MANUEL SUMARIVA GARCIA | 31557540E | 2004891 | 235 | EXPLOTACION REDONDO GARCIA SCP | G14430169 | 3005207 |
| 159 | GOURMET BOX SL | B11576261 | 2004916 | 236 | ROSA GARRIDO JIMENEZ | 30780880A | 3005386 |
| 160 | Mª DEL PILAR HERRERA BROTONS | 75739038S | 2004917 | 237 | RAMON AMARO GONZALEZ | 77334107B | 3005576 |
| 161 | JUAN LUIS JIMENEZ LOPEZ | 48896212Y | 2004918 | 238 | GABRIEL RUIZ SANCHEZ | 30203582M | 3005755 |
| 162 | AGROBERANGO, S.A. | A11616307 | 2004922 | 239 | ROSARIO GONZALEZ SANCHEZ | 80113989K | 3005949 |
| 163 | JUAN GALLEG0 GARRIDO | 31575921A | 2004925 | 240 | MANUEL MIRANDA CRESPIN | 30495100K | 3006265 |
| 164 | RAFAEL JIMENEZ ROLDAN | 31711605X | 2004935 | 241 | DOLORES NIETO JIMENEZ | 80134030Y | 3006270 |
| 165 | JUAN MIGUEL MORATO VALDERRAMA | 31538444Q | 2004945 | 242 | FRANCISCO DEL ROSAL LUNA | 30045367F | 3007266 |
| 166 | MIGUEL GONZALEZ MOTA | 32072080Y | 2004977 | 243 | JOSE JULIAN HORNERO ALVAREZ | 30818468D | 3007482 |
| 167 | JUAN MORENO PULIDO | 31637948E | 2004996 | 244 | ANTONIO DIAZ ORDOÑEZ | 30900426H | 3007762 |
| 168 | BELTRAN FRANCISCO TERRIZA RACERO | 31682969D | 2005011 | 245 | FRANCISCA NAVAS CAÑETE | 30480154W | 3008510 |
| 169 | LUIS VACQUEZ FERNANDEZ DE LIENCRES | 31590609V | 2005012 | 246 | JOSE A. MUÑOZ VALVERDE | 05585601M | 3008838 |
| 170 | MARIA DEL CARMEN LOPEZ MUÑOZ | 52290553F | 2005034 | 247 | MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | 30708993Z | 3008968 |
| 171 | JUAN ANTONIO LOPEZ PINTO | 44043802K | 2005036 | 248 | FRANCISCO ESCUDERO GARCIA | 75687981H | 3009033 |
| 172 | MARIA DE LA CONCEPCIÓN MORAY VELATTA | 44034771Y | 2005050 | 249 | MANUEL MORENO ALCANTARA | 30727571P | 3010467 |
| 173 | ANTONIO NAVEDA MELEIRO | 31401688H | 2005055 | 250 | ANTONIO AGUDO RUIZ | 80153643T | 3010659 |
| 174 | PURIFICACIÓN PINTO MUÑOZ DE ARENILLAS | 75803821F | 2005060 | 251 | Mª ISABEL MURILLO MARTIN | 75708839S | 3010826 |
| 175 | ANA MARIA TIRADO SANCHEZ | 43288995M | 2005072 | 252 | CINCO LOBOS C.B | E14699607 | 3010960 |
| 176 | JOAQUIN IGNACIO JIMENEZ GOMEZ | 34035228N | 2005079 | 253 | ENRIQUETA MARIN JIMENEZ | 80130821V | 3011445 |
| 177 | LUIS MORALES GARCIA | 31313812W | 2005113 | 254 | ARGEMIRA MARIA PRIEGO CUBERO | 26971139M | 3011669 |
| 178 | JOSE MORENO RIVERO | 31154896Q | 2005207 | 255 | JOSE ALGUACIL CENTELLA | 34025305W | 3012993 |
| 179 | CORTIJO LA CHIRIGOTA SL | B72005952 | 2005231 | 256 | ALBA ANTONIA PEREZ | 75656487B | 3013228 |
| 180 | JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ | 75873773Q | 2005238 | 257 | ANTONIO ROLDAN RODRIGUEZ | 17676920V | 3013461 |
| 181 | MAGDALENA GUTIERREZ ARAGON | 31229371V | 2005245 | 258 | EXPL0T.AGRIC.FINCA LOS FRAILES C.B. | E14498299 | 3014245 |
| 182 | FERNANDO ROJO MATEO | 31395464G | 2005276 | 259 | ANTONIO FRANCO ROMERO | 29822048H | 3014458 |
| 183 | CARMELO SILVA JIMÉNEZ | 31833488Q | 2005280 | 260 | JOSE MANUEL GONZALEZ COMINO | 48874107G | 3014802 |
| 184 | BENITO MACIAS ARANA | 31294264G | 2005317 | 261 | ANTONIA SANCHEZ ARIZA | 24084119Z | 3015243 |
| 185 | MIGUEL ARAGON LUCENA | 31137060M | 2005387 | 262 | JOSE RUEDA JIMENEZ | 30047554D | 3015317 |
| 186 | EXPLOT. AGROP.DE CAMPANO S.A. | A11049756 | 2005455 | 263 | MANUEL GOMEZ SORIA | 50613741X | 3015464 |
| 187 | INMACULADA GOMEZ BARCELONA | 31248026L | 2005483 | 264 | MANUEL FERNANDEZ CASTILLO | 30536707K | 3016059 |
| 188 | MANUEL RAMIREZ GARCIA | 34044922T | 2005630 | 265 | FRANCISCO TOLEDANO LUCENA | 30056066B | 3016388 |
| 189 | AGROPEC CINEGETICA FORESTAL EL BOTIJO SL | B11358389 | 2005820 | 266 | EXPLOTAC.AGROPECUARIAS PEREZ DIAZ S.L. | B13304787 | 3016763 |
| 190 | MARGARITA GARCIA ALVAREZ | 25561213W | 2006089 | 267 | HERMINIO MANSILLA GARCIA | 30005824R | 3017026 |
| 191 | FRANCISCO ALMAGRO MARTINEZ | 75849874Z | 2006108 | 268 | MANUELA MATAS ARCOS | 52362878C | 3017083 |
| 192 | MARIA JIMENEZ SANCHEZ | 31592080Q | 2006524 | 269 | ANTONIO RUIZ COBOS | 40118879Q | 3017448 |
| 193 | JOSE MARIA CALLES GUZMAN | 74927241A | 2006806 | 270 | RAFAEL PEREZ JURADO | 75703220P | 3018499 |
| 194 | ENRIQUE CAMACHO SANCHEZ | 25512397S | 2006812 | 271 | ANTONIA SANCHEZ MORAL | 29945573X | 3018626 |
| 195 | IGNACIO MARIA AREVALO RUIZ | 31604403B | 2006987 | 272 | ARMANDO NAVARRO MARTINEZ | 30406653D | 3018696 |
| 196 | NICOLAS PEREZ MORILLA | 25561616Z | 2007562 | 273 | JUAN ANTONIO AGUILERA PEREZ | 75645632N | 3019028 |
| 197 | MIGUEL PEREZ TOLEDO | 75839019S | 2007579 | 274 | MARIA ANGELES BENITEZ GARCIA | 52360997W | 3019084 |
| 198 | ISABEL CARRERO MARQUEZ | 75823183A | 2008210 | 275 | JUAN MEJIAS ROSA | 30760339F | 3019630 |
| 199 | PENOGUER DEL SUR S.L. | B91516864 | 2008273 | 276 | DOLORES ROMERO HIERRO | 30759563F | 3019734 |
| 200 | FRANCISCO JAVIER MARTÍN DELGADO | 31854340F | 2008523 | 277 | MARIA DEL CARMEN MAESTRE CABEZAS | 80126084H | 3020422 |
| 201 | JOSEFA GUTIERREZ VERGARA | 75732856C | 2008558 | 278 | JUSTO PULIDO BERMUDEZ | 80122776E | 3021106 |
| 202 | JUAN CORBACHO ROMAN | 31827396L | 2008581 | 279 | VICENTE CUBERO POLO | 75652290T | 3021502 |
| 203 | ANTONIO JAVIER GONZALEZ CARVAJAL | 53685450T | 2008591 | 280 | ANA DE PRADO SOLDEVILLA | 30950930Z | 3021846 |
| 204 | JOSE VICENTE SANZ MAÑO | 73933154E | 2008595 | 281 | ANTONIO CABALLERO CANO | 75683659C | 3022074 |
| 205 | JOSE SANZ DALMAU | 73925877J | 2008605 | 282 | LUIS CALZADILLA RIVERA | 30136119R | 3022433 |
| 206 | FRANCISCO MACIAS CORTIJO | 31399878W | 2008609 | 283 | MARIA LUCENA PADILLA | 29991196R | 3022441 |
| 207 | VILLARANA SCA | F4122019S | 2008611 | 284 | ANTONIO CAÑETE SANCHEZ | 45243009P | 3022578 |
| 208 | MARIA DOLORES DOMINGUEZ MARTINEZ | 31809991W | 2008617 | 285 | ANTONIO JESUS GONZALEZ GONZALEZ | 50606918H | 3022756 |
| 209 | ANTONIA MORILLO SENA | 31846664J | 2008620 | 286 | JOSEFA CRUZ ROSA | 34000560M | 3023755 |
| 210 | EUROCOMPUTER 2002, S.L. | B11750080 | 2008710 | 287 | MANUEL RODRIGUEZ TRUJILLO | 50600313Z | 3024137 |
| 211 | MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ | 75817191Z | 2008724 | 288 | JOSE BARRIOS CABELLO | 80120827M | 3024304 |
| 212 | CRISTINA MANZORRO LAZARO | 75755007E | 2008728 | 289 | JOAQUIN JIMENEZ TEJADA | 30780396W | 3025328 |
| 213 | SALVADOR PALMA ORTEGA | 31104593Z | 2008867 | 290 | HERABAR AGROPECUARIA, S.A. | A36884955 | 3025983 |
| Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino 1-5.º, 6.º | | | | | | | |
| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | 291 | ANTONIA GARCIA LEDESMA | 31999631F | 3026109 |
| 214 | DOLORES VELASCO GOMEZ | 30015574E | 3000146 | 292 | FLORA MEDITERRANEA S.A. | A41395724 | 3026231 |
| 215 | JOSE MANUEL VALERA CASTRO | 34000894V | 3000341 | 293 | JOSE LUIS MARTINEZ CUADROS | 41395600Q | 3026254 |
| 216 | MANUEL SANCHEZ ARROYO | 30490831F | 3000543 | 294 | JUANA CRUZ EGUILAZ | 28388330M | 3026608 |
| 217 | PROCONCOR S.L. | B14375174 | 3001020 | 295 | FRANCISCO RODRIGUEZ LARA | 30817323Z | 3026817 |
| 218 | LA CABALLERA C.B. | E14457584 | 3001124 | 296 | FRANCISCO SOLIS CUESTA | 30054855L | 3026902 |
| 219 | CARMEN POYATO ZAFRA | 75601546V | 3001350 | 297 | EVA PAREJO JIMENEZ | 34017211G | 3027098 |
| 220 | LUIS MIGUEL MARIN DEL ESPINO | 36982781T | 3001766 | 298 | ARACELI PAREJO SANCHEZ | 27256907K | 3027099 |
| 221 | ROSARIO JIMENEZ GARCIA | 30449409P | 3001821 | 299 | JUAN LUIS ZAFRA FERNANDEZ | 30464865P | 3027120 |
| 222 | VICENTE GUTIERREZ RODRIGUEZ | 23426090S | 3002051 | 300 | PEDRO JAVIER GARCIA SOLIS | 30800954K | 3027790 |
| | | | | 301 | ANTONIO GARCIA DOBAO | 26728382J | 3027936 |
| | | | | 302 | CB ALAMEDILLAS Y EL PONTON | E14536379 | 3028021 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|--|-----------|---------------|---|---------------------------------------|-----------|---------------|
| 303 | FRANCISCO PIZARRO GUTIERREZ | 75692574B | 3028527 | 383 | ALEJO NUÑEZ COBOS | 75665553S | 3040706 |
| 304 | ALCÓR C.B. | E14833016 | 3029042 | 384 | ROSARIO ZAFRA MORENO | 29974960A | 3040717 |
| 305 | JOSEFA CARRILLO NIETO | 75585356L | 3029641 | 385 | AGROGANADERA LA UTRERA S.L. | B14755904 | 3041073 |
| 306 | MORENO ANTOLI S.C. | G14710230 | 3030065 | 386 | MANUEL ALGABA PACHECO | 30081608T | 3041087 |
| 307 | TERESA PEREZ TORO | 75664984K | 3030088 | 387 | MIGUEL DOMINGUEZ CASTELL | 30064692N | 3041501 |
| 308 | FRANCISCO PUERTO GARCIA-BAQUERO | 28920206Y | 3030192 | 388 | JESUS LOPEZ MEDRAN | 30158770C | 3041701 |
| 309 | TERESA MATA SANCHEZ | 34011280F | 3030261 | 389 | ISIDORO FERNANDEZ LOZANO | 30014899Z | 3041814 |
| 310 | MIGUEL MURILLO BARBERO | 30197805R | 3030320 | 390 | FRANCISCO JOSE CHACON COCA | 30425999Y | 3042230 |
| 311 | ADUARDO GARCIA SERRANO | 80157578W | 3030428 | 391 | JOSE MANUEL MUÑOZ FERNANDEZ | 30209062B | 3042291 |
| 312 | FRANCISCO DE ASIS ESTEBAN PINO | 30423885Z | 3030629 | 392 | ANTONIO TEODORO RANCHAL LOPEZ | 75691041L | 3042345 |
| 313 | CELIA CRUZ BALLESTEROS | 75655866B | 3030869 | 393 | JUAN JOSE BALLESTEROS OLMO | 30458218P | 3042455 |
| 314 | MARIA TERESA CORREDOR LARA | 45743618E | 3030927 | 394 | ANTONIO MANUEL GOMEZ CEJUDO | 75701896H | 3042897 |
| 315 | MANUELA CANTOS MORALES | 30780147Y | 3031018 | 395 | LUIS TORO CAMPAÑA | 30716418X | 3042979 |
| 316 | RAFAEL VALERO VAZQUEZ | 30142941S | 3031069 | 396 | JUANA SANCHEZ COLETO | 30491120C | 3043039 |
| 317 | PEDRO AGUADO SERRANO E HIJOS S.C. | G14226716 | 3031093 | 397 | ANTONIO RODRIGUEZ MAESTRE | 30057179C | 3043043 |
| 318 | LUIS BARONA JURADO | 80130917K | 3031206 | 398 | RAFAEL ALCALA RAMIREZ | 30424624V | 3043080 |
| 319 | CESAREO DUEÑAS DORADO | 30193517Z | 3031237 | 399 | SAT Nº 8341 HERMANOS DIAZ CARO | F14209167 | 3043120 |
| 320 | AGROIN C.B. | E13408364 | 3031327 | 400 | JUANA Mª CAMACHO GARCÍA | 75703927W | 3043211 |
| 321 | SERAFIN PRIETO REDONDO | 76164703L | 3031448 | 401 | JUAN OBRERO ROMERO | 75685529G | 3043298 |
| 322 | FERNANDO ESPEJO PESO | 75637677S | 3031524 | 402 | MANUEL RODRIGUEZ LEON | 29860239Y | 3043443 |
| 323 | VIBROSANT S.C.A. | F14704902 | 3031541 | 403 | HERMANOS PACHECO MUÑOZ S.CIVIL | G14676142 | 3043485 |
| 324 | ANTONIO FLORES ALGARRADA | 30433457H | 3031544 | 404 | JESUS MANUEL SERRANO BURGOS | 80147664R | 3043995 |
| 325 | FRANCISCO NAVAS CASTILLA | 75641955S | 3031583 | 405 | ANA GARCIA CORDONERO | 29956048C | 3044019 |
| 326 | FRANCISCO AGUILERA ROMERO | 50600708H | 3031597 | 406 | DOLORES OJEDA RUDILLA | 76164916W | 3044129 |
| 327 | EVA MARIA LUCENA RODRIGUEZ | 52569475P | 3031681 | 407 | JUAN MANUEL RUIZ JOYERA | 34028379V | 3044326 |
| 328 | RAFAELA MARIA LUCENA RODRIGUEZ | 52242919Y | 3031683 | 408 | MARIA DOLORES SEPULVEDA MONTES | 29815014E | 3044567 |
| 329 | ALFONSA ROSARIO MOLINA ALCANTARA | 30801238Y | 3032021 | 409 | JUAN GREGORIO MARTOS CABALLERO | 34015574T | 3044784 |
| 330 | MANUEL SANCHEZ MUÑOZ | 75594978G | 3032136 | 410 | JUANCARLOS CALLEJA LOPEZ | 30966146G | 3044877 |
| 331 | MANUEL LUNA MARTOS | 75670859P | 3032660 | 411 | EZEQUIEL AGUSTIN OLMO ARROYO | 75693392R | 3045101 |
| 332 | ALEMARTOMOSA | B14354229 | 3032703 | 412 | FAZCUNDO DIAZ ARROYO | 75706037L | 3045191 |
| 333 | CAMPOS DE VALDEDIOS, S.L. | B85215275 | 3032704 | 413 | ANUNCIACION CAÑIZARES LOPEZ | 30202580S | 3045216 |
| 334 | INMACULADA CONDE GARCIA | 30511287Q | 3033157 | 414 | JOSEFA GAMEZ GOMEZ | 30939254E | 3045427 |
| 335 | MARIA DE LA PAZ SARMIENTO MONTORO | 52361688A | 3033191 | 415 | RAFAEL MOLINA VALDIVIA | 39142430H | 3045505 |
| 336 | MARIA DE LOS ANGELES AGUILERA LUQUE | 26972711J | 3033196 | 416 | JOSE GUZMAN MORALES | 30055791N | 3045638 |
| 337 | JESUS DEL CAMPO JIMENEZ | 30058516T | 3033477 | 417 | JOSE LLORENTE LARA | 30444921M | 3045647 |
| 338 | MARIA JESUS LUNA LARA | 80129034R | 3033562 | 418 | ANGEL ESPARRAGO SPINOLA | 08778743B | 3045757 |
| 339 | CRISTOBAL GONZALEZ DE AG. Y ENRIELE | 00219506V | 3033697 | 419 | INMACULADA OSORIO CANTADOR | 30540210M | 3045786 |
| 340 | ANTONIA MORALES MUÑOZ | 30792689J | 3034022 | 420 | IGNACIO VELARDE DÍAZ-PACHE | 28539038V | 3045996 |
| 341 | CORBASA, S.A. | A14019038 | 3034305 | 421 | JOSE ANTONIO CALMAESTRA JIMENEZ | 30446964R | 3046492 |
| 342 | ANA Mª FERNANDEZ DE MESA DELGADO | 00038508Y | 3034329 | 422 | JUAN ROPERO SANCHEZ | 52361100J | 3046511 |
| 343 | JOSE ROMERO PRIETO | 29995829B | 3034425 | 423 | MIGUEL LAGUNA NARANJO | 75607176N | 3046578 |
| 344 | ANTONIA RUIZ ZAFRA | 30502172D | 3034430 | 424 | ROSA MARIA VALENTINA LAGUNA NARANJO | 29945849X | 3046579 |
| 345 | BARTOLOME MADRID GARCIA | 30184934X | 3034597 | 425 | ANTONIA JURADO GUTIERREZ | 52363169N | 3046722 |
| 346 | ISABEL SOSA SANTAMARIA | 30076856D | 3034750 | 426 | JOSE BASILIO VILLAREAL RUIZ | 30085475A | 3046799 |
| 347 | JAVIER GONZALEZ GRANADOS | 75709055R | 3034969 | 427 | AZAPIEDRA C.B. | E14666465 | 3046963 |
| 348 | JOSE ANTONIO LOPEZ GARCIA | 30446310Z | 3035023 | 428 | AGRICOLA MOLINO LAS TORRES S.L. | B1478085Z | 3047002 |
| 349 | LORENZO VIDAL LOPEZ | 30416887P | 3035251 | 429 | LUIS RUIZ GARCIA | 30541115J | 3047018 |
| 350 | EULALIA ALARCON GARCIA | 05902842F | 3035548 | 430 | C.B. SANTA ISABEL | E14213433 | 3047585 |
| 351 | JOSEFA GOMEZ GARCIA | 05886916C | 3035669 | 431 | RAFAEL CEPEDELLO ROSA | 30061721P | 3047735 |
| 352 | MERCEDES GOMEZ GARCIA | 70640174K | 3035670 | 432 | JUAN MANUEL PASTORINI RUBIO | 30795727S | 3048049 |
| 353 | ANTONIA MARTIN RUIZ | 70640190Z | 3035673 | 433 | FCO. RAFAEL CARO DE LA BARRERA GAMERO | 30404283P | 3048421 |
| 354 | HERMANOS GARCIA CAMINO, CB | E14778666 | 3036338 | 434 | BELEN CAAMAÑO DOBLAS | 29855284L | 3048471 |
| 355 | ANTONIA PEREZ GRACIA | 80153156L | 3036470 | 435 | FRANCISCO LOPEZ CASTELLANO | 75645203C | 3048628 |
| 356 | MIGUEL ANGEL DE CARDENAS, S.L. | B81636169 | 3036633 | 436 | AMPARO BURGOS MOLINA | 75646485Z | 3048643 |
| 357 | ANTONIO MORENO HERNANDEZ | 30212274A | 3036694 | 437 | PATRICIO LINARES ORTIZ | 30884303H | 3048688 |
| 358 | ANTONIO MARIN GARCIA | 30905597Z | 3037031 | Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. | | | |
| 359 | MANUEL FRANCISCO ROSA DE LA ROSA | 30521410L | 3037320 | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
| 360 | PETRA GUERRERO SALDAÑA | 30764142D | 3037324 | 438 | ANGEL NAVARRO MESAS | 24009473A | 4000005 |
| 361 | A.V. AGRICOLA S.L | B14407936 | 3037423 | 439 | JOSE CONTRERAS VERA | 24216326V | 4000759 |
| 362 | A.S.C. BUILDING | B96217963 | 3037648 | 440 | RAFAEL MANUEL YAÑEZ MORALES | 44256628M | 4001073 |
| 363 | MANUELA MOLINA CEPAS | 80138709Q | 3037666 | 441 | MANUEL ACEITUNO GARCIA | 23551208J | 4001461 |
| 364 | SONIA HERRUZO ONETTI | 52563500J | 3037827 | 442 | MANUEL DE LOS REYES TOLEDANO VILLEN | 24112021V | 4001931 |
| 365 | JOAQUIN VIOQUE SANCHEZ | 30479065V | 3038132 | 443 | MARIA LUISA REDONDO LINDE | 74629828A | 4002342 |
| 366 | BLAS CARRILLO PULIDO | 30038530R | 3038438 | 444 | FRANCISCO LINDE CASTARNADO | 23661648F | 4002458 |
| 367 | NIEVES SANCHEZ JIMENEZ | 75639491N | 3038625 | 445 | FERMIN ORTEGA FERNANDEZ | 74624565F | 4002994 |
| 368 | VICENTE LEAL SANCHEZ | 38405344J | 3038721 | 446 | JOSEFA AGUILERA GAMEZ | 74574261G | 4003280 |
| 369 | MANUEL PALACIOS VALLE | 52351747K | 3038777 | 447 | RAFAEL MUÑOZ CRUZ | 23535100M | 4003434 |
| 370 | GONZALO PAREJO JIMENEZ | 48874463S | 3038824 | 448 | FRANCISCO GARCIA FUENTES | 74607230Z | 4003522 |
| 371 | AGRICOLA LOS ANGELES S.A. | A41231762 | 3038896 | 449 | MARIANA GOMEZ CASTILLO | 74552604J | 4003535 |
| 372 | MARIA DEL CARMEN GUERRERO CONEJO | 36914626V | 3038927 | 450 | GEORGINA IBÁÑEZ FERNANDEZ | 23617302M | 4003708 |
| 373 | JUAN MEDINA DE LA COBA | 27923501Y | 3039318 | 451 | JUSTO CASTILLO BARBERO | 74632965N | 4004113 |
| 374 | AGUSTIN GARCIA ALVAREZ | 30491753D | 3039519 | 452 | JOSE LOPEZ ROMERA | 23542805M | 4004146 |
| 375 | ANTONIO PEINADO POBLETE | 75632592J | 3039539 | 453 | JOSE FRANCISCO PADILLA GERVILLA | 74655675K | 4004177 |
| 376 | JOSE CARRILLO YEBENAS | 75622916C | 3039611 | 454 | JOSE AGUILERA PORCUNA | 74604070M | 4004362 |
| 377 | FRANCISCO BAENA REINA | 75657929G | 3040129 | 455 | PAULINO JIMENEZ AREVALO | 52360799B | 4004673 |
| 378 | FRANCISCO JOSE POZUELO JURADO | 30447064D | 3040158 | 456 | GRACIA SANCHEZ MEDINA | 24029447J | 4004758 |
| 379 | FRANCISCO JESUS RAMIREZ CAÑETE | 30985595H | 3040430 | 457 | JOSE REYES ORTEGA MOLERO | 75141928P | 4005105 |
| 380 | SISTEMAS DE RIEGOS Y MANTENIMIENTOS S. L | B14284814 | 3040458 | 458 | MARIA PARRA CANDELA | 74609943J | 4005728 |
| 381 | MARIA SOLEDAD TORRICO DE LA RIVA | 33503755T | 3040459 | 459 | LORETO RUANO MAZA | 74571297F | 4005872 |
| 382 | FUEN REAL S.L. | B14387500 | 3040517 | | | | |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|------------------------------------|-----------|---------------|------|---------------------------------------|-----------|---------------|
| 460 | MARIA JOSEFA RODRIGUEZ LARA | 74590820A | 4006084 | 540 | ANTONIO IBARRA LOZANO | 76149189F | 4024432 |
| 461 | DIEGO JOSE IZQUIERDO IGLESIAS | 24191370Q | 4006667 | 541 | MANUEL LOZANO YESTE | 52518707R | 4024461 |
| 462 | MIGUEL LOPEZ GARCIA | 23476969H | 4006795 | 542 | AGUSTIN CALLEJAS ROSALES | 74983298D | 4024635 |
| 463 | ANTONIO VICO OYA | 23659262J | 4006999 | 543 | CUSTODIO GARCIA ARCO | 52533389D | 4024658 |
| 464 | JUAN FERNANDO ALVAREZ ALVAREZ | 23794844X | 4007250 | 544 | MARTIRIO HERNANDEZ ORTEGA | 23961060M | 4025466 |
| 465 | INMACULADA CERVERA GARCIA | 74578527S | 4007263 | 545 | EMILIO ESCOBAR ZAMORA | 23625457H | 4025538 |
| 466 | RAFAEL RUIZ PEÑA | 23645428W | 4007554 | 546 | ANTONIO RUIZ CALVO | 24228865K | 4025548 |
| 467 | FRANCISCA JIMENEZ AYLLON | 74583625F | 4007988 | 547 | MARIA JOSEFA MORAL JIMENEZ | 23586988M | 4025659 |
| 468 | JOSE LOPEZ GARCIA | 23480618X | 4008103 | 548 | ANTONIO ALCALDE CASTILLA | 74709090F | 4025735 |
| 469 | SOCIEDAD AGUA DE LAS CASILLAS | G18059352 | 4008146 | 549 | MARIA GARCIA LOPEZ | 74612211G | 4025781 |
| 470 | JUAN ANTONIO BARRANCO CASTILLO | 24141979Y | 4008426 | 550 | FERNANDO ALBERTO LOPEZ NUÑEZ | 27438001J | 4025845 |
| 471 | RAMON HERNANDEZ PARRA | 74566281M | 4009213 | 551 | DIEGO MUÑOZ GUADIX | 23629248Z | 4025891 |
| 472 | EMILIA LARA SANCHEZ | 24068313D | 4009243 | 552 | MARIA BELEN LOPEZ NUÑEZ | 27460313S | 4026057 |
| 473 | JOAQUIN GARCIA MALDONADO | 24288820S | 4009313 | 553 | MARIA PILAR LOPEZ NUÑEZ | 27460312Z | 4026059 |
| 474 | ADOLFO COBOS RUIZ | 23609138Y | 4009577 | 554 | FRANCISCA REDONDO SANTIAGO | 24082475A | 4026105 |
| 475 | MARIA DEL CARMEN RUIZ CRESPO | 38431826E | 4009954 | 555 | ROSARIO MARCOS FERNANDEZ | 24186214N | 4026233 |
| 476 | VICENTE GONZALEZ LOZANO | 23775412J | 4010386 | 556 | MIGUEL DIAZ GAMEZ | 74587379N | 4026389 |
| 477 | MARIA CARMEN VALVERDE RUIZ | 23761167M | 4010468 | 557 | MARIA ELENA HIDALGO ALONSO | 44261747H | 4026467 |
| 478 | EMILIO GARCIA LIZANA | 74588792E | 4011410 | 558 | JOSE MARIA SANCHEZ DE LARA GOMEZ | 24247198T | 4026566 |
| 479 | ANTONIO ROLDAN SANCHEZ | 23447370C | 4011711 | 559 | MARIA VIRTUDES SANCHEZ GOMEZ | 52528199V | 4026567 |
| 480 | MARIA DEL PILAR LOMAS OSORIO | 25948529K | 4011850 | 560 | MARIA MORENO GARCIA | 75000746T | 4026677 |
| 481 | FRANCISCO RODRIGUEZ PARRIZA | 24271717R | 4011874 | 561 | M* ANGUSTIAS BOLIVAR ROMAN | 24102363L | 4026865 |
| 482 | FRANCISCO JAVIER LOPEZ VICO | 74674903K | 4011882 | 562 | GARY HOLDER GARY | X1799794K | 4027078 |
| 483 | JOSE RUIZ COMINO | 23571680S | 4012468 | 563 | MARIA DOLORES GUTIERREZ MEGIAS | 42978074K | 4027330 |
| 484 | JOSE FERNANDEZ VALVERDE | 74714981X | 4012739 | 564 | JUANA CANO PEREZ | 24085358B | 4027423 |
| 485 | ASCENSION LINDEZ MARTINEZ | 37760744B | 4012916 | 565 | SANTIAGO GARCIA MARTINEZ | 24086410M | 4027438 |
| 486 | RAFAEL BURGOS BUSTAMANTE | 24166605E | 4012990 | 566 | ANA GARNICA PUGA | 27808960M | 4027440 |
| 487 | JOSE LUIS QUESADA FERNANDEZ | 24077926P | 4013443 | 567 | MARIA ANGELES ELVIRA GEA | 24200896C | 4027571 |
| 488 | JUAN ANTONIO FUENTES NOGUERA | 23598359Z | 4013550 | 568 | CARLOS MARTINEZ CABA | 26482012L | 4027604 |
| 489 | J.G. DURNIO PROMOCIONES S.L. | B18702795 | 4013916 | 569 | CARMEN MENDOZA DIEZ DE TEJADA | 08828576A | 4027699 |
| 490 | TOLDOS SAN JORGE S.L. | B57272924 | 4013971 | 570 | ROSA GARCIA DIAZ | 74559560T | 4028171 |
| 491 | DOLORES GUERRERO PÉREZ | 23593482J | 4014027 | 571 | MAGDALENA BETETA PEREZ | 24001794Y | 4028181 |
| 492 | FERNANDA FUNES DIAZ | 23538654V | 4014031 | 572 | JULIAN GALERA MARTINEZ | 24002135W | 4028192 |
| 493 | ANTONIO MEDINA MEDINA | 24225978D | 4014033 | 573 | ENCARNACION HERNANDEZ LOPEZ | 74618675M | 4028484 |
| 494 | GLORIA GARNICA PEREZ | 74572120W | 4014046 | 574 | JOSE LORENZO PEÑA | 23734291Q | 4028887 |
| 495 | MARIA JOSEFA VELEZ DE LA CRUZ | 24083324R | 4015141 | 575 | ERNESTO ROMERA CARMONA | 24132499W | 4029492 |
| 496 | JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ | 23633411Z | 4015156 | 576 | MODESTO MOLINA RODRIGUEZ | 24622287Y | 4029692 |
| 497 | PEDRO MESA RODRIGUEZ | 24100406V | 4015164 | 577 | PEDRO LUIS PEREZ MARTEL | 23524909A | 4029877 |
| 498 | FRANCISCO VALDIVIESO LOZANO | 74596212J | 4015374 | 578 | INFIOR S.L. | B1839134Z | 4030041 |
| 499 | ALFONSO PINOS OCHOA | 23630848G | 4015540 | 579 | ANTONIA LOPEZ GARCIA | 24186104V | 4030061 |
| 500 | ADOLFINA RODRIGUEZ RUIZ | 21413504K | 4015705 | 580 | MARIA TERESA ORTEGA OSORIO | 26033156P | 4030172 |
| 501 | ANTONIO MELGUIZO PUERTA | 23512795X | 4016190 | 581 | YENI HERNANDEZ ALBACETE | 76143549W | 4031434 |
| 502 | MARIA GARCIA DOMENE | 26448372M | 4016533 | 582 | HERMANOS GARCIA MORENO CB | E18589291 | 4031611 |
| 503 | MARIA DOLORES MARTINEZ JIMENEZ | 74616778V | 4016644 | 583 | NIDIBUS, S.L. | B18320689 | 4031731 |
| 504 | CARMEN VILCHEZ JIMENEZ | 24026152F | 4016705 | 584 | INOCENCIA ORTIZ LOPEZ | 24000851Y | 4032083 |
| 505 | MARIA DOLORES SANTAMARTINA PEDROSA | 24161287V | 4016993 | 585 | FERNANDO VILLENA HERRERA | 24187044Z | 4032289 |
| 506 | ALFONSO MARTIN HINOJOSA | 29083332Q | 4017177 | 586 | DEMETRIA PELAEZ PEREZ | 23632161Y | 4032407 |
| 507 | EVANGELINA FERNÁNDEZ CASTILLO | 76147115A | 4017236 | 587 | BENJAMIN PATRICK CECIL | X6173910C | 4032462 |
| 508 | JOSE GARCIA JIMENEZ | 23644990R | 4017265 | 588 | AGRICOLA CONESA SL | B30100499 | 4032556 |
| 509 | RAFAEL PORCEL NAVARRO | 74683203H | 4017719 | 589 | AGRICOLA SIERRA DE MARIA SL | B04349007 | 4032557 |
| 510 | EDUARDO ZEA SANCHEZ | 23439570V | 4017780 | 590 | DELGADO MARQUEZ CB | G41715798 | 4032568 |
| 511 | MARIA PIEDAD FUNES MARTIN | 52515227V | 4017950 | 591 | ANTONIO ACEBES NAVARRO | 24133506C | 4033057 |
| 512 | ILLONA JANE MITCHELL | X6039067A | 4017972 | 592 | FRANCISCO DIAZ GARCIA | 23598787M | 4033074 |
| 513 | JOAQUIN CARMONA UBAGO | 24076800D | 4018065 | 593 | EMILIA LOPEZ SANCHEZ | 24275039B | 4033093 |
| 514 | MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ | 25965125B | 4018718 | 594 | MARGARITA LOPEZ JIMENEZ | 74549019Q | 4033255 |
| 515 | PEDRO GARCIA MARTIN | 52520862V | 4019058 | 595 | MARIA ISABEL MONTES CASAS | 24176114D | 4033366 |
| 516 | DIONISIO SANCHEZ MARTINEZ | 27196709Z | 4019307 | 596 | JOSE LUIS DIAZ JIMENEZ | 45281613H | 4033393 |
| 517 | AGUSTIN ARIAS LEYVA | 24225463T | 4019482 | 597 | MIGUEL ORDOÑEZ MUÑOZ | 24131815P | 4034179 |
| 518 | JOSEFA RIBAS CARDONA | 41438207G | 4019716 | 598 | FRANCISCA NIEVAS HOCES | 24195505B | 4034316 |
| 519 | PRADOS DEL CHAPARRAL S.L. | B18330084 | 4019942 | 599 | MANUEL VILAR ARENAS | 26390663A | 4034365 |
| 520 | ANGELES RUIZ VALLEJO | 74706200S | 4019958 | 600 | MANUEL PIÑAR VILCHEZ | 38377828M | 4034657 |
| 521 | MATIAS PAREJA LOPEZ | 52532120M | 4020057 | 601 | ENCARNACION SANCHEZ LEYVA | 74578340N | 4034732 |
| 522 | JUAN BROCAL GOMEZ | 74626967V | 4020082 | 602 | FRANCISCO MORENO ROPERO | 23547734N | 4034794 |
| 523 | EDUARDO MANUEL MARTINEZ LOPEZ | 74682950H | 4020308 | 603 | JUAN SANCHEZ MARQUEZ | 00634798K | 4035023 |
| 524 | PEÑA PRIETA, C.B. | E18705202 | 4020337 | 604 | ESTEBAN NIETO ARCO | 53326987S | 4035177 |
| 525 | AMPARO VIDAL RODRIGUEZ-CAMPRA | 24034620B | 4020381 | 605 | REMEDIOS MONICA NIETO ARCO | 53083709P | 4035178 |
| 526 | ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ | 76143113A | 4020939 | 606 | MARIA DOLORES RAQUEL PEREZ LINDEZ | 75127160Y | 4035184 |
| 527 | ANTONIO GAMEZ PUNZANO | 52524186Y | 4020943 | 607 | VIRTUDES SORIA HERNANDEZ | 52510649Q | 4035263 |
| 528 | JOSE ANTONIO MORENO DELGADO | 74636352H | 4021064 | 608 | HERMINIA GOMEZ BANQUERI | 24102079B | 4035473 |
| 529 | MANUEL CASTELLANO LEÓN | 23551656R | 4021278 | 609 | ANTONIO FERNANDEZ COBO | 23451006E | 4035718 |
| 530 | GRUPO ESPE INMOBILIARIO,S.L. | B92364447 | 4021456 | 610 | JOSEFA GARCIA SORIANO | 74629498H | 4035726 |
| 531 | MIGUEL LUJAN MUÑOZ | 23481085V | 4022087 | 611 | ROSA MARIA PORRAS ESTEVEZ | 23776111G | 4035737 |
| 532 | MIGUEL DELGADO MARTINEZ | 74630293P | 4022221 | 612 | FRANCISCO CASTRO MORAL | 23768887C | 4035814 |
| 533 | ANTONIO JOSE MALDONADO BERMUDEZ | 14625693Q | 4022619 | 613 | MARIA JESUS GUIJARRO GUERRERO | 74614513Y | 4035913 |
| 534 | GABRIEL BARRIOS TORTOSA | 74602317T | 4022902 | 614 | CARLOS ECHEVARRIA DE RADA | 50821659P | 4036027 |
| 535 | EDUARDO GARCIA TERVIJANO NAVARRO | 24297565C | 4023280 | 615 | FERNANDO ECHEVARRIA DE RADA | 05271318V | 4036028 |
| 536 | ANTONIO GONZALEZ RIVAS | 24107678K | 4023307 | 616 | FRANCISCO JAVIER ECHEVARRIA DE RADA | 00378959B | 4036029 |
| 537 | CONSTANCIA EXTREMERA NUÑEZ | 23561169S | 4023377 | 617 | MARIA CRISTINA ECHEVARRIA DE RADA | 02490305A | 4036030 |
| 538 | RAFAEL LOPEZ NAVAS | 24150675P | 4023548 | 618 | MARIA DEL PILAR ECHEVARRIA DE RADA | 50281939Y | 4036031 |
| 539 | DOLORES CAÑAS CARRION | 23754800D | 4023721 | 619 | MARIA PRESENTACION ECHEVARRIA DE RADA | 02488536M | 4036032 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|-------------------------------------|-----------|---------------|--|---------------------------------------|-----------|---------------|
| 620 | MARIA TERESA ECHEVARRIA DE RADA | 00695683W | 4036033 | 700 | ADELA EMILIANA RIOS MOLINA | 24110991E | 4044694 |
| 621 | PALOMA ECHEVARRIA DE RADA | 50287658K | 4036034 | 701 | BLAS EXPOSITO LOPEZ | 74698929N | 4044837 |
| 622 | RAFAEL ECHEVARRIA DE RADA | 02193352A | 4036035 | 702 | GERMAN GARCIA MARTINEZ | 24005281C | 4044942 |
| 623 | RICARDO ECHEVARRIA DE RADA | 50809828E | 4036036 | 703 | RUFINO GOMEZ GAMEZ | 74597983J | 4044945 |
| 624 | DANIEL VOUGA MARC BERNARD | X2070685H | 4036062 | 704 | JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ | 23609969D | 4044986 |
| 625 | ANA MARIA PLIEGO SANCHEZ | 24297229Y | 4036201 | 705 | ENCARNACION CONTRERAS CUERVA | 44269078N | 4045012 |
| 626 | PILAR FUENTES CARAYOL | 76141992D | 4036212 | 706 | JULIAN CONTRERAS JIMENEZ | 24020709S | 4045038 |
| 627 | ANTONIO GUIRADO BONILLA | 23547518A | 4036350 | 707 | FEDERICO DE LA ROSA FERNANDEZ | 25034993E | 4045122 |
| 628 | MARIA JOSEFA MONTOYA GARCIA | 74347866K | 4036429 | 708 | HESABA, C.B. | E1877402E | 4045172 |
| 629 | JUAN GONZALEZ QUILES | 74698228R | 4036631 | 709 | MARIA JOSE JIMENEZ HIERREZUELO | 52571444E | 4045173 |
| 630 | ANA MARIA MOLINA LOPEZ | 23660885A | 4036775 | 710 | GONZALO PORTILLO DE LA TORRE | 21378297G | 4045204 |
| 631 | ANTONIO JOSE MOLINA ROMERO | 44258047K | 4036892 | 711 | FRANCISCO MARTINEZ VALERO | 24045096E | 4045218 |
| 632 | IGNACIO SANCHEZ SANCHEZ | 24060834M | 4037196 | 712 | CARMEN MARIN LOPEZ | 74470803T | 4045227 |
| 633 | ISIDRO NIETO GALLEGO | 23522167K | 4037255 | 713 | EVARISTA VILLALBA VALLECILLOS | 74592935W | 4045607 |
| 634 | RAUL BENAVIDES JIMENEZ | 24228251M | 4037294 | 714 | MANUEL MARIN MEROÑO | 22815780X | 4045627 |
| 635 | JOSE MANUEL VERDEJO NIEVAS | 24120360F | 4037380 | 715 | FRANCISCO LORCA MOYA | 23640932Z | 4045722 |
| 636 | FRANCISCO GEA MARTINEZ | 74620140K | 4037420 | 716 | JOSE SANCHEZ HERNANDEZ | 24267785W | 4045859 |
| 637 | HERMINIA GIMENEZ PORTILLO | 16979325N | 4037659 | 717 | FRANCISCO AGUILERA PAREJO | 52521126M | 4046003 |
| 638 | MAXIMA TRIGUERO ORTIZ | 74598872M | 4037894 | 718 | ANTONIO ECIJA COBOS | 24117245C | 4046018 |
| 639 | ANTONIA MOTA GOMEZ | 23403050K | 4038128 | 719 | ECHAURREN 2000 PROMOCIONES, S.L. | B95115408 | 4046290 |
| 640 | JUAN DE DIOS GONZALEZ PALOMINO | 24158234T | 4038452 | 720 | MARIA OLMO TITOS | 75003999X | 4046376 |
| 641 | MATIAS SALAVERRY GUTIERREZ | 24224087G | 4038486 | 721 | MANUEL VERGARA PEREZ | 52516260S | 4046861 |
| 642 | SALVADOR LUQUE TORO | 24137174P | 4038562 | 722 | JESUSA RODRIGUEZ FERNANDEZ | 23691466V | 4046943 |
| 643 | JUAN TORRES JIMENEZ | 74590894P | 4038603 | 723 | JUAN LOPEZ MARTINEZ | 24165094Y | 4046982 |
| 644 | MARIA JOSEFA CERVERA CARRALCAZAR | 74613916F | 4038630 | 724 | CONCEPCION SEGURA SERRANO | 44281040Z | 4046997 |
| 645 | ANTONIO GARCIA AYBAR | 24122696C | 4038651 | 725 | RAFAEL AGUILERA RAMOS | 52520399Z | 4047277 |
| 646 | JUAN DE DIOS TORRES TRIGUERO | 76142946C | 4038742 | 726 | CHIARA CALEGARI | X3858210Y | 4047312 |
| 647 | JOAQUIN PEREZ MOLINA | 24255303D | 4039123 | 727 | JOSE GALLARDO RUBIO | 52526830M | 4047387 |
| 648 | JOSE ALMELA MARTINEZ | 22361711F | 4039153 | 728 | ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ | 24013010K | 4047417 |
| 649 | MARIA TRINIDAD MARTIN GARCIA | 74610858P | 4039828 | Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Mozárabes, 8. | | | |
| 650 | JOSE MORENO TEJADA | 74596929V | 4039963 | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
| 651 | JOSE MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ | 21960356W | 4040170 | 729 | DOLORES DELGADO BERMUDEZ | 29355705T | 5000054 |
| 652 | Mª DEL CARMEN GOMEZ AGUILERA | 74630408P | 4040427 | 730 | FRANCISCA MEJIAS RAMOS | 75522336L | 5000286 |
| 653 | MARIA MATILDE LUCENA GUILLEN | 74636244W | 4040438 | 731 | FELIPE PEREZ CERERO | 27907411Q | 5000530 |
| 654 | LUIS MUELA GORDO | 24172029H | 4040446 | 732 | CONCEPCION GARCIA GARCIA | 28914646N | 5000549 |
| 655 | JOSE MANUEL FRANCISCO ARENAS MORENO | 23767561M | 4040568 | 733 | MANUELA CERQUEIRA NOGALES | 29308892S | 5000566 |
| 656 | JOSE ROBLES MOLINA | 02194541L | 4040928 | 734 | FELIPE GOMEZ RODRIGUEZ | 29452755J | 5000812 |
| 657 | VEGETALES DE MURCIA, SCL | F3059704I | 4040944 | 735 | JOSE PASCUAL CARVAJAL LOPEZ | 30212813J | 5000891 |
| 658 | PEDRO JOSE ORTEGA LOZANO | 74637194D | 4040968 | 736 | BARBARA GONZALVES MARIA | 29433500D | 5000994 |
| 659 | JOSE LUIS CASTILLO TRINIDAD | 24072710J | 4041267 | 737 | LUIS MIGUEL BOLAÑOS FIGUEREDO | 28573057L | 5001064 |
| 660 | FRANCISCA SANCHEZ LOPEZ | 24072983X | 4041344 | 738 | RAFAEL SEGUIN ROQUE | 29432084L | 5001097 |
| 661 | JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ | 74610383Q | 4041386 | 739 | JULIÁN FERNÁNDEZ VELO | 38390875B | 5001119 |
| 662 | PEDRO JOSE COCA LIÑAN | 44280466S | 4041415 | 740 | LEANDRO FERIA JALDON | 29766509R | 5001160 |
| 663 | JOSE SANCHEZ PACHECO | 74604191B | 4041470 | 741 | DOMINGO MOGEDA MARQUEZ | 29738368N | 5001180 |
| 664 | APOLONIO GAMIZ MERCADO | 23630572G | 4041619 | 742 | DOMINGO MARQUEZ S.L. | B21188511 | 5001304 |
| 665 | BRIGIDO MALDONADO CANO | 74605986N | 4041664 | 743 | JUAN JESUS CALLE ORTIZ | 48936192N | 5001441 |
| 666 | TANIA MARIA HERRERO GOMEZ | 75161853S | 4041743 | 744 | EXPLOTACION AGRICOLA AGRO, SLU | B2136268E | 5001446 |
| 667 | JUAN ROLDAN ESPINOSA | 74704342C | 4041894 | 745 | CATALINA MOTERO VAZQUEZ | 29436250E | 5001608 |
| 668 | JOSE GARCIA GARCIA | 24208105F | 4042008 | 746 | JUANA JOSEFA BORRERO ALVAREZ | 29773775E | 5001614 |
| 669 | JOSE ANTONIO BONILLA MORENO | 74658518N | 4042169 | 747 | PEDRO VALLADARES MOGEDAS | 29721205F | 5001635 |
| 670 | FRANCISCO MORENO MORENO | 52577937Y | 4042183 | 748 | MARIA JOSE REYES MOGEDAS | 29443199W | 5001657 |
| 671 | JOSE TERRON FRAGUAS | 24078721K | 4042273 | 749 | FRANCISCO REGIDOR GALVAN | 29707347H | 5001779 |
| 672 | ANA GUERRERO CORTES | 23423004B | 4042302 | 750 | MARIA DEL CARMEN MUÑOZ MARQUEZ | 75522303D | 5001855 |
| 673 | JUAN LUIS MARTEL VELASCO | 23422298H | 4042446 | 751 | ELISA ESCUDERO DOMÍNGUEZ | 00227440Q | 5002463 |
| 674 | JUAN JOSE PERTIÑEZ ROLDAN | 29083921F | 4042468 | 752 | MARIA MARQUEZ PLAZA | 29370168L | 5003123 |
| 675 | MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CARMONA | 74609048S | 4042483 | 753 | MANUEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ | 29316544P | 5003128 |
| 676 | JAIME AUÑÓN MAYANS | 41459393F | 4042780 | 754 | FRANCISCO ROMERO SANCHEZ | 29364754X | 5003129 |
| 677 | MANUEL RUIZ CARRILLO | 24062051A | 4042880 | 755 | MARIA VALERO ASTORGA | 29364837R | 5003133 |
| 678 | JOSE ANTONIO TORRES CORPAS | 24204893S | 4042904 | 756 | MANUEL CAMPOS CAMPOS | 28220617P | 5003310 |
| 679 | MARIA ISABEL SANCHEZ JARAMILLO | 24299458G | 4042908 | 757 | MARIA VICTORIA POMAR BOHORQUEZ | 31532716S | 5003314 |
| 680 | CELSO BUENDIA SANTIAGO | 24141147W | 4042945 | 758 | BETCOM S.L. | B4111954E | 5003315 |
| 681 | CUSTODIO ARCO ARROYO | 23366554A | 4043092 | 759 | SIMON JOAQUIN GARCIA NARANJO | 29750373B | 5003361 |
| 682 | JOSE ANTONIO RUIZ ORTIZ | 26975256M | 4043244 | 760 | ANDALUCIA RUSTICA S.I. DE FINCAS S.L. | B21414370 | 5004449 |
| 683 | MANUEL PEREZ ALPISTE | 23985562N | 4043330 | 761 | CUSTODIO LORENZO FERNANDEZ | 29457870E | 5004464 |
| 684 | JUSTA TITOS GUIRADO | 24211616E | 4043359 | 762 | ELEUTERIA SORIA DOMINGUEZ | 29432437G | 5004643 |
| 685 | SALVATER 94 S.L. | B1837055I | 4043407 | 763 | JOAQUIN DOMINGUEZ CAMACHO | 29467514Y | 5004667 |
| 686 | SALVATIERRA AGRARIA SL | B1861741S | 4043408 | 764 | MANUEL SILVA FLORIDO | 29364709B | 5004730 |
| 687 | GLORIA MARINETTO SALVATIERRA | 23387720D | 4043446 | 765 | DIEGO DIAZ BAÑEZ | 75544770M | 5004745 |
| 688 | ANTONIO ARANDA BERMUDEZ | 74577383K | 4043630 | 766 | MANUEL BARRERA CANTONERO | 75530038Q | 5004842 |
| 689 | JOSÉ LÓPEZ PRIETO | 24136194V | 4043877 | 767 | JOSE CARBAJO GARRIDO | 29364322S | 5004888 |
| 690 | CORTIJO GARCÉS C.B. | E18744789 | 4043953 | 768 | RAFAEL ROMERO INFANTES | 29364630R | 5004920 |
| 691 | ANTONIO MANUEL PINOS MORENO | 44277010D | 4043984 | 769 | MªINMACULA BEJARANO REINOSO | 75553662L | 5005014 |
| 692 | JUAN MANUEL GUTIERREZ SANCHEZ | 74591335N | 4044105 | 770 | GRUPO PORTIVAL, SL | B91052159 | 5005034 |
| 693 | IGNACIO REVELLÉS CORREAL | 74658862B | 4044273 | 771 | ENRIQUE TALAVERA MATEOS | 27304393N | 5005080 |
| 694 | ANGELA JAYNE GRAHAM | X6089975N | 4044372 | 772 | MARIA DEL CARMEN BLANCO GONZALEZ | 28382144Y | 5005092 |
| 695 | AURORA MARÍA OLIVARES ZAMORA | 74643294Z | 4044472 | 773 | DEHESA DE AGUAFRÍA, S.L. | B21409420 | 5005093 |
| 696 | JOAQUIN OLIVARES ZAMORA | 26490460A | 4044473 | 774 | FEDERICO SANTA ANA OJEDA | 28887768K | 5005477 |
| 697 | ANTONIO SANCHEZ DEL ARBOL | 24075517Z | 4044478 | 775 | NICOLAS MARTIN GONZALEZ | 75537462B | 5005534 |
| 698 | MARISOL ZAMORA CABRERA | 26176919K | 4044485 | 776 | JOSE LUIS GIRONA PAVON | 27903905Y | 5005600 |
| 699 | BLAS PEREZ GORDO | 24165447Z | 4044633 | | | | |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|---------------------------------------|-----------|---------------|---|---|-----------|---------------|
| 777 | JUAN LEON EXPOSITO | 75494693E | 5005602 | 857 | MARIA ISABEL FARIÑA VAZQUEZ | 29432682L | 5010570 |
| 778 | SENEM GONZALEZ GONZALEZ | 30214321A | 5005991 | 858 | CONSUELO PEREZ RIOS | 27923002J | 5010575 |
| 779 | AGRICOLA COTOMORIANA S.L. | B21360706 | 5006002 | 859 | MANUEL ORTIZ LOPEZ | 28315263D | 5010647 |
| 780 | LOS PEREJONES SL | B41792722 | 5006004 | 860 | ALVARO DOMINGUEZ DOMINGUEZ | 29338033S | 5010755 |
| 781 | VALDEMARINA SL | B41625930 | 5006005 | 861 | JAVIER DE FRANCISCO AGUIRREBENGOA TALAVERA | 51063163N | 5010792 |
| 782 | CITRICOS DEL SUROESTE,S.L. | B96839220 | 5006048 | 862 | GANYCORK, S.C | B21218680 | 5010799 |
| 783 | RICARDO ESCOBAR MARTINEZ | 28644150L | 5006080 | 863 | EDUARDO DELGADO, S.A. | A21043252 | 5010800 |
| 784 | JOSE LUIS CAPA DOMINGUEZ | 29741204L | 5006096 | 864 | JUANA GARCIA DOMINGUEZ | 29730188C | 5010817 |
| 785 | EMILIO FRIAS AUTON | 29430262Z | 5006250 | Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. | | | |
| 786 | JOSE MARIA CACERES GARCIA | 27876113K | 5006289 | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
| 787 | REGINA LIGERO DOMINGUEZ | 48917240N | 5006304 | 865 | PIEDAD PEDROSA LLEDO | 26689279X | 6000171 |
| 788 | SEBASTIANA GARCIA SERRANO | 75538289X | 5006345 | 866 | JUAN RAMIREZ GOMERA | 75124063Z | 6000833 |
| 789 | FRANCISCO VIEJO PELAEZ | 29695095W | 5006359 | 867 | ANTONIO MARIA BUENO GONZALEZ | 26377628D | 6000986 |
| 790 | JUAN ANTONIO LORENZANA PANIAGUA | 05418492Z | 5006396 | 868 | JULIO RAMIREZ MORIANA | 26036856M | 6001121 |
| 791 | MACOES S.C. | G41805482 | 5006862 | 869 | RAFAEL CAÑADILLA GALISTEO | 75643659V | 6001245 |
| 792 | ASOCIACION CRIADORES GANADO MARISMOÑO | G21163944 | 5006898 | 870 | ENGRACIA GARCIA ALARCON | 26140725Y | 6001258 |
| 793 | MANUEL MILLAN CABRERA | 29412830Q | 5006955 | 871 | NICOLAS RUIZ MATA | 26377621W | 6001884 |
| 794 | JUAN FRANCISCO MILLAN LOZANO | 75545299M | 5006956 | 872 | JOSE TEBA MIRANDA | 25753545P | 6002120 |
| 795 | M.EUGENIA GONZALEZ ALONSO | 29429761L | 5007015 | 873 | JUANA PARRILLA BAENA | 75045275R | 6002301 |
| 796 | FEDERICO ARROYO RITE | 75532653D | 5007110 | 874 | JOSE DIAZ RUIZ RUANO | 25757813K | 6002798 |
| 797 | HORACIO ROMERO RUBIO | 29439578S | 5007143 | 875 | FERNANDO JAVIER SANTOS ALBA | 26004017X | 6002837 |
| 798 | IGNACIA GOMEZ SALAS | 75515339Z | 5007170 | 876 | Mª BELEN LOPEZ FUNEZ | 26031244M | 6002902 |
| 799 | AGUEDA VALLADARES REYES | 29744248G | 5007234 | 877 | MARIA DE LOS ANGELES PAJARES SANCHEZ | 75099472X | 6003187 |
| 800 | MANUEL CAMACHO PAVON | 29754541Q | 5007244 | 878 | AGROPECUARIA GUADALIMAR S.L. | B79017778 | 6003261 |
| 801 | JUAN FRANCISCO ESPINA SOLTERO | 75557568S | 5007904 | 879 | MARIA JOSE COLMENERO MARTINEZ DE PISON | 77348091B | 6003264 |
| 802 | ANTONIA CUEVAS CAÑADO | 29355849Y | 5007974 | 880 | MILEZIA SANCHEZ LOPEZ | 25860066Q | 6003623 |
| 803 | EDUARDO LOPEZ BERJANO | 27895154H | 5008177 | 881 | PEDRO ARMENTEROS BLANCA | 25950594Q | 6003741 |
| 804 | JOSE DAMIAN LIROA CRUZ | 29789840X | 5008218 | 882 | CARMEN GALLARDO BALLESTEROS | 75008457Y | 6004001 |
| 805 | JOSE JOAQUIN SUAREZ TEJEIRO | 28727933J | 5008385 | 883 | JUANA MARTOS LÓPEZ | 26014571F | 6004046 |
| 806 | MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ TEJEIRO | 28900741E | 5008386 | 884 | PEDRO JOSE MERINO MARTIN | 25996146M | 6004048 |
| 807 | Mª DEL CARMEN TEJEIRO DELGADO | 28276785X | 5008387 | 885 | BERNARDA ANGUIA CAMARA | 25822277Q | 6004056 |
| 808 | MARIA DOLORES DEL CID FERNANDEZ | 28316403E | 5008395 | 886 | JUAN BARTOLOME COLMENERO CARAZO | 25901729A | 6004326 |
| 809 | GANADERIA SANTACOLOMA, S.L. | B81661654 | 5008396 | 887 | PEDRO JIMENEZ COBO | 00256722L | 6004479 |
| 810 | JOSE MANUEL PEREZ ESCUDERO | 29434622G | 5008486 | 888 | JOSÉ FORTIZ JIMENEZ | 74563711B | 6004609 |
| 811 | ROSARIO ESPINA PACHECO | 29272620Z | 5008539 | 889 | ANDRÉS MARMOL LÓPEZ | 75091306D | 6004811 |
| 812 | DIEGO PUERTA DIANEZ | 27734118M | 5008590 | 890 | MARIA DEL CARMEN TROYANO ROCHA | 75768532T | 6005524 |
| 813 | BRUGAROLAS DUQUE S.C. | G41721903 | 5008645 | 891 | MIGUEL ANGEL CALVO MARTOS | 02220335F | 6005864 |
| 814 | PATAGONIA, S.C. | G91546069 | 5008661 | 892 | Mª DEL CARMEN CARRASCO ORTEGA | 26466347V | 6005870 |
| 815 | MARIA DEL CARMEN CORTES CUADRI | 75526366R | 5008720 | 893 | FRANCISCO CARRASCO PIERNAS | 74948655G | 6005871 |
| 816 | MARIA DEL CARMEN LARA GONZALEZ | 29800152H | 5008734 | 894 | ANTONIO REYES LOPEZ | 77343904X | 6006208 |
| 817 | RAFAEL MORENO GARCIA | 29344328P | 5008739 | 895 | JUAN ANTONIO FUENTES OLIVAS | 26153205C | 6006251 |
| 818 | HERMANOS MORENO ALONSO, C.B | E21352018 | 5008769 | 896 | FLORENTINO MANUEL VELAZQUEZ GARCIA | 75104866E | 6006349 |
| 819 | MARIA LUISA EXPLOTACION AGROP, S.A. | A21000120 | 5008845 | 897 | LUIS CARRASCO MONTIEL | 25993117N | 6006512 |
| 820 | MANUEL ACOSTA CONTRERAS | 29734052C | 5008848 | 898 | CATALINA GAITAN TORRES | 26493649H | 6006626 |
| 821 | PEDRO JOAQUIN DIAZ ORTEGA | 28539519S | 5008856 | 899 | FLORENTINA GRANADOS RODRIGUEZ | 25799182J | 6006784 |
| 822 | JOSE LUIS HEREDIA CARRASCO | 75545498C | 5008868 | 900 | CRISTOBAL MEDINA CHAMORRO | 25887293B | 6007028 |
| 823 | PASCUAL LANCHO RODRIGUEZ | 29755265G | 5008870 | 901 | HEREDERAS DE DON RAUL LARIO VALDEOLIVA C | E16269086 | 6007564 |
| 824 | PLANTACIONES SANTIAGO APOSTOL,C.B. | E02329423 | 5008935 | 902 | FRANCISCO ARROYO JIMENEZ | 25984022W | 6007862 |
| 825 | PALOMA VAZQUEZ RODRIGUEZ | 52338730E | 5008984 | 903 | SILVIA ANGUIA FERNANDEZ | 75018847T | 6008997 |
| 826 | AGROPECUARIA HOGAR S.L. | B21314968 | 5008986 | 904 | FRANCISCO JAVIER ARAUZ DE ROBLES LOPEZ | 07587729Y | 6008998 |
| 827 | HEREDEROS DE JOSE LUIS MARIN, C.B. | E21312855 | 5009002 | 905 | CONSOLACION BERZOSA GOMEZ | 26192817A | 6010058 |
| 828 | MANUEL TOSCANO AGUAYO | 29735076D | 5009012 | 906 | JUAN VIEDMA FERNANDEZ | 00788323K | 6010220 |
| 829 | AGROPECUARIA CORTES, S.L. | B1167762Z | 5009021 | 907 | JOSEFA PRIETO VILLAR | 25946897E | 6010876 |
| 830 | EUSEBIA JIMENEZ GOMEZ | 29691123D | 5009058 | 908 | ISABEL MORAL PARRAS | 25989133F | 6011204 |
| 831 | ROSA ROMERO MARQUEZ | 29698758P | 5009067 | 909 | MIGUEL MORAL ALCANTARA | 25928107T | 6011283 |
| 832 | JOSE LUIS HERNANDEZ VILLARAN | 29737061Q | 5009076 | 910 | PABLO LOPEZ BLANCA | 25984184A | 6011384 |
| 833 | CHAVERO E HIJOS S.L. | B21354972 | 5009081 | 911 | ENRIQUETA PULIDO LOPEZ | 74950947L | 6011561 |
| 834 | SEMORENT S.C.A | F21310214 | 5009169 | 912 | RAMON GALLARDO SAMBLAS | 21389788H | 6012490 |
| 835 | MANUEL CORENTO GOMEZ | 29788965D | 5009177 | 913 | MARIA DEL CARMEN MARIN SANTIGO | 26491157X | 6012849 |
| 836 | FRANCISCO JAVIER FARACO DE LA TORRE | 75556219T | 5009183 | 914 | JOSE ANTONIO AIBAR GIL | 75117104R | 6013278 |
| 837 | JOSE PEREZ SAAVEDRA | 75528984C | 5009202 | 915 | NATIVIDAD HERMOSO SANJUAN | 26355431F | 6013787 |
| 838 | POLONIA RICO MORENO | 38516586G | 5009239 | 916 | JUAN TORRES RUIZ | 26374094V | 6014213 |
| 839 | FRANCISCO JAVIER ROMERO GOMEZ | 44240455R | 5009243 | 917 | DIONISIO GONZALEZ ARROYO | 00258350Z | 6014418 |
| 840 | JOSE MIGUEL BEJARANO BARRAGAN | 75528980Q | 5009258 | 918 | MONICA JIMENEZ ARANDA | 77321711N | 6014527 |
| 841 | JOSE ANTONIO CABRERA MARTINEZ | 29799010A | 5009297 | 919 | VICTORIA MORALES COBOS | 26417148S | 6014841 |
| 842 | SAAVEDRA AGUSTIN BAÑEZ | 29414408F | 5009826 | 920 | LLANOS DE DAEZ SL | B23570070 | 6015256 |
| 843 | JOSE MARIA MARQUEZ SANCHEZ | 75551137R | 5009892 | 921 | JOSE MARIA MOLINA GALAN | 25929842X | 6015387 |
| 844 | MANUEL JESUS RODRIGUEZ SANTANA | 75542523N | 5010074 | 922 | Mª DOLORES ORTEGA SORIANO | 78685282M | 6015555 |
| 845 | ANTONIO BARRAGAN TORO | 44201124T | 5010087 | 923 | RAMON LLAVERO PERONA | 26155872L | 6016328 |
| 846 | FRANCISCO JOSE BAÑEZ ROMERO | 29785117W | 5010088 | 924 | MARIA ARANDA MORA | 26182546J | 6016533 |
| 847 | ALFONSO MARTINEZ DE LA TORRE | 75545175L | 5010096 | 925 | CATALINA MORENO BARRIONUEVO | 26370064N | 6016766 |
| 848 | LUISA CARMEN AGUILERA GARCIA | 29685932Q | 5010142 | 926 | M. CARMEN ANGULO MONTORO | 26006343J | 6016791 |
| 849 | Mª DEL ROCIO MARTIN-TORO VILLEGAS | 44227149N | 5010171 | 927 | PEDRO ROMERO RUIZ | 25937019B | 6017224 |
| 850 | MARTIN-TORO Y VILLEGAS, S.L. | B21229091 | 5010172 | 928 | FRANCISCO LIJARCIO LECHUGA | 25921688K | 6017305 |
| 851 | FELIX BEJARANO GARCIA | 29798860Z | 5010197 | 929 | GREGORIO FLORO GONZALEZ | 25891203B | 6017450 |
| 852 | FRANCISCO MANUEL CANO MARTIN | 28890611N | 5010200 | 930 | JOSE GARCIA HORTAL | 25926557Z | 6017787 |
| 853 | ENRIQUE MATEOS GARCIA | 52267959E | 5010216 | 931 | CESAR MARTINEZ GUERRERO | 26380343X | 6017857 |
| 854 | PEGUERILLAS, S.L. | B31232580 | 5010386 | | | | |
| 855 | MANUEL LANDERO RIVERA | 44208261F | 5010420 | | | | |
| 856 | ESPERANZA LOPEZ MANCHA | 28351745J | 5010541 | | | | |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|--|-----------|---------------|------|--|-----------|---------------|
| 932 | JOSE ANTONIO TIRADO CABRERA | 06073848P | 6018320 | 1012 | LUIS CARLOS GRANDE MORENTE | 25937589Y | 6042379 |
| 933 | FRANCISCO MILLAN MALDONADO | 26222739W | 6018651 | 1013 | ANTONIA ORTIZ PEREZ | 26130558M | 6042556 |
| 934 | RUSTICOS Y BALDOSAS ANA, S. L. | B11434214 | 6019237 | 1014 | AGROTAURINA EL MELOCOTON S.L. | B23510332 | 6042791 |
| 935 | ANTONIA MARTINEZ GARCIA | 26388958T | 6019627 | 1015 | CASABLANCA Y MANZANO S.L | B80959745 | 6042857 |
| 936 | ROSA CLEDERA LARA | 26133648J | 6020679 | 1016 | ANGEL MANUEL MERINO RUIZ | 75016081V | 6042901 |
| 937 | ANTONIO CUESTA CHILLARON | 25956169W | 6020689 | 1017 | MANUEL CARRILLO SANCHEZ | 25962507S | 6043032 |
| 938 | MARIA ISABEL RAMOS PASTOR | 74992344Q | 6021050 | 1018 | DOLORES MELERO RODRIGUEZ | 26217914F | 6043082 |
| 939 | ALFONSO ESCRIBANO PACHECO | 75050964D | 6021408 | 1019 | ANTONIO BRAVO LOPEZ | 25798137A | 6043191 |
| 940 | ANTONIO MANUEL MIRANDA LOPEZ | 52550969V | 6021936 | 1020 | MARIA SOTO MEDINA | 15751342E | 6043568 |
| 941 | JUAN ANTONIO COBO GALLARDO | 77338834T | 6022805 | 1021 | FRANCISCO VILCHES MATEOS | 26099860N | 6043576 |
| 942 | Mª ANGUSTIAS ESTEPA VALDERAS | 52550348V | 6022811 | 1022 | JESUS C. RODRIGUEZ TORRECILLAS | 26466154P | 6043748 |
| 943 | ALBA MANUELA GOMEZ CUELLAR | 54057373J | 6022835 | 1023 | JOSE BAREA MARTINEZ | 75090921S | 6044290 |
| 944 | JUAN ANTONIO LARA GARCIA | 45713264M | 6022850 | 1024 | JUAN COLMENERO CARRILLO | 25936523K | 6044952 |
| 945 | ANTONIO CHAVERNAS LOPEZ | 75064035Q | 6022921 | 1025 | DOMINGO GALLARDO ESCABIAS | 25938614L | 6045042 |
| 946 | MARIA GRACIA BARRERA RODRIGUEZ | 75006204F | 6023936 | 1026 | ANTONIA MORENO MORENO | 75014506Y | 6045694 |
| 947 | ANA CAZALLA GARCIA | 02203732X | 6024354 | 1027 | ILDEFONSO TIRADO TORRES | 75075269A | 6045704 |
| 948 | MARIA DOLORES BELTRAN MIMBRERA | 25895844Y | 6024821 | 1028 | CONSUELO AGUILA VASCO | 25798166D | 6045837 |
| 949 | EMILIO HIGUERAS CARDENAS | 25810904M | 6025576 | 1029 | YOLANDA GUTIERREZ SANCHEZ | 26200018M | 6046143 |
| 950 | ANGELES JIMENEZ AGUAYO | 25816435Q | 6025579 | 1030 | AMPARO SANCHEZ OLAYA | 26127853Z | 6046171 |
| 951 | ANGEL GALAN MARCHAL | 25862864P | 6026235 | 1031 | CARMEN GONZALEZ FELIX | 75085093Y | 6046243 |
| 952 | MARIA CARMEN COBO GAMEZ | 77321994L | 6026402 | 1032 | ENCARNACION CASTILLO CASTILLO | 25897007L | 6046357 |
| 953 | LEONARDO VALDIVIA MONTIJANO | 25850549K | 6026651 | 1033 | MARIO EMILIO MONTORO MARTINEZ | 07768593K | 6046416 |
| 954 | FRANCISCO JOSE VAZQUEZ GARCIA | 26017767Y | 6026862 | 1034 | VICTORIA NAVAS PEREZ | 74955143Y | 6046627 |
| 955 | CATALINA SANCHEZ GAMEZ | 31078872F | 6027049 | 1035 | PATRICIA ELISABET KILBGIDE | X1812099K | 6046665 |
| 956 | MARIA JOSE TROYANO ROMERO | 74995876Y | 6027057 | 1036 | JUAN CARLOS LAZARO TISCAR | 46609556X | 6046681 |
| 957 | MANUELA MARTINEZ MORA | 75085219V | 6028274 | 1037 | ENRIQUETA MARTINEZ HIDALGO DE TORRALBA | 26340861L | 6046740 |
| 958 | JOSE DIAZ BUENDIA | 26676401N | 6028326 | 1038 | DOMINGO MARTINEZ ARCOS | 26353910G | 6046990 |
| 959 | MARIA PILAR ORTI PEREZ DE VARGAS | 26080873T | 6029066 | 1039 | FRANCISCO JIMENEZ MORAL | 26012095S | 6047203 |
| 960 | ISABEL RODRIGUEZ CONDE | 75383258E | 6029310 | 1040 | FRANCISCO ARMENTEROS MORENO | 26003889C | 6047548 |
| 961 | MANUEL CASTILLO ALVAREZ | 75005565N | 6029577 | 1041 | JUAN MIGUEL ARMENTEROS MUÑOZ | 74977235H | 6047549 |
| 962 | JOAQUIN ROMAN RODRIGUEZ | 74947014L | 6029651 | 1042 | GERMAN ESTEBAN CHECA | 26016721H | 6047555 |
| 963 | FRANCISCO JAVIER ROSALES IBAÑEZ | 26041778M | 6029654 | 1043 | PALOMA SEGURA BALLESTEROS | 50839862H | 6048000 |
| 964 | ANTONIO MORAL MATEOS | 75018162M | 6029923 | 1044 | ANTONIO RAMIREZ PLAZA | 75051411L | 6048298 |
| 965 | JUANA BERMEJO PULIDO | 26685531B | 6030411 | 1045 | PEDRO ANGEL VICO GOMEZ | 52265071D | 6048796 |
| 966 | MARIA ISABEL RUIZ CORONADO | 75098812V | 6030789 | 1046 | FLORINDA VELA ESTRELLA | 74951003Y | 6048895 |
| 967 | MANUEL GALERA FERNANDEZ | 26417484Y | 6031252 | 1047 | SEBASTIAN JURADO JURADO | 26214792J | 6049179 |
| 968 | JOSE SERRANO RAMIREZ | 25899048J | 6031308 | 1048 | TOMAS MORAL CRUZ | 26189523K | 6049233 |
| 969 | JUANA UCLES NAVARRO | 75042790T | 6031316 | 1049 | FRANCISCO HERVAS TORRES | 75125188N | 6049343 |
| 970 | YOLANDA CALVO ROSA | 46698520X | 6031490 | 1050 | SANTIAGO CASTILLO CASTILLO | 74947213B | 6049480 |
| 971 | CATALINA SANCHEZ ROBLES | 19418316Z | 6031978 | 1051 | JORGE CASTILLO CORTES | 26037132M | 6049486 |
| 972 | TERESA SEGUNDO OJEDA | 19872757K | 6032215 | 1052 | MANUELA RODRIGUEZ CABRERA | 75090932A | 6049776 |
| 973 | ANDRES MORALES MARIN | 42987933J | 6032262 | 1053 | LUIS GALLEGO MARIN | 26153687L | 6050063 |
| 974 | JUAN QUESADA GARCIA | 25817830P | 6032268 | 1054 | JUSTA ORTIZ TUÑON | 75059063N | 6050192 |
| 975 | MARTINA RISALDE RODRIGUEZ | 39827452P | 6032731 | 1055 | FRANCISCO JOSE CASAS RUIZ | 26456878R | 6050433 |
| 976 | RAMON BARRERAS RUIZ | 75060386R | 6032779 | 1056 | ANTONIA PADILLA LOPEZ | 75059027E | 6050464 |
| 977 | MANUEL GARRIDO NIEVAS | 75053333D | 6033066 | 1057 | ANTONIO LIRIO BARAJAS | 25844753K | 6050501 |
| 978 | TANIA PAJARES CARRILLO | 75127110W | 6033108 | 1058 | JOSE FERNANDEZ CUADRADO | 26196625Q | 6050580 |
| 979 | GESTION AGRARIA HNOS. CARRASCOSA, S.L. | B23620248 | 6033475 | 1059 | JUANA ANGOSTO PEREZ | 75009178Z | 6050827 |
| 980 | ANTONIO JUSTICIA GONZALEZ | 26369229M | 6033572 | 1060 | DOROTEO RUIZ LOPEZ | 26182692K | 6050967 |
| 981 | HIPOLITA ALCALA ARANEGA | 26480755G | 6033610 | 1061 | JOAQUIN AIBAR MORENO | 26474392N | 6050992 |
| 982 | JOSE ALCALA ARANEGA | 26474752G | 6033611 | 1062 | ELOY GONZÁLEZ SEVILLA | 74959059N | 6051415 |
| 983 | VALENTIN ESTEBAN ZAMORA | 75081489J | 6033640 | 1063 | ANTONIO VICO VICO | 25893080W | 6051941 |
| 984 | JOAQUIN PERAL GARCIA | 25923311B | 6033705 | 1064 | LORENZO BANDERAS LOPEZ | 07473165M | 6052599 |
| 985 | GASPAR NAVIO NAVIO | 26154941P | 6033816 | 1065 | PEDRO JOSE LANZAS RAMIREZ | 74948610M | 6052703 |
| 986 | JOSEFA RUIZ MARTINEZ | 28365223J | 6034013 | 1066 | SALVADOR MORILLO TORRES | 25986289S | 6052777 |
| 987 | FRANCISCO JAVIER TORRES LANAGRAN | 25991482X | 6034088 | 1067 | LUISA REAL PALOMARES | 52544859W | 6052829 |
| 988 | ASUNCIÓN LIEBANA CAMARA | 26016497R | 6034265 | 1068 | CRISTOBAL ROMERO RAMIREZ | 25981352T | 6053210 |
| 989 | MANUEL CALATRAVA RICO | 25902902A | 6034449 | 1069 | EUGENIA PARDO CALZADAS | 50276627F | 6053545 |
| 990 | ANTONIO JESUS TORRES RINCON | 26010843M | 6034780 | 1070 | FRANCISCO JODAR GALLEGO | 26182128D | 6053774 |
| 991 | MODESTA OCAÑA GUTIERREZ | 25811751R | 6039110 | 1071 | ANTONIO JOSE NAJERA MARIN | 75071564R | 6053874 |
| 992 | MARIA FRANCISCA CHAMORRO MEDINA | 26015822Q | 6039529 | 1072 | JUAN CARRILLO MARTINEZ | 26150845Y | 6053922 |
| 993 | JOSE CARDONA RIBAS | 41431562Y | 6039562 | 1073 | PURIFICACION SOLANO COLON | 75069606K | 6054096 |
| 994 | ANTONIA GARCIA GARCIA | 26456026T | 6039930 | 1074 | MARIA DE LA VILLA VICO PEINADO | 25836354V | 6054266 |
| 995 | MIGUEL GALLEGO GUERRERO | 24304777X | 6040114 | 1075 | AGUEDA LOPEZ OYA | 25744607V | 6054521 |
| 996 | DOLORES GALLEGO MARTINEZ | 44328113Y | 6040117 | 1076 | ADORACIÓN MARTINEZ GUTIERREZ | 25996794D | 6054561 |
| 997 | FILOMENA IZQUIERDO ESPEJO | 25977784C | 6040263 | 1077 | ANTONIO MARTINEZ ORTIZ | 74965495P | 6054937 |
| 998 | PEDRO JOSE LARA CARMONA | 52543933L | 6040296 | 1078 | ALFONSO SANCHEZ DIAZ | 26179254Z | 6055014 |
| 999 | JAVIER JESUS AIBAR GIL | 75119940P | 6040348 | 1079 | MARIA LUCIA MUÑOZ CATENA | 25929603R | 6055159 |
| 1000 | Mª DOLORES CRUZ GOMEZ | 26493492E | 6040402 | 1080 | MANUEL JESUS CARRILLO LUJANO | 77325489H | 6055462 |
| 1001 | DOMINGO GARCIA GONZALEZ | 26458213W | 6041079 | 1081 | JUAN JOSE BARRERA BEGARA | 26009317C | 6055822 |
| 1002 | ANTONIO JIMENEZ CANO | 26465454K | 6041366 | 1082 | MARIA JESUS ARAGUENA MORCILLO | 75096693Z | 6055883 |
| 1003 | ANTONIA LARA GOMEZ | 26437959B | 6041386 | 1083 | FRANCISCO GARCÍA JIMENEZ | 26382226F | 6056186 |
| 1004 | ANTONIA RODRIGUEZ TORREZ | 75067915D | 6041643 | 1084 | JUAN AMARO RAMIREZ | 24285895B | 6056425 |
| 1005 | FRANCISCO RODRIGUEZ TORREZ | 75116053P | 6041644 | 1085 | MICAELA AMATE GONZALEZ | 25987930T | 6056426 |
| 1006 | JOSE GARCIA COFRADES | 26238703G | 6041973 | 1086 | ANTONIA MARCOS LOPEZ | 25950915S | 6056453 |
| 1007 | LAURA MORENO AVILA | 77341875M | 6041985 | 1087 | FRANCISCO JOSE RAMIREZ MORIANA | 77321521Y | 6056456 |
| 1008 | M. FRANCISCA ORTIZ MORENO | 74984162E | 6042102 | 1088 | ADELA HIGUERAS RUIZ | 26038725B | 6056498 |
| 1009 | JUAN A. LOPEZ IBAÑEZ | 26738053R | 6042134 | 1089 | AURORA CASTILLO LOPEZ | 26418311M | 6056595 |
| 1010 | FRANCISCO MUÑOZ GERMAN | 25943013W | 6042273 | 1090 | PURIFICACION HERREROS MANJON | 26442009J | 6056738 |
| 1011 | MANUELA GONZALEZ CASADO | 75004772R | 6042331 | 1091 | ANTONIA LOPEZ GIRONA | 26436990P | 6056784 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|--------------------------------------|-----------|---------------|------|--------------------------------------|-----------|---------------|
| 1092 | JOSE GUTIERREZ GONZALEZ | 25942048A | 6057364 | 1172 | MAGDALENA LORENTE VAZQUEZ | 26441966Q | 6070377 |
| 1093 | ANDRES BARRAGAN DELGADO | 26218598R | 6057521 | 1173 | EUFRASIO PUERTA PARRAS | 25953272A | 6070493 |
| 1094 | DOLORES RUSILLO MIRA | 26205658X | 6057558 | 1174 | TRINIDAD MUÑOZ MORENO | 25930495L | 6070692 |
| 1095 | VILLA SANCHEZ MARTOS | 75007652Y | 6057884 | 1175 | ANTONIA DIAZ MORON | 26436063R | 6070846 |
| 1096 | DOLORES MOLINA CASTILLO | 52532841J | 6058011 | 1176 | SILVIA VALDIVIA PICADIZO | 77342423R | 6071373 |
| 1097 | ALONSO FERNANDEZ TORRES | 26184858W | 6059221 | 1177 | SEBASTIAN OLMO DEL POZO | 25850984L | 6071589 |
| 1098 | JUANA MEDINA HERRERA | 74995889L | 6059249 | 1178 | GUMERSINDO MORENO ORTEGA | 75005791P | 6071675 |
| 1099 | FRANCISCO MENA OLMO | 26158110A | 6059319 | 1179 | MARIA ELENA MORENO CASTRO | 75057968K | 6071797 |
| 1100 | MIGUEL ANGEL TEBAR MENDOZA | 26226274H | 6059359 | 1180 | SEBASTIAN MORENO PADILLA | 15640906D | 6071799 |
| 1101 | NICOLASA GALAN SERRANO | 26130998P | 6059439 | 1181 | MARIA DOLORES VELA LEON | 25894211Y | 6071970 |
| 1102 | CATALINA RODRIGUEZ CORTES | 26180273V | 6059539 | 1182 | EDUARDO ALVAREZ QUESADA | 25845591P | 6072162 |
| 1103 | MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTES | 26187904N | 6059540 | 1183 | MARIA INES GARRIDO COBO | 25977681D | 6072218 |
| 1104 | JUAN GOMEZ CARRASCO | 23590364T | 6059646 | 1184 | JUANA Mª MARTINEZ HERRERA | 15796669Q | 6072595 |
| 1105 | MIGUEL YERPES NAVARRO | 19090143M | 6059676 | 1185 | C.B. HERMANAS GIMENO RUIZ | E4543421A | 6073140 |
| 1106 | MANUELA MEDINA GAMEZ | 25798988A | 6060093 | 1186 | ISABEL FERNANDEZ PUNZANO | 26341599K | 6073239 |
| 1107 | ARANDA RAFAEL TORRES | 25938914C | 6060211 | 1187 | MARIA DOLORES MARTINEZ PULIDO | 74996194W | 6073742 |
| 1108 | ANTONIO EXPOSITO GARCIA | 14507309J | 6060358 | 1188 | ANTONIO ORTIZ JAEN | 25974374Z | 6073865 |
| 1109 | HNAS. RUEDA FERNANDEZ, C.B. | E23563539 | 6061168 | 1189 | MARIA LUISA OCAÑA MARTOS | 25985878H | 6074514 |
| 1110 | FRANCISCA RUIZ AREVALO | 38769656M | 6061400 | 1190 | JOSE SANCHEZ CIUDAD | 25954284A | 6074948 |
| 1111 | FRANCISCO CRUZ PEREZ | 26149074Y | 6061554 | 1191 | ENRIQUE JOSE GUTIERREZ GARCIA | 25974914W | 6075056 |
| 1112 | ANGEL RODRIGUEZ RUIZ | 75065255V | 6061708 | 1192 | ANA FERNANDEZ CASAS | 38158635W | 6075264 |
| 1113 | ENRIQUE JOSE MENDOZA RODRIGUEZ | 75049575T | 6062333 | 1193 | ANTONIO JAVIER MUÑOZ MORENO | 26484005B | 6075496 |
| 1114 | DOLORES CHECA MARTINEZ | 26477877R | 6062644 | 1194 | CATALINA HURTADO FUENTES | 26447422K | 6075662 |
| 1115 | MANUEL GARCIA VILCHES | 26666555X | 6062739 | 1195 | AGUSTIN RODRIGUEZ SANCHEZ | 75062995B | 6075673 |
| 1116 | MARIA REMEDIOS CABRERO BUENO | 26178847V | 6062819 | 1196 | JOSE MENA HIGUERAS | 26030485M | 6075799 |
| 1117 | LUISA CABRERO BUENO | 26194453Y | 6062871 | 1197 | MATIAS TERUEL NIÑO | 26715069V | 6076046 |
| 1118 | SALVADOR BELTRAN SANCHEZ | 26474663F | 6062925 | 1198 | ROBERTA RUIZ RODRIGUEZ | 26711106X | 6076225 |
| 1119 | ANTONIO MOLINA ALVAREZ | 25978711G | 6063137 | 1199 | FAUSTINA SÁNCHEZ ZORRILLA | 26710776W | 6076241 |
| 1120 | AMADOR LARA SANCHEZ | 25779565S | 6063300 | 1200 | SEBASTIAN ALCINA TERUEL | 44328258J | 6076329 |
| 1121 | YOLANDA BARRERO RUIZ | 26231700Q | 6063461 | 1201 | DOMINGO GARCIA ROMERO | 52403686A | 6076360 |
| 1122 | ROSA MARIA DEL ROSARIO REQUENA GUIDO | 26224834G | 6063512 | 1202 | TRINIDAD SEGURA LUMBRERAS | 75053027W | 6076441 |
| 1123 | ANTONIO RUIZ TORRES | 30189205A | 6063523 | 1203 | ANGEL TERUEL RODRIGUEZ | 75034969E | 6076447 |
| 1124 | MARIA DEL PILAR VILAR MANJON | 26227674S | 6063536 | 1204 | ANTONIO GAVALA LOPEZ ROBERTS | 50851108V | 6076512 |
| 1125 | MARIA DOLORES GARCIA CANTERO | 26016325J | 6064066 | 1205 | MAURICIO GAVALA LOPEZ ROBERTS | 50851107Q | 6076513 |
| 1126 | JUAN MANUEL ESTEPA BAEZA | 77347082Z | 6064132 | 1206 | TERESA GAVALA LOPEZ ROBERTS | 50861524Z | 6076514 |
| 1127 | SANTIAGO SOTO SOTO | 26017151B | 6064175 | 1207 | TIERRAS DEL CONVENTO S.L. | B8039965Z | 6076645 |
| 1128 | MANUEL ZAMORA VALDERAS | 26040072R | 6064195 | 1208 | URBANO OJEDA OJEDA | 75022355N | 6076708 |
| 1129 | ANTONIA RODRIGUEZ MORENO | 75067964N | 6064350 | 1209 | NATIVIDAD SANCHEZ GOMEZ | 75057482H | 6077101 |
| 1130 | ENCARNACION JIMENEZ COMINO | 25859362W | 6064378 | 1210 | MARIA JOSEFA BAYONA MARTINEZ | 26417986W | 6077432 |
| 1131 | Mª DEL PILAR FERNANDEZ BAUTISTA | 77365662X | 6064426 | 1211 | JUAN RAMON CARCELES ALCALA | 75116641K | 6077465 |
| 1132 | ANTONIO PEÑA GARCIA | 38685009K | 6064497 | 1212 | LUIS FRANC DELGADO CRUZ | 26484476E | 6077505 |
| 1133 | CATALINA GOMEZ GONZALEZ | 75038560W | 6064536 | 1213 | ANGEL FERNANDEZ VARGAS | 26465120D | 6077562 |
| 1134 | LA PIZARRA, C.B. | E23480247 | 6064895 | 1214 | MARIA CARM FERNANDEZ VARGAS | 75012483F | 6077563 |
| 1135 | DOLORES LOPEZ ORTEGA | 25976135G | 6065112 | 1215 | ROGELIO GARCIA MORILLAS | 26358133H | 6077588 |
| 1136 | MARIA BENIGNA ORTIZ LARA | 21950013D | 6065571 | 1216 | PEDRO EXTREMERA DELGADO | 25983981F | 6078293 |
| 1137 | MARINA RODRIGUEZ AMADOR | 75000631T | 6065584 | 1217 | JOSE MIGUEL ALCALA PIÑAS | 75083152C | 6078499 |
| 1138 | JUAN LUIS GUERRERO CARMONA | 26339911N | 6065688 | 1218 | CARMEN BAUTISTA SANCHEZ | 26441212K | 6078554 |
| 1139 | MARCOS ESCAMEZ LOPEZ | 25895908R | 6065824 | 1219 | MARIA GUAD FERNANDEZ MENDIETA | 39856380W | 6078633 |
| 1140 | MANUEL GONZALEZ ORTEGA | 40507392E | 6065850 | 1220 | JOSE MANUEL NAVARRETE LARA | 31841290K | 6078922 |
| 1141 | JUAN ORTEGA ORTEGA | 26450105J | 6066024 | 1221 | ASUNCION QUEL VALVERDE | 26339462T | 6079023 |
| 1142 | M. CARMEN AGUILAR OCHANDO | 25959345G | 6066048 | 1222 | MANUELA ROSA MORILLO | 74950857K | 6080125 |
| 1143 | JULIA ALMAZAN GONZALEZ | 26012968Z | 6066062 | 1223 | MERCEDES HOMBRADO PEDROSA | 74968265H | 6080353 |
| 1144 | ALFONSO GONZALEZ MONTIEL | 25953585V | 6066112 | 1224 | JOSE MARIA MOYA QUILES | 26456989K | 6080701 |
| 1145 | Mª DEL MAR LINARES MARCOS | 77331240L | 6066190 | 1225 | FRANCISCA DIAZ GARCIA | 26040836Y | 6080842 |
| 1146 | PEDRO JUAREZ CASTILLO | 25846649P | 6066302 | 1226 | MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA | 78690544T | 6080844 |
| 1147 | MERCEDES MARIN GALIANO | 46303748X | 6066341 | 1227 | MANUELA DE LA TORRE CABALLERO | 26433564D | 6082491 |
| 1148 | INES CECILIA CECILIA | 26181198E | 6066409 | 1228 | JOSÉ MARÍA VALLEJO CASTILLO | 78193231Q | 6082958 |
| 1149 | JOSEFA SANCHEZ ARANDA | 26132645E | 6066652 | 1229 | NICOLAS VALLEJO CASTILLO | 78188198C | 6082959 |
| 1150 | JOSEFA CRIADO ARANDA | 38775596B | 6066848 | 1230 | MENDOZA MANUEL CASTO PEREZ | 80157130Z | 6083257 |
| 1151 | ANTONIO PATON MEDINA | 26217997K | 6067051 | 1231 | ANA MARIA GARCIA FIERREZ | 26478215V | 6083525 |
| 1152 | ANGELES VELAZQUEZ MORALES | 26193772S | 6067090 | 1232 | MIGUEL TALAVERA ROSALES | 26406429Z | 6083839 |
| 1153 | DIEGO CORTES DIAZ | 26395281K | 6067106 | 1233 | MARIA MANSILLA VARGAS | 26189882N | 6083893 |
| 1154 | SILVIA BEATRIZ MAYENCO ALTAREJOS | 46788254K | 6067214 | 1234 | ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ | 26404592V | 6083913 |
| 1155 | EMILIO ANGUITA GONZALEZ | 25888205A | 6067255 | 1235 | MANUEL RODRIGUEZ RUS | 26482177T | 6084388 |
| 1156 | AGUSTIN MORENO PICON | 26483916Z | 6067336 | 1236 | TOMAS JESUS MILLA PARRA | 77323474G | 6084665 |
| 1157 | CARMEN QUESADA MUÑOZ | 25788934T | 6067494 | 1237 | PEDRO UTRERA MARTÍNEZ | 26364684Z | 6085009 |
| 1158 | ANTONIO JIMENEZ VARGAS | 26450330P | 6067530 | 1238 | AMBROSIO FERNANDEZ GURILLO | 26155474N | 6085136 |
| 1159 | JUAN DE LA CRUZ LOPEZ MORENO | 26482967P | 6067738 | 1239 | PEDRO ANTONIO RAYA PACHECO | 75057056Y | 6085494 |
| 1160 | Mª DOLORES RODRIGUEZ MEDINA | 26423857P | 6067857 | 1240 | LORENZO GUIRADO GUZMAN | 26200370N | 6085707 |
| 1161 | Mª ISABEL TORRECILLAS ROBLES | 75092114N | 6067910 | 1241 | MANUEL NAVARRETE HERRERA | 26167471A | 6085741 |
| 1162 | TRINIDAD MEDINA REDONDO | 26463847R | 6068253 | 1242 | JOSE ROSALES AGUILERA | 24144884J | 6086084 |
| 1163 | MARIA RAYA MARIN | 75025310T | 6068436 | 1243 | JOSE RODRIGUEZ ROMERA | 26478665F | 6086317 |
| 1164 | JOSE MIGUEL MARTINEZ MEDINA | 26441711Z | 6068628 | 1244 | JUAN FERNANDEZ GARCIA | 26475300T | 6086572 |
| 1165 | JUAN LLAVERO MORENO | 26723828J | 6068699 | 1245 | JOSE RAMA GUTIERREZ Y TRES MAS, C.B. | E2353136I | 6086681 |
| 1166 | AGUSTIN LOZANO BETETA | 26692844X | 6068702 | 1246 | LUIS BARROSO RUIZ | 26448977N | 6086829 |
| 1167 | ALFONSO SANCHEZ GONZALEZ | 26463541V | 6069580 | 1247 | ANTONIO SANCHEZ MARIN | 26470551N | 6086847 |
| 1168 | MANUEL RODRIGUEZ SERRANO | 26490812X | 6069780 | 1248 | GRACIA MARIA DELGADO PASTOR | 26183223T | 6087018 |
| 1169 | FERNANDO MANUEL RUBIO VIEDMA | 75108544C | 6069794 | 1249 | ESCOLASTICA MARTINEZ CABRERA | 25865998Z | 6087046 |
| 1170 | JUAN MANUEL RUBIO VIEDMA | 75108545K | 6069795 | 1250 | FELIX MARTINEZ CABRERA | 25834921X | 6087047 |
| 1171 | JOSE LOZANO MARTINEZ | 26083569M | 6070326 | 1251 | JUAN FRANCISCO TELLO ESCABIAS | 25753279H | 6087065 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|--|-----------|---------------|------|--------------------------------------|-----------|---------------|
| 1252 | JOSE ESCOLASTICO MOLINA GAMEZ | 75060771H | 6087276 | 1332 | MARIA AMELIA RODRIGUEZ CAYUELA | 00446757M | 6099072 |
| 1253 | JACINTA PARRAS VILLAR | 77333304J | 6087642 | 1333 | ANDREA IRUELA GARCIA | 74984273H | 6099124 |
| 1254 | MANUEL DE LA COBA MARTOS | 25969846V | 6087736 | 1334 | TEODORO LORENTE SEGURA | 74984306M | 6099131 |
| 1255 | ANTONIO DAMIAN GARCIA MOLINA | 24057892F | 6087803 | 1335 | GERTRUDIS MORENO MARIN | 74620280T | 6099142 |
| 1256 | SEVERINA GALLEGO RUIZ | 75049347W | 6087898 | 1336 | MATILDE MARTINEZ GOMEZ | 26368480S | 6099186 |
| 1257 | BRIGIDO RUIZ HIGUERAS | 25998857W | 6087985 | 1337 | MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ MONTES | 75014310V | 6099209 |
| 1258 | ENTRE OLIVARES Y ENCINAS S.L. | B14589030 | 6088211 | 1338 | ROSENDO GALIANO RAYA | 20379972V | 6099273 |
| 1259 | PURIFICACION TORRE GARCIA DE LA | 25856128B | 6088283 | 1339 | MIGUEL ANGEL AMARO MARTINEZ | 77353469F | 6099280 |
| 1260 | FRANCISCO LOPEZ GOMEZ | 23577307F | 6088445 | 1340 | FRANCISCA GONZALEZ LIJARCIO | 26014686F | 6099311 |
| 1261 | MERCEDES CARRILLO DIAZ | 25847758J | 6088899 | 1341 | MARIA PROVIDENCIA GONZALEZ MONTIEL | 25992447D | 6099313 |
| 1262 | JOSE CIVANTO GARCIA | 25921479L | 6088956 | 1342 | ANTONIO GONZALEZ RUIZ | 25954418E | 6099314 |
| 1263 | MARIA GUADALUPE PERONA SALAS | 26467311S | 6088962 | 1343 | MARIA JESUS JOYANES GONZALEZ | 25909349X | 6099321 |
| 1264 | RAMON CORRAL BAYONA | 26482820E | 6089077 | 1344 | REMEDIOS JOYANES GONZALEZ | 25919381Z | 6099322 |
| 1265 | ANTONIO MARIN BERGUILLOS | 26462616N | 6089100 | 1345 | LAURA MAYENCO ZAPATA | 75106903N | 6099370 |
| 1266 | GONZALO JIMENEZ GALIANO | 25992429Z | 6089160 | 1346 | ANA GARCIA RODRIGUEZ | 75123169V | 6099414 |
| 1267 | VICENTE GARRIDO CONTRERAS | 25752073P | 6089266 | 1347 | MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DELGADO | 24374400N | 6099446 |
| 1268 | CRISTOBAL MILLA CABRERA | 25866693L | 6089285 | 1348 | FERNANDO GUTIERREZ CASTILLO | 44292954Z | 6099725 |
| 1269 | PEDRO TORRES GONZALEZ | 26033509Q | 6089337 | 1349 | MIGUEL ANGEL LUQUE ESPAÑA | 52551857P | 6099877 |
| 1270 | RAFAEL TORRES LOPEZ | 25954391H | 6089338 | 1350 | MARI LUZ GARZON CEJUDO | 26080712T | 6099968 |
| 1271 | MARIA BLANCA VALENZUELA RODRIGUEZ MIÑON | 26497322B | 6089402 | 1351 | PEDRO MARTINEZ MURILLO | 75057683N | 6099973 |
| 1272 | AZUCENA IGLESIAS VEIGA | 76555934C | 6089767 | 1352 | MARIA JESUS GODINO GUTIERREZ | 26437253H | 6100034 |
| 1273 | MARCOS CARTAS MOLINA | 26369998S | 6089824 | 1353 | TOMAS GARCIA JURADO | 26185533X | 6100043 |
| 1274 | MATIAS CHICLANA GARRIDO | 26354220S | 6089890 | 1354 | MARTINA ORTEGA CHAVARRIA | 26170649F | 6100173 |
| 1275 | MANUEL FELICES MERENCIANO | 75104029J | 6090096 | 1355 | ANTONIO VIZCAINO OLMEDO | 26346809X | 6100263 |
| 1276 | MANUEL JESUS COBO SANTIAGO | 26033289A | 6090146 | 1356 | MILAGROS MARTIEZ FENOY | 25774200D | 6100445 |
| 1277 | FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ | 25931250S | 6090158 | 1357 | FRANCISCO JAVIER NAVARRETE RODRIGUEZ | 75093116W | 6100567 |
| 1278 | JOSE GARCIA MORENO | 26467722N | 6090281 | 1358 | PURIFICACION PLAZA UCLES | 02145124Y | 6100569 |
| 1279 | ANA BELEN BALBIN MALDONADO | 75017814W | 6090458 | 1359 | ISABEL MORENO NAGER | 18843013X | 6100697 |
| 1280 | FRANCISCA HURTADO PEÑUELA | 26411409A | 6090489 | 1360 | ELEUTERIA BARRANCO TORRES | 52550811C | 6100772 |
| 1281 | CARLOS MARTOS NAVA | 75048389X | 6090707 | 1361 | AGUSTIN COLLADO CECILIA | 26238936F | 6100781 |
| 1282 | RAMON MORENO CASAS | 37641054J | 6090872 | 1362 | ROSA MARIA SANTISTEBAN UCEDA | 26479663Q | 6100841 |
| 1283 | FRANCISCO JESUS MUÑOZ RODRIGUEZ | 75101854T | 6091057 | 1363 | ANTONIO JOSE MORILLO MORENO | 26240466L | 6100865 |
| 1284 | ANICETA VALENZUELA JUSTICIA | 74956469K | 6091173 | 1364 | DANIEL CABEZA MONTILLA | 25948177Z | 6101047 |
| 1285 | JUANA SANTOS MILLAN MIÑARRO | 26408878W | 6091443 | 1365 | MANUELA FRANCISCA LOPEZ MARTINEZ | 26729047B | 6101116 |
| 1286 | FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ TORRES | 50433451V | 6091457 | 1366 | FRANCISCO RUIZ TOLEDANO | 26472566A | 6101506 |
| 1287 | CLARA SEVILLA CANO | 01788582X | 6091458 | 1367 | ANTONIO PEREZ GARZON | 74949211P | 6101726 |
| 1288 | LUCAS SALCEDO MARTOS | 75058257B | 6091569 | 1368 | FRANCISCA RECHE DIAZ | 26402748J | 6101980 |
| 1289 | JUAN ANTONIO BARRANCO LIEBANA | 25982594T | 6091786 | 1369 | ANA EUGENIA RODRIGUEZ GARCIA | 75075785J | 6101982 |
| 1290 | MARIA DE LA CABEZA LIEBANA CALAHORRO | 75016031J | 6091811 | 1370 | JOSE RODRIGUEZ TORRES | 26460129D | 6101996 |
| 1291 | LUIS ORTEGA ROMERO | 25791431J | 6091876 | 1371 | PRESENTACIÓN LUISA RUIZ MOYA | 26427867Q | 6102002 |
| 1292 | FRANCISCO OLMO OCAÑA | 52551429V | 6091932 | 1372 | MARIA DOLORES SANTIAGO CASADO | 40941135P | 6102146 |
| 1293 | MANUEL LOPEZ TORRES | 73645073Q | 6091993 | 1373 | MARIA DEL CARMEN TORRES LLORENTE | 51593267N | 6102151 |
| 1294 | MARIA OCETE LINDE | 24055248P | 6092252 | 1374 | CUSTODIA JAEN GONZALEZ | 52550820Y | 6102230 |
| 1295 | MARIA ISABEL BOVILLE ROMERO | 24084741S | 6092327 | 1375 | FELIZ ALGUACIL JIMENEZ | 52517882G | 6102263 |
| 1296 | DOLORES CANO LEBRON | 74973707D | 6092470 | 1376 | MARIA GLORIA SÁNCHEZ ROBLES | 26431108Z | 6102567 |
| 1297 | SEBASTIAN JESUS PEREIRA VALENZUELA | 77328581M | 6092545 | 1377 | ELVIRA PEREZ CUESTA | 75006163N | 6102594 |
| 1298 | J.ASCENSO MORIANA ROSALES | 74996961X | 6093773 | 1378 | ANTONIO CABRERA RUIZ | 73545177D | 6102717 |
| 1299 | ISABEL PEREZ DIAZ | 25754961K | 6094087 | 1379 | DIEGO CABRERA RUIZ | 26013079X | 6102718 |
| 1300 | MANUELA PEREZ FUENTES | 75015523B | 6094133 | 1380 | ISABEL JIMENEZ MORALES | 25959000G | 6102860 |
| 1301 | BLAS SANCHEZ RODRIGUEZ | 25964310R | 6094507 | 1381 | MARIA MATILDE GARCIA BELDA | 00664683Y | 6102932 |
| 1302 | JUAN SERRANO TALavera | 25764256R | 6095162 | 1382 | ANTONIA CONSOLACION CHICA CARAZO | 26032991G | 6103195 |
| 1303 | JOSEFA BARRERA NUÑEZ | 78681080N | 6095173 | 1383 | MARIA SOL LOPEZ RUFIAN | 52550784Q | 6103219 |
| 1304 | MARIA RUIZ POZA | 26428536H | 6095392 | 1384 | JOSE MORENO TELLO | 25914028C | 6103441 |
| 1305 | ANTONIA PALACIOS ORTEGA | 26494780E | 6095416 | 1385 | EUFRASIO BARBERAN VALCARCEL | 26081024J | 6103531 |
| 1306 | PEDRO BALBOA CAMPOS | 26484066A | 6095830 | 1386 | LUIS MORALES QUERO | 25950711H | 6103636 |
| 1307 | JUAN LUIS RAEZ MARTINEZ | 26494396Y | 6096104 | 1387 | DOLORES COBO BAENA | 25922959G | 6104080 |
| 1308 | ANA MARIA PEREZ FERNANDEZ | 26027883W | 6096457 | 1388 | FRANCISCA MORENO DE LA TORRE | 74983465S | 6104181 |
| 1309 | FRANCISCA COLODRO MORENO | 75090910G | 6096572 | 1389 | JOSE MOLINA JIMENEZ | 26402642E | 6104332 |
| 1310 | GREGORIO MARTINEZ EXPOSITO | 26385898E | 6096598 | 1390 | MANUEL MARTINEZ BAENA | 26017343L | 6104489 |
| 1311 | MARIA DEL MAR MORA GUIMERA | 01925598S | 6096608 | 1391 | JUAN MEDINA MARTINEZ | 25853210Z | 6104517 |
| 1312 | M JOSE GRANADOS GARCIA | 26004458Z | 6096825 | 1392 | JOSE MARIA HURTADO MARTINEZ | 26437254L | 6104575 |
| 1313 | PURIFICACION MARTINEZ GARCIA | 75009310P | 6096878 | 1393 | JUAN COCERA TORRES | 26452939H | 6104600 |
| 1314 | SERAFIN MORAL RODRIGUEZ | 74986749X | 6096879 | 1394 | TIMOTEA PILAR CRESPO GIRONA | 75073214H | 6104605 |
| 1315 | HROS FRANCISCA FUNES ORTEGA HERENCIA YAC | E23535842 | 6096926 | 1395 | MARIA FRANCISCA GARCIA GARCIA | 26447959Y | 6104771 |
| 1316 | DIEGO MARTINEZ SABORIDO | 38145637E | 6097126 | 1396 | JOSE MARIA GARCIA LOPEZ | 26380410P | 6104779 |
| 1317 | MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MORAL | 25879746P | 6097345 | 1397 | MARIA GARCIA PEREZ | 74990741T | 6104789 |
| 1318 | JOSE MARIA GARCIA IRUELA | 75006048N | 6097609 | 1398 | JESUS CERRILLO MARTIL | 26488871R | 6105000 |
| 1319 | JOSE CASAS NAVARRO | 26726269Q | 6097653 | 1399 | JUAN SANCHEZ COBO | 25996476J | 6105169 |
| 1320 | MANUEL SOTO MORA | 75084552V | 6098536 | 1400 | ANDREA JIMENEZ MORENO | 25917247L | 6105313 |
| 1321 | ANTONIO COLMENERO CARRILLO | 25853090D | 6098568 | 1401 | JUAN JOSÉ LEON MEDINA | 25918796G | 6105332 |
| 1322 | FRANCISCO MANUEL RUIZ JAEN | 26015361S | 6098591 | 1402 | Mª DE LAS MERCEDES ARIAS GARCIA | 77325389X | 6105373 |
| 1323 | PEDRO MUÑOZ JORQUERA | 75088784V | 6098610 | 1403 | ROSARIO ARROYO MONTORO | 25998912B | 6105376 |
| 1324 | APOLONIA FUENTES CEES | 26368565P | 6098652 | 1404 | FRANCISCO JAVIER HUESO RODRIGUEZ | 26484770V | 6105401 |
| 1325 | VIRTUDES HERRERA PELAEZ | 24143663B | 6098679 | 1405 | MARIA MELGAREJO LOZANO | 25872362F | 6105420 |
| 1326 | DOLORES MOYA HORCAS | 25951716B | 6098697 | 1406 | TERESA MATEOS CAÑAS | 00788562F | 6105482 |
| 1327 | ANTONIO GARRIDO EXTREMERA | 25963186G | 6098786 | 1407 | AURELIA ALCALA CORRAL | 26358519J | 6105491 |
| 1328 | ANTONIO REQUENA GONZALEZ | 19450219Q | 6098792 | 1408 | ENCARNACION LOPEZ LOPEZ | 26199269S | 6105589 |
| 1329 | PEDRO JOSE MARTINEZ LOPEZ | 75041081Q | 6098858 | 1409 | SANTIAGO LOPEZ LOPEZ | 26192678W | 6105590 |
| 1330 | JOSE CIVANTOS ESPEJO | 75009508E | 6098904 | 1410 | LEONCIO JIMENEZ CORDOBA | 30524287K | 6105600 |
| 1331 | SARA MARTINEZ FERNANDEZ | 26474584C | 6098985 | 1411 | LUIS MUÑOZ BURGOS | 25934894W | 6106285 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|--------------------------------------|-----------|---------------|
| 1412 | BLASA RUIZ PRESA | 74965784K | 6106484 |
| 1413 | JUAN ANTONIO CASTILLO MOYA | 25985324Q | 6106543 |
| 1414 | SANTIAGO GALAN VALDIVIA | 25827947M | 6106544 |
| 1415 | LEBREDA INVERSIONES S.L | B85326429 | 6106555 |
| 1416 | MARIA JESUS MONTERO TORIL | 53591883C | 6106608 |
| 1417 | ANGEL ALCAZAR AGUILAR | 26358443Y | 6106845 |
| 1418 | PEDRO PUENTES FIGUERAS | 52553764Y | 6106945 |
| 1419 | MARIA BAENA PEÑAS | 25967109Y | 6107056 |
| 1420 | TERESA ACEVEDO DAZA | 25936015L | 6107251 |
| 1421 | JOSEFA QUERO CANALES | 74968758M | 6107264 |
| 1422 | JUSTA VAZQUEZ PEREZ | 26363721V | 6107485 |
| 1423 | MARIA TERESA BLANCO MARIN | 24292244N | 6108034 |
| 1424 | PRISCA ZORRILLA MONTALVO | 26693500E | 6108253 |
| 1425 | JUAN QUESADA SAEZ | 26468764L | 6108564 |
| 1426 | ANDRES RAMOS MARTINEZ | 75092058W | 6108572 |
| 1427 | JULIA RUIZ LOPEZ | 26214087K | 6108680 |
| 1428 | MARIA DEL CARMEN LOPEZ CARRION | 26459737P | 6108788 |
| 1429 | JOAQUIN LOPEZ ZAFRA | 26491400T | 6108919 |
| 1430 | MARIA MARTINEZ LAINEZ | 75086690Q | 6108954 |
| 1431 | JOSEFA MORA MEGIAS | 26349335Y | 6109002 |
| 1432 | JOSE MIGUEL SUAREZ CASTILLO | 24140619A | 6109018 |
| 1433 | JUAN JOSE CRUZADO DIMANUEL | 26233797C | 6109412 |
| 1434 | ANTONIA VELA NAVARRO | 26387193Y | 6109458 |
| 1435 | ROSARIO BARRANCO ECHEVARRIA | 26128536F | 6109502 |
| 1436 | DOLORES JIMENEZ JIMENEZ | 26109398M | 6109560 |
| 1437 | HEREDEROS DE SEGUNDA MARTINEZ JORDAN | E85427862 | 6109689 |
| 1438 | FRANCISCA SORIA LOPEZ | 26401616P | 6109791 |
| 1439 | JOSE SOLANO SOLANO | 26475638Q | 6109802 |
| 1440 | SILVESTRA ALMANSA GALERA | 26477875E | 6109912 |
| 1441 | DOLORES CAMERO RODRIGUEZ | 26356644R | 6109973 |
| 1442 | JOSE LOZANO LARA | 25905293W | 6110015 |
| 1443 | ANDRES JIMENEZ CONTRERAS | 07244939P | 6110131 |
| 1444 | LOURDES OLIVARES BLAZQUEZ | 26451923Z | 6110248 |
| 1445 | ANA MARIA HERRADOR CEREZO | 52545567C | 6110274 |
| 1446 | ARACELI MORALES VERA | 52548843F | 6110275 |
| 1447 | MANUEL LIEBANA GONZALEZ | 25845252Z | 6110311 |
| 1448 | MARIA CUEVAS VALENZUELA | 25886737F | 6110319 |
| 1449 | LUIS NAVARRO PADILLA | 26494786M | 6110415 |
| 1450 | VICENTA SIMO RAMIREZ | 19791260J | 6110497 |

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|-------------------------------------|-----------|---------------|
| 1451 | MARIA SAGRARIO GUERRERO MUÑOZ | 25312894Z | 7001945 |
| 1452 | CRISTOBAL GUTIERREZ PEREZ | 25266347L | 7001974 |
| 1453 | FRANCISCO MARTÍN TABOADA | 74787386B | 7002091 |
| 1454 | ANTONIA MARIA GARCIA GARCIA | 25072936S | 7002474 |
| 1455 | ADELA LARA TRIANO | 53686698Y | 7003268 |
| 1456 | ANTONIO JESUS PEREZ RUIZ | 25339802N | 7003289 |
| 1457 | RAFAEL GARCIA MONTERO | 74798170P | 7003575 |
| 1458 | MARIA DELGADO RUBIO | 25525786H | 7004162 |
| 1459 | FRANCISCO COZAR GUILLÉN | 25524697X | 7004808 |
| 1460 | EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ | 23569821L | 7005035 |
| 1461 | MARIA REMEDIOS CORDOBA FERNANDEZ | 52576582P | 7005152 |
| 1462 | JUAN ANTONIO MARTIN GOMEZ | 24796234A | 7005314 |
| 1463 | ANTONIO JESUS GAMEZ GUTIERREZ | 25685537B | 7005345 |
| 1464 | ANTONIO DOÑA RUIZ | 74789534C | 7005865 |
| 1465 | NATIVIDAD GONZALEZ HIDALGO | 25271460A | 7006063 |
| 1466 | EDUARDO ALVAREZ PALOMO | 25331498B | 7006298 |
| 1467 | PEDRO JOSÉ FLORES MARTÍNEZ-VALVERDE | 52922970Q | 7007886 |
| 1468 | ANTONIA RUEDA MARTIN | 33371703Z | 7009045 |
| 1469 | MALCOM DONALD BOWLES | X4460862N | 7009678 |
| 1470 | JUAN LOPEZ MARTIN | 24763741D | 7010102 |
| 1471 | ROSA GONZALEZ MUÑOZ | 25290927N | 7010185 |
| 1472 | MATIAS TRUJILLO JUAREZ | 24706454S | 7010622 |
| 1473 | MARIA NUÑEZ CONEJO | 74897263V | 7011166 |
| 1474 | CARMEN PALOMINO ROMERO | 25287650R | 7011172 |
| 1475 | MARIA SIMON LUPIÓN | 24958385G | 7011258 |
| 1476 | BARTOLOME VAZQUEZ SANJUAN | 08914078Z | 7011323 |
| 1477 | JOSÉ CANO MENA | 31974395W | 7012066 |
| 1478 | BARRY EDWIN FOSTER | X8220015E | 7012283 |
| 1479 | JOSE GONZALEZ NUÑEZ | 25516466J | 7012380 |
| 1480 | CORTIJO DEL VALLE Y DE LA PLATA S.L | B92516889 | 7013250 |
| 1481 | JOSE ROSADO PERUJO | 74753107W | 7013283 |
| 1482 | JOSE BELTRAN CABALLERO | 75782093Z | 7013699 |
| 1483 | MANUEL RAMON SILVA AGUILERA | 52571491T | 7013735 |
| 1484 | ANA SANTANA GAMEZ | 74800605M | 7013886 |
| 1485 | DANIEL RODRIGUEZ MUÑOZ | 74920779G | 7014699 |
| 1486 | ANA DEL PILAR CARRASCO LOZANO | 74903586S | 7014734 |
| 1487 | CARMEN RODRIGUEZ ALBA | 25281608P | 7016275 |
| 1488 | TOMÁS NUÑEZ CASAS | 32014006F | 7017030 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|---|-----------|---------------|
| 1489 | ANGEL MARTIN AGUILERA | 52577332E | 7017119 |
| 1490 | MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROBLES | 52588931Y | 7017267 |
| 1491 | ZANAHORIAS LEONARDO, S.L. | B14309918 | 7017614 |
| 1492 | ATLANTIDA ESTATES S.A. | A11032117 | 7017868 |
| 1493 | JUAN MANUEL CALDERON GOMEZ | 24873178N | 7018031 |
| 1494 | ENRIQUE CORDOBA GARCIA | 24732660R | 7018078 |
| 1495 | ANGELA MUÑOZ BAGAZA | 74776611T | 7018504 |
| 1496 | ANTONIA MUÑOZ MARTIN | 25054267E | 7018505 |
| 1497 | CRISTOBAL ARROCHA DOÑA | 74789147R | 7018530 |
| 1498 | MARIA DE LA PAZ GARCIA GONZALEZ | 25563517Y | 7018918 |
| 1499 | JUANA GOMEZ CASTILLO | 24895753R | 7019588 |
| 1500 | MARIA SEBASTIANA SANCHEZ MANCEBO | 25042536K | 7020221 |
| 1501 | JOAQUIN FONTALBA GÓMEZ | 74782976V | 7020237 |
| 1502 | ESTEBAN MONTIEL SILVA | 25222774P | 7020510 |
| 1503 | MANUEL CARMONA AGUILAR | 39015613T | 7020979 |
| 1504 | EVA LOPEZ CASTRO | 52582859Y | 7021698 |
| 1505 | HRL ANDALUCIA | B41423039 | 7021766 |
| 1506 | DIEGO GUERRERO GALEOTE | 24697925L | 7021990 |
| 1507 | HNOS NIETO SEGURA, S.C. | G29793262 | 7022162 |
| 1508 | HNOS. NIETO ADAME | G29793270 | 7022163 |
| 1509 | JUANA LUQUE QUINTANA | 25069417S | 7022627 |
| 1510 | ANA MARIA DELGADO PARDO | 52575321N | 7022861 |
| 1511 | EUSEBIO BORRAJO PEÑALVER | 00778830G | 7022884 |
| 1512 | SAIJAD 96 S.L. | B41778077 | 7023149 |
| 1513 | FRANCISCO GODOY GONZALEZ | 74772512H | 7023635 |
| 1514 | EVA MARIA FLORIDO SANCHEZ | 52314441K | 7023736 |
| 1515 | JUAN LUIS PARADAS CABELLO | 25327429J | 7023754 |
| 1516 | JOSE JIMENEZ ARRABAL | 25310207H | 7023830 |
| 1517 | HERENCIA YACENTE DE JOSE L MORENO ROJAS | E92932094 | 7023934 |
| 1518 | JUAN LOPEZ CANTARERO | 25307368P | 7024119 |

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. HYTASA, C/Seda, s/n.

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|---|-----------|---------------|
| 1519 | JUAN BOSCO MORAN LOPEZ | 28796347W | 8000134 |
| 1520 | JUAN RAMON CANSINO RODRIGUEZ | 34040096G | 8000170 |
| 1521 | MARIA NIEVES TAMAYO NARVAEZ | 75393323J | 8000270 |
| 1522 | ANTONIO VALIENTE POO | 28362622B | 8001080 |
| 1523 | JERONIMO TORRES BAZAN | 28110360J | 8001152 |
| 1524 | ASUNCIÓN ROMERO NEGRÓN | 28500374Q | 8001381 |
| 1525 | JOSE HERNANDEZ MORENO | 28213179E | 8001417 |
| 1526 | ENRIQUE SANCHEZ MASSIA | 23345899W | 8001441 |
| 1527 | FRANCISCO MELENDEZ PRADAS | 75448437L | 8001476 |
| 1528 | EMILIO APARCIO GONZALEZ | 28887504X | 8001653 |
| 1529 | MARIA ROSARIO GARCIA BECERRA | 28587480K | 8001692 |
| 1530 | TRINIDAD BARRERA VEGA | 27803489P | 8001698 |
| 1531 | MANUEL GUTIERREZ MONTERO | 75472617A | 8001971 |
| 1532 | JUAN JOSE SERRANO MONTORO | 52259325J | 8002025 |
| 1533 | JUAN COSTA FERNANDEZ | 75649829T | 8002208 |
| 1534 | ANTONIO MARIN GRANDE | 52294214B | 8002425 |
| 1535 | FRANCISCO DE LOS SANTOS FERNANDEZ | 28156696G | 8002636 |
| 1536 | ALEGRIA WIÑAS LOPEZ | 27632367Y | 8002912 |
| 1537 | MANUEL RODRIGUEZ DIAZ | 28732881Q | 8002915 |
| 1538 | CONCEPCION CEJAS GALVEZ | 75649251C | 8003470 |
| 1539 | REMEDIOS GALVEZ LUNA | 75468503Y | 8003476 |
| 1540 | CONCEPCION PARRAS RIVAS | 75468133G | 8003490 |
| 1541 | JOSE PARRAS RIVAS | 75468273Y | 8003491 |
| 1542 | JUAN SEBASTIANES RODRIGUEZ | 27735945S | 8003498 |
| 1543 | MARIA DEL CARMEN CORDERO JIMENEZ | 75319181T | 8003541 |
| 1544 | ANTONIA ALBA TORRES | 27655869W | 8003742 |
| 1545 | LOURDES MARIA COCA GUTIERREZ | 48814047C | 8003790 |
| 1546 | ASUNCIÓN DELGADO MORENO | 75399249M | 8003804 |
| 1547 | SALVADOR MARTOS CORRAL | 28476873K | 8003907 |
| 1548 | MARIA GLORIA BARRERA BASCON | 75418019F | 8004069 |
| 1549 | JOSE MARIA DELGADO PEREZ | 27641078T | 8004218 |
| 1550 | FRANCISCO AMORES ORTEGA | 75293728P | 8004253 |
| 1551 | AMPARO GARCIA MORENO | 28052419D | 8004399 |
| 1552 | JOSE IGNACIO LOPEZ DIAZ | 28373631A | 8004660 |
| 1553 | ANA PEÑA ROSADO | 28057545Y | 8004698 |
| 1554 | JOSE ANTONIO LEDRO LEÓN | 28249974V | 8004947 |
| 1555 | JOSE MARIA EXPOSITO BAUTISTA | 28556435A | 8005297 |
| 1556 | TRANSPORTES LACTEOS Y GANADOS LA ROTÉÑA | B91402743 | 8005326 |
| 1557 | FRANCISCO TORRES AMORES | 28268807J | 8005589 |
| 1558 | JOSE MANUEL DOMINGUEZ CALLE | 52297701W | 8005639 |
| 1559 | MARIA ISABEL ARCENEGUI VERA | 28358454Y | 8005721 |
| 1560 | MANUEL JESUS ALCALA GARCIA | 52247215R | 8005860 |
| 1561 | MARIA CAMPANARIO BERNAL | 28252532E | 8006826 |
| 1562 | CARMEN BERRAQUERO MORENO | 28060364L | 8007040 |
| 1563 | JOSE LABELLA DIAZ | 31294440L | 8007312 |
| 1564 | JOSE ANTONIO MARTINEZ GAVIRA | 75421032F | 8007346 |
| 1565 | LOS CARRIZOS DE CASTILBLANCO S.A. | A41022484 | 8007380 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente | Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|--|-----------|---------------|------|--|-----------|---------------|
| 1566 | FRANCISCO COPETE FERNANDEZ | 75355158M | 8007438 | 1646 | JOSE BERNAL DIEZ | 44607118K | 8017333 |
| 1567 | JOSEFA MATEOS OLIVA | 75411012S | 8007457 | 1647 | JOSE FRANCISCO BERNAL ROMERO | 27902394J | 8017334 |
| 1568 | JOSE MANUEL RAMOS PAEZ | 28902031R | 8007748 | 1648 | JOSE JOAQUIN VILLALON MACIAS | 47002984T | 8017360 |
| 1569 | CONCEPCION VEGA DIAZ | 75277182E | 8007769 | 1649 | MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ | 75363876Y | 8017624 |
| 1570 | LUISA DEL CAMPO ARRIBAS | 27988884T | 8008397 | 1650 | DIEGO GONZALEZ MARIN | 28318366F | 8017628 |
| 1571 | MARIANO ARROCHA ROMERO | 44609515A | 8008904 | 1651 | BENITO QUINTA CABALLERO | 27279340Y | 8017655 |
| 1572 | DOLORES PEREZ DIAZ | 75320388B | 8008950 | 1652 | ALFONSO ROMERO MORA | 28895103L | 8017666 |
| 1573 | JESUS MIGUEL RIVERA PEREZ | 28808136S | 8009134 | 1653 | MANUEL TORRES GUTIERREZ | 75284635T | 8017681 |
| 1574 | EDUARDO OSUNA MARQUEZ | 28168834K | 8009191 | 1654 | ERNESTO GONZALEZ SANCHEZ | 06911203W | 8017746 |
| 1575 | MARÍA TRINIDAD GARCÍA RUÍZ | 44603189W | 8009640 | 1655 | JUAN VELA DEL OJO | 75474677Q | 8017936 |
| 1576 | MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ FILGUERAS | 28526810W | 8010333 | 1656 | HERMANOS PEÑA RUIZ S.C. | G9153915S | 8017950 |
| 1577 | ANA ANDRADE ANDRADE | 28199058T | 8010453 | 1657 | CARMEN LOMELINO CARO | 28026628R | 8017952 |
| 1578 | CARIMBO, S.L. | B28569192 | 8010534 | 1658 | LUIS VALDENEBRO HALCON | 28337873X | 8017963 |
| 1579 | RAMOS, S.C. | G91292870 | 8010636 | 1659 | ANTONIO ZAMBRANA RUIZ | 52254118G | 8018021 |
| 1580 | JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ | 28536202X | 8010898 | 1660 | ANDRES PALACIOS DURAN | 25264609Y | 8018058 |
| 1581 | MARIA ASUNCION PEREZ PEREZ | 28536201D | 8010899 | 1661 | ISIDRO MANUEL MARTINEZ SANCHEZ | 75378976H | 8018211 |
| 1582 | DIEGO DIAZ FERNANDEZ | 31370835P | 8010988 | 1662 | BELÉN ALVAREZ SANCHEZ | 75423447F | 8018301 |
| 1583 | ROSA LORA MACIAS | 28376781W | 8011082 | 1663 | JOSE MARIA VAZQUEZ MENDEZ | 28914041M | 8018378 |
| 1584 | AGRICOLA FAJARDO GARCIA S.L. | B4182400A | 8011106 | 1664 | RAFAEL SANCHEZ-IBARGÜEN ESQUIVIAS | 28702091T | 8018436 |
| 1585 | GERARDO ISAIAS VAZQUEZ GARCIA | 27903633X | 8011248 | 1665 | JOSE ANTONIO DOMINGUEZ JIMENEZ | 28795033E | 8018539 |
| 1586 | BERNABE OLIVA SANCHEZ | 52252577G | 8011495 | 1666 | JUAN MIGUEL GONZALEZ REYES | 28484148M | 8018545 |
| 1587 | FRANCISCO BERMUDEZ TORREJON | 28507697W | 8011829 | 1667 | MARIA SETEFILLA CARO MARTIN | 28074014F | 8018602 |
| 1588 | MANUELA AGUILAR SANCHEZ | 75289064J | 8011935 | 1668 | JOSE MATAS ARENAS | 30450975X | 8018772 |
| 1589 | AGROPECUARIA LIÑAN,S.L. | B91317529 | 8012056 | 1669 | FORFINQUES S.L. | B1783362S | 8018885 |
| 1590 | MICEVE, S.L. | B41421280 | 8012248 | 1670 | MERCEDES NEGRON CARO | 28327235K | 8018922 |
| 1591 | SEBASTIAN ANGEL CARRASCO | 11301957X | 8012433 | 1671 | S.A.T VELA | F4124660A | 8018926 |
| 1592 | BAÑUELOS, S.C.P. | G91312975 | 8012615 | 1672 | MARIA ELENA VIÑUELA CUEVA | 75416624S | 8019179 |
| 1593 | ANTONIO CARRETERO MESA | 75386982C | 8012622 | 1673 | MARIA CARMEN MARTIN RUIZ | 75356394E | 8019700 |
| 1594 | MANUEL ALVAREZ MARTIN | 75332916G | 8012789 | 1674 | JUAN MANUEL MALDONADO GALLEGO | 45650574J | 8019861 |
| 1595 | JOAQUIN SALADO GARCIA | 28401666R | 8012927 | 1675 | MANUEL FERNÁNDEZ GAGO LÓPEZ | 28861844H | 8019880 |
| 1596 | JUAN EDUARDO MUÑOZ SANCHEZ | 28643751B | 8013054 | 1676 | HROS. DE AUREA VICTORIA DE PABLO HERRERO | B41574617 | 8020440 |
| 1597 | ACEITUNEROS DE ALBAIDA S.L. | B41855438 | 8013337 | 1677 | DOLORES RODRIGUEZ LOPEZ | 75343469T | 8020603 |
| 1598 | LOS CAÑAMALEJOS S.L. | B41893108 | 8013380 | 1678 | ROCIO GIRALDEZ GIL | 75439833V | 8020678 |
| 1599 | OLIVAREROS DEL ALJARAFE S.L. | B41855420 | 8013386 | 1679 | MARIA DEL CASTILLO RAMOS MARTINEZ | 31704224N | 8020784 |
| 1600 | SNORESCOMBE SA | A41374174 | 8013409 | 1680 | EVARISTO VIEL BERENGUER | 27897299R | 8021060 |
| 1601 | ANTONIA RUIZ DURAN | 28175929D | 8013653 | 1681 | FRANCISCO JURADO VELAZQUEZ | 75420978E | 8021139 |
| 1602 | ISABEL ARROYO BALBONTIN | 27861312D | 8013660 | 1682 | DIEGO MENGOTTI GONZALEZ | 00804473W | 8021181 |
| 1603 | DEHESA FRIAS S.L. | B08649147 | 8013693 | 1683 | JOSE MANUEL LIÑAN RODRIGUEZ | 45650419L | 8021363 |
| 1604 | JOSE MARIN MORENO | 27619031X | 8013703 | 1684 | MANUEL NAVARRO RIOS | 75350360Z | 8021379 |
| 1605 | MARIA DEL ALCOR CORDERO LEON | 14320505S | 8013721 | 1685 | FERNANDO PERIS COMPANY | 20717728H | 8021403 |
| 1606 | ANA MARIA TALAVERON VAZQUEZ | 75441241E | 8013801 | 1686 | JOSE PAREJA ANGEL | 75431403M | 8021519 |
| 1607 | JOSE GARCIA FRANCO | 27660342J | 8013838 | 1687 | CARMEN FERNANDEZ PAGADOR | 27645404W | 8021555 |
| 1608 | MARIA DEL CARMEN LOPEZ COSTA | 28474898R | 8013845 | 1688 | ILDEFONSO LORENZO TEJERIZO CARO | 75337181Z | 8021621 |
| 1609 | EXPLOTACIONES AGRICOLAS SAN FRANCISCO SL | B41781782 | 8013937 | 1689 | MARGARITA ROMERO CARDENAS | 75368771W | 8021624 |
| 1610 | Mª CARMEN FRANCONETTI SANCHEZ | 52257916F | 8013939 | 1690 | ANTONIO BAENA CHACON | 75387935F | 8021785 |
| 1611 | MERCEDES GALLARDO GARCIA | 28083159K | 8013940 | 1691 | NATIVIDAD RONCEL GARCIA | 75461709C | 8021938 |
| 1612 | NAGUELES DE MORON, S.L. | B91378885 | 8013956 | 1692 | MARIA DEL PILAR RUIZ PEÑA | 28360475A | 8021995 |
| 1613 | MARCO ANTONIO MACIAS RODRIGUEZ | 31660836W | 8014099 | 1693 | ROSARIO CALDERON RAMIREZ | 75309233B | 8022037 |
| 1614 | ARANFI SLU | B41743576 | 8014111 | 1694 | JUAN PORQUERA TEJADA | 75274155P | 8022090 |
| 1615 | MIGUEL GALLARDO VEGA | 75389393Q | 8014164 | 1695 | GUILLERMO ALONSO RODRIGUEZ | 29992492D | 8022228 |
| 1616 | FRANCISCO JAVIER GALLEGO ROMERO | 77541166R | 8014165 | 1696 | DEHESA NORTE, S.A. (DENOSA) | A41014770 | 8022237 |
| 1617 | MANUEL GARRIDO BERMUDEZ | 28188986W | 8014185 | 1697 | BEATRIZ VAZQUEZ VEGA | 79204044W | 8022336 |
| 1618 | ROSARIO GONZALEZ ANDRADE | 75418399L | 8014199 | 1698 | IGNACIO GARCIA LOPEZ | 28506208P | 8022399 |
| 1619 | EMILIO GONZALEZ MARIN | 28199674H | 8014201 | 1699 | DIEGO ANDRES MORA SANCHEZ | 28554807P | 8022406 |
| 1620 | MANUEL RUIZ SANZ | 52255851N | 8014698 | 1700 | EL FONTANAR C.B. | E41819822 | 8022421 |
| 1621 | PATROCINIO LOPEZ VILCHEZ | 24034429G | 8014825 | 1701 | EL PINAREJO GRANDE C.B. | G41953563 | 8022422 |
| 1622 | ANTONIO MURUVE CALLE | 28475323N | 8014841 | 1702 | AGROPECUARIA SIERRA SUR, S.L. | B41599143 | 8022447 |
| 1623 | CARLOS J. RECHE CASADO | 28932879Y | 8014855 | 1703 | JOSEFA CHIMENO GALLARDO | 28290845V | 8022504 |
| 1624 | ANTONIO TORRES CABRERA | 27678797E | 8014881 | 1704 | SILVERIO MACIAS ROSENDO | 28496689B | 8022667 |
| 1625 | MANUEL ARJONA PUERTO | 27286312D | 8014993 | 1705 | SALVADOR OREJUELA PEREZ | 30418996F | 8022797 |
| 1626 | ARRIAGA HERMANOS, C. BIENES. | E41719063 | 8014994 | 1706 | GABRIEL ARMENTEROS TORRES | 75782611A | 8022833 |
| 1627 | ANTONIO FLORES OSUNA | 31362356Q | 8015691 | 1707 | MANUEL PANAL SANCHEZ | 28438786E | 8023009 |
| 1628 | VICTORIANO BLANCO MENDEZ | 28374321A | 8015948 | 1708 | JUAN MANUEL MARTIN FERNANDEZ | 75301013W | 8023148 |
| 1629 | MANUEL CARMONA FERNANDEZ | 27726130K | 8015949 | 1709 | CLEMENTINA DÓR S.L. | B41112590 | 8023178 |
| 1630 | MARIA JOSE ROMERO JIMENEZ | 27315043J | 8015969 | 1710 | MANUEL ALBA JARÉN | 75474788N | 8023248 |
| 1631 | ANTONIO SALADO PAYAN | 28268505X | 8015975 | 1711 | MANUEL ALONSO BECERRIL | 28552417X | 8023351 |
| 1632 | JOSE MANUEL ESTEBAN VAZQUEZ VELEZ | 75478362K | 8016054 | 1712 | FRANCISCO PEREZ MORENO | 48875553R | 8023374 |
| 1633 | INMACULADA RUEDA GÓMEZ | 28477523G | 8016192 | 1713 | MARIA BLANCA ALONSO PEREZ-TINAO | 27856697V | 8023379 |
| 1634 | ALBAJAÑEZ S.D.A. UNIP. U | B91170811 | 8016320 | 1714 | JOSE MIGUEL MURUBE MARIN | 75475449Y | 8023382 |
| 1635 | MANUEL JESUS FERNANDEZ GARCIA | 34073786E | 8016331 | 1715 | AMBROSIO PORTALÉS RAMÓN | 20130941F | 8023414 |
| 1636 | MªANTONIA SEGURA ROSA | 75363054N | 8016358 | 1716 | FRANCISCO RAUL CRESPO GONZALEZ | 52569577H | 8023449 |
| 1637 | EMILIO CRESPO CORTADA | 27725348K | 8016497 | 1717 | JUAN SEVILLANO PEREZ | 28435532B | 8023545 |
| 1638 | ENCARNACIÓN MURIANA RIVERO | 28453980J | 8016549 | 1718 | AGALAJO S.L. | B14618987 | 8023552 |
| 1639 | LA NAVALAHIGUERA S. L. | B41545864 | 8016590 | 1719 | JOSE CALERO MARTINEZ | 75286298F | 8023559 |
| 1640 | DOLORES PEREZ PEREZ | 27946354C | 8016693 | 1720 | CORTIJO REUNIDO S.A. | A41952706 | 8023623 |
| 1641 | CITRICOS DE TOCINA SA | A41152174 | 8016714 | 1721 | ANTONIO FERNANDEZ BORREGO | 28519380R | 8023895 |
| 1642 | JOSE MANUEL MURCIANO HERNANDEZ | 28766196G | 8016736 | 1722 | LUIS MANUEL JIMENEZ LOPEZ | 75423527H | 8023900 |
| 1643 | FRANCISCO CHACON GONZALEZ | 27797372D | 8016820 | 1723 | TOROS DE LOS GUATELES S.L. | B91479980 | 8023913 |
| 1644 | MARIA PARRAS RIVAS | 75344158E | 8016907 | 1724 | EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL BALDIO S.L. | B14397434 | 8023958 |
| 1645 | ANTONIO GOMEZ CARRASQUILLA | 77276268V | 8017176 | 1725 | EDUARDO MARIO CORCUERA RODRIGUEZ | 00394540K | 8023971 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|---|-----------|---------------|
| 1726 | OLIVARERA DEL CORBONES, S.L. | B41648619 | 8024003 |
| 1727 | JUAN LOPEZ PEREJON | 75366301Q | 8024082 |
| 1728 | ALONSO MONTERO BARRERA | 27818513J | 8024140 |
| 1729 | JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ | 27800927E | 8024424 |
| 1730 | REMEDIOS NAVARRO MENDEZ | 27272683L | 8024562 |
| 1731 | ALAPONT LOPEZ SOCIEDAD CIVIL | G41549064 | 8024657 |
| 1732 | BOTFER SOCIEDAD CIVIL | G41844143 | 8024659 |
| 1733 | MIGUEL ANGEL PÉREZ MATEOS | 48878782X | 8025111 |
| 1734 | JUAN MAESTRE PAREJO | 28344645C | 8025245 |
| 1735 | MANUEL SANCHEZ TRIGUERO | 28382043C | 8025361 |
| 1736 | JOSE GONZALEZ ZABALA | 27859784E | 8025372 |
| 1737 | COMERCIAL AGRARIA LOREÑA, S.L. | B41717398 | 8025498 |
| 1738 | CRISTINA TERESA YBARRA SAINZ DE LA MAZA | 28895675Q | 8025533 |
| 1739 | TRISTAN YBARRA SAINZ DE LA MAZA | 28691094C | 8025534 |
| 1740 | EXPLOTACIONES GANADERAS DE ALMADEN, SRL | B41802745 | 8025630 |
| 1741 | LOS TINAHONES S.A. | A41036682 | 8025649 |
| 1742 | TERNERA NATURAL S.L. | B91202028 | 8025670 |
| 1743 | TOROS DE LA PLATA S.L. | B41853482 | 8025671 |
| 1744 | ALFREDO BOMBA ALONSO | 27319623Q | 8025906 |
| 1745 | ÁNGELES GALLARDO CHINCOA | 74916743Q | 8026086 |
| 1746 | TOMÁS GALLARDO GALLARDO | 28678792T | 8026087 |
| 1747 | JOSE ANTONIO GONZALEZ ESCALERA | 28671482G | 8026223 |
| 1748 | LUIS GONZALEZ ESCALERA | 34070245T | 8026224 |
| 1749 | JOSE SANTOS CARDENAS | 28024134Z | 8026260 |
| 1750 | MARGARITA SANCHEZ FERNANDEZ | 28087756H | 8026385 |
| 1751 | ROSALIA SANTOS PUERTA | 75384143X | 8026391 |
| 1752 | JOSEFA TORRES LOQUINO | 28343200R | 8026472 |
| 1753 | JOSE QUEROL FERNANDEZ | 30473405S | 8026571 |
| 1754 | MIGUEL ANTONIO MORENO SANCHEZ | 27787510Z | 8026605 |
| 1755 | MANUEL LARA EXPOSITO | 48864404F | 8026658 |
| 1756 | CARMEN LIMONES COBOS | 75462216K | 8026662 |
| 1757 | MANUEL LOPEZ PAZOS | 27773105F | 8026673 |
| 1758 | GREGORIO CAÑETE LEBRON | 48864515A | 8026935 |
| 1759 | ANTONIO JOSE SALAS LUNA | 52253921Z | 8026982 |
| 1760 | ISABEL BEATRIZ LOBATO GALANTE | 49025991L | 8027241 |
| 1761 | ALFREDO LOBATO VARGAS | 28436889B | 8027243 |
| 1762 | ENCARNACION VERA MUÑOZ | 34070174K | 8027641 |
| 1763 | JOSE RAMON JIMENEZ BENITEZ | 28347819C | 8027688 |
| 1764 | JUAN ANTON LEON RUIZ | 28695273J | 8027699 |
| 1765 | AGROPECUARIA SOTO SC | G41696576 | 8027905 |
| 1766 | JUAN MACIAS DURAN | 28249206P | 8028222 |
| 1767 | ALFONSO ROJAS RUANO | 28689913N | 8028312 |
| 1768 | JOSE SALUSTIANO NAVARRO ARJONA | 28932508A | 8028444 |
| 1769 | JUAN ROMERO RENGL | 28400893X | 8028799 |
| 1770 | MIGUEL MUÑOZ GARCIA | 31462222Q | 8028969 |
| 1771 | JOSE MANUEL ARROYO MARMOL | 52243084X | 8029114 |
| 1772 | LA VEGA DEL CIPRES, C.B. | E85269439 | 8029272 |
| 1773 | NAVACERRADILLA, S.C. | G91397521 | 8029277 |
| 1774 | JUAN ANGEL GOMEZ MARTIN | 75339947C | 8029346 |
| 1775 | GESTIONES ALAMILLOS S.L. | B14753644 | 8029449 |
| 1776 | FRANCISCO PAVON MARTIN | 28344291B | 8029535 |
| 1777 | LUISA CASTEJON DEL VALLE | 28308212L | 8029621 |
| 1778 | MANUEL ROMAN BERNAL | 28136746H | 8029657 |
| 1779 | JOSE MANUEL BORRUECO MARTINEZ | 30951544F | 8029686 |
| 1780 | AGROPECUARIA SIERRA INFANTES S.L. | B91182949 | 8030006 |
| 1781 | PEDRO SOLA MUÑOZ | 45652973C | 8030014 |
| 1782 | MARIA JOSE MARTÍN CALERO | 27805719F | 8030085 |
| 1783 | CARMEN MUÑOZ JIMENEZ | 27748007W | 8030093 |
| 1784 | RAFAELA RODRÍGUEZ REYES | 52248230G | 8030138 |
| 1785 | RAQUEL ARANDA GÓMEZ | 14638672T | 8030318 |
| 1786 | RAFAEL CRESPILO RODRIGUEZ | 30442887H | 8030349 |
| 1787 | GREGORIO DIAZ CANTILLO | 45522106T | 8030549 |
| 1788 | AURORA ORTIZ SANTAELLA | 75312409J | 8030616 |
| 1789 | ROSARIO GOMEZ RUIZ | 30483641Q | 8030672 |
| 1790 | ESTEBAN ARTEAGA RIVODIGO | 34024105K | 8030871 |
| 1791 | LA FLOR DE ESTEPA, SL | B41508300 | 8030929 |
| 1792 | MARIA DEL CASTILLO PUERTO GANFORNINA | 44364935M | 8030972 |
| 1793 | EL ROSALEJO SC | G91235127 | 8031132 |
| 1794 | JOSE LUIS ROSADO LEMUS | 28428051M | 8031210 |
| 1795 | GONZALO LIÑAN VAZQUEZ | 28582471A | 8031254 |
| 1796 | JOAQUINA CRESPO BAUX | 28235621Q | 8031255 |
| 1797 | MARIA DEL CARMEN ROLDAN ALVAREZ | 28650269C | 8031338 |
| 1798 | FRANCISCO REINA CARRASCO | 75462016M | 8031343 |
| 1799 | FRANCISCO ESPINOSA VERDUGO | 39672318D | 8031759 |
| 1800 | ROSARIO JIMENEZ OJEDA | 46540299Y | 8031773 |
| 1801 | ANTONIO MARIA REYES GALLARDO | 28882541S | 8031848 |
| 1802 | RAUL VAZQUEZ JIMENEZ | 75436739M | 8031886 |
| 1803 | JUAN ANTONIO GARCIA JURADO | 25573889M | 8032041 |
| 1804 | CRISTOBAL PARTIDA MEDINA | 75359490J | 8032066 |
| 1805 | MARQUEZ MARQUEZ HNOS., S.C. | G41721309 | 8032087 |

| Lin. | Apellidos y Nombre | CIF/NIF | Nº Expediente |
|------|--------------------------------|-----------|---------------|
| 1806 | SALVADOR MARTINEZ FERNANDEZ | 28659941D | 8032089 |
| 1807 | LOS CALEROS DEL CHORILLO, S.L. | B9159622I | 8032106 |
| 1808 | FRANCISCO ROMERO NAVARRO | 27841049D | 8032282 |
| 1809 | JOSE MARIA DIAZ GONZALEZ | 29505241J | 8032377 |
| 1810 | LUIS FERNANDEZ ROJAS | 28950032R | 8032378 |
| 1811 | ROCIO FLORES SANTIAGO | 30075554H | 8032379 |
| 1812 | CONCEPCION PEREZ SANCHEZ | 28995881B | 8032380 |
| 1813 | JOSE ROMAN GUTIERREZ | 28935002J | 8032381 |
| 1814 | ANTONIO CABRERA GARCÍA | 53279830P | 8032406 |

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (Modalidad 4 PRO) (Convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (Modalidad 4 PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en calle Gerona, núm. 18, de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 28 de julio de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para atención especializada a personas mayores en la barriada de Los Molinos de Viento, en C/ San Luis, de Almería.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, representa un marco legal

que establece una respuesta global, integradora y eficaz para las necesidades de este sector de población en Andalucía.

Asimismo, el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y sus posteriores normas de desarrollo, han posibilitado un importante aumento en la oferta de plazas, tanto de atención residencial como diurna, para personas en situación de dependencia, en centros que dependen de la Administración de la Junta de Andalucía.

El incremento de la demanda en Andalucía, debido a la confluencia de dos factores, el envejecimiento demográfico y el debilitamiento de la red familiar de apoyo, ha generado un compromiso público para seguir impulsando un crecimiento sostenido y eficiente de los servicios, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

La experiencia acumulada en la gestión de los servicios y la realidad imperante en este sector de población, hacen preciso establecer un dispositivo operativo y eficaz que permita a la Administración ejercer el control y coordinación necesarios, al mismo tiempo que se garantizan los derechos de las personas usuarias.

Los nuevos planteamientos en el marco de los derechos subjetivos derivados del desarrollo normativo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a personas en situación de dependencia, implican la reorientación de las líneas de actuación pública en Andalucía, enfocadas a instrumentar la ordenación de los recursos que han de ponerse en marcha, a fin de garantizar el cumplimiento de la consolidación del Sistema Nacional de Dependencia.

Dentro de este marco, se ha considerado como vía satisfactoria para atender las necesidades expuestas, la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia en una parcela propiedad de la Junta de Andalucía, sita en la barriada de Los Molinos de Viento, en C/ San Luis, de Almería, para la atención especializada a personas mayores en la citada parcela.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias que le son otorgadas por el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y con aquellas que le son delegadas por la Orden de 12 de julio de 2004,

A C U E R D A

Único. Someter a información pública, por el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 30 de septiembre de 2009, el estudio de viabilidad realizado al objeto de llevar a cabo la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada de Los Molinos de Viento, en C/ San Luis, de Almería, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas.

Los interesados en tener conocimiento del referido estudio de viabilidad, deberán dirigirse a la Dirección General de Personas Mayores, Avda. de Hytasa, núm. 12, 41006, Sevilla, o bien podrán tener acceso al mismo en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, www.junta-deandalucia.es/igualdadybienestarsocial.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada de Torreblanca, de Sevilla.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, representa un marco legal que establece una respuesta global, integradora y eficaz para las necesidades de este sector de población en Andalucía.

Asimismo, el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y sus posteriores normas de desarrollo, han posibilitado un importante aumento en la oferta de plazas, tanto de atención residencial como diurna, para personas en situación de dependencia, en centros que dependen de la Administración de la Junta de Andalucía.

El incremento de la demanda en Andalucía, debido a la confluencia de dos factores, el envejecimiento demográfico y el debilitamiento de la red familiar de apoyo, ha generado un compromiso público para seguir impulsando un crecimiento sostenido y eficiente de los servicios, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

La experiencia acumulada en la gestión de los servicios y la realidad imperante en este sector de población, hacen preciso establecer un dispositivo operativo y eficaz que permita a la Administración ejercer el control y coordinación necesarios, al mismo tiempo que se garantizan los derechos de las personas usuarias.

Los nuevos planteamientos en el marco de los derechos subjetivos derivados del desarrollo normativo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a personas en situación de dependencia, implican la reorientación de las líneas de actuación pública en Andalucía, enfocadas a instrumentar la ordenación de los recursos que han de ponerse en marcha, a fin de garantizar el cumplimiento de la consolidación del Sistema Nacional de Dependencia.

Dentro de este marco, y visto el Decreto 184/2008, de 29 de abril, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de una parcela situada en la barriada de Torreblanca, de dicha localidad, para la construcción de una residencia para personas mayores, se ha considerado como vía satisfactoria para atender las necesidades expuestas, la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores en la citada parcela.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias que le son otorgadas por el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y con aquellas que le son delegadas por la Orden de 12 de julio de 2004,

A C U E R D A

Único. Someter a información pública, por el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 30 de septiembre de 2009, el estudio de viabilidad realizado al objeto de llevar a cabo la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una Residencia para la atención especializada a personas mayores,

en la barriada de Torreblanca de Sevilla, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas.

Los interesados en tener conocimiento del referido estudio de viabilidad deberán dirigirse a la Dirección General de Personas Mayores, Avda. de Hytasa, núm. 12, 41006, Sevilla, o bien podrán tener acceso al mismo en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, www.junta-deandalucia.es/igualdadybienestarsocial.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-------------|--|---|
| 6667/09 | ARANA SIMON, M. ^a CARMEN ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 31076/08 | ASENCIO LIVRAMENTO, INMACULADA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/09 |
| 31088/08 | FLORES JIMENEZ, JOSEFA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/09 |
| 26530/08 | HEREDIA HEREDIA, JUANA M. ^a ALGECIRAS | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 10208/08 | LÓPEZ ROJA, JESSICA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 30716/08 | MENA MIZZIAN, SUSANA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/09 |
| 817/09 | DOS SANTOS CONDADO, KAREM ARCOS DE LA FRONTERA | NOTIFICACIÓN PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 824/09 | FLORES MOLINA, MARÍA ARCOS DE LA FRONTERA | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 31008/08 | ESCÁMEZ RODRÍGUEZ, ANTONIA M. ^a CHICLANA DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/09 |
| 21858/08 | PÉREZ SÁNCHEZ, LOURDES CHICLANA DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-------------|---|---|
| 14608/08 | CASTILLA PÉREZ, ISABEL M. ^a JEREZ DE LA FRONTERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDEN LA MEDIDA DE I.M.S. 2/09 |
| 23686/08 | ALMAGRO GARCÍA, SOFÍA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 20956/08 | MUÑOZ ESPINAR, CONCEPCIÓN SANLÚCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |

Cádiz, 24 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-------------|--|---|
| 3865/08 | HERNÁNDEZ FALCO, SHEILA ARCOS FRA. | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 4387/08 | PACHECO PÉREZ, TERESA UBRIQUE | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 4656/08 | SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA BARBATE | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 148/09 | RODRÍGUEZ GALÁN, CÁNDIDA SANLÚCAR BDA. | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4138/08 | SOTO BERMÚDEZ, JUANA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 4139/08 | SERRANO NIETO, SILVIA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 4140/08 | FERNÁNDEZ AMAYA, M. ^a DOLORES ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 4162/08 | ROMERO RUI-DÍAZ, JOSÉ MANUEL ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO | NÚM. EXPTE. | NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-------------|--|---|-------------|--|---|
| 4172/08 | LEIRA NÚÑEZ, M.ª DEL ROCÍO ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 4257/08 | CATALÁN SALVADOR, NOELIA PUERTO REAL | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 4174/08 | SÁNCHEZ CASAS, FCO. JAVIER ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 4575/08 | LATORRE MEDINA, ANA ISABEL PUERTO REAL | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4175/08 | MESA RECUERDO, ANA MARÍA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 508/09 | BARROSO BENÍTEZ, ALEJANDRO PUERTO REAL | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4179/08 | ABAD NIETO, DÉBORA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 2639/08 | LEAL RUEDA, FRANCISCA CHICLANA FRA. | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 4192/08 | CORRAL RUBIO, ISABEL MARÍA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 4158/08 | BASTÓN PADIN, CELIA CHICLANA FRA. | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 4282/08 | ROJAS GARCÍA, ADELA ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 683/09 | MORENO GONZÁLEZ, DAVID CHICLANA FRA. | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4283/08 | ALSINA FERNÁNDEZ, PILAR ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 981/09 | SALAS DUAL, M.ª DEL PILAR CHICLANA FRA. | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4287/08 | MARQUIJANO BERTOMEU, MANUEL ALGECIRAS | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 1156/09 | ROMERO ROMERO, FCO. MANUEL CHICLANA FRA. | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4131/08 | CINTAS ROMÁN, FELIPE JEREZ FRA. | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 85/09 | GÁLVEZ ULLOA, FCO. MANUEL PUERTO SANTA MARÍA | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4181/08 | MORALES BECERRA, MARÍA JOSÉ JEREZ FRA. | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 446/09 | NÚÑEZ SUÁREZ, ISABEL MARÍA PUERTO SANTA MARÍA | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4203/08 | GÁLVEZ MONTIEL, DOLORES JEREZ FRA. | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 3446/09 | FIGUEROA GALLARDO, JESÚS E. PUERTO SANTA MARÍA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 4246/08 | DOMÍNGUEZ PÉREZ, MANUELA JEREZ FRA. | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 4117/08 | RODRÍGUEZ REYES, REGLA CHIPIONA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 4247/08 | VEGA FERNÁNDEZ, MANUELA JEREZ FRA. | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 925/09 | LORENZO BERNAL, JULIA CHIPIONA | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 4569/08 | MARTÍN FLORES, MARÍA JOSÉ JEREZ FRA. | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD | 4118/08 | CABRERA NAVARRETE, M.ª DOLORES CÁDIZ | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 203/09 | SEGOVIA ATIENZA, FELISA JEREZ FRA. | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD | 4294/08 | NÚÑEZ MOLINA, M.ª GERTRUDIS CÁDIZ | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 384/09 | BLANCO SANTIAGO, DÉBORA JEREZ FRA. | NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD | 3304/08 | VIRUES RODRIGUEZ, ISABEL SAN FERNANDO | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 3880/08 | VEGA GARCÍA, ROSARIO PUERTO REAL | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA | 3845/08 | RAMA ORTEGA, ROCÍO SAN FERNANDO | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |

Cádiz, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña María Heredia Santiago, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, de fecha 23 de julio de 2009, referente a los menores I.M.H., J.A.M.H. y V.M.H., expedientes núms. 352-2009-00003450-1, 352-1997-29000277-1 y 352-1997-29000285-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña María Heredia Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 23 de julio de 2009, referente a los menores I.M.H., J.A.M.H. y V.M.H., expedientes núms. 352-2009-00003450-1, 352-1997-29000277-1 y 352-1997-29000285-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña María del Carmen López Mata, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del

mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, de fecha 23 de abril de 2009, referente a la menor M.L.M., expediente núm. 352-2002-000095-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Roxana Diana Paraschiv al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 23 de julio de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, referente al menor S.P., expediente núm. 352-09-0000266-1.

Málaga, 23 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de cambio de guarda a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de cambio, de guarda de fecha 18 de junio de 2009, de los menores F.J. R.C. y S.R.C., expedientes núms. 352-2004-29-000655 y 352-2004-29-000084, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de julio de 2009.- La Delegada (P.A. Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de asunción de guarda que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de asunción de guarda a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de asunción de guarda de fecha 4 de junio de 2009 de los menores F.J.R.C. y S.R.C., expediente núm. 352-2004-29-000655, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a don Antonio José Rodríguez Olmo y doña Catalina Campos Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, de fecha 11 de junio de 2009, del menor A.J.R.C., expediente núm. 352-2008-00007449-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de julio de 2009.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución dictada en los expedientes de protección que se citan.

Notificación de la Resolución de fecha 17.7.2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en los expedientes de protección núms. DPSE-352-2003-265-1, 352-2003-266-1 y 352-2003-267-1 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo de los menores conocidos a efectos identificativos como J.G.V., L.G.V. y A.G.V.

Exptes.: 352/2003/265-1.
352/2003/266-1.
352/2003/267-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Vázquez González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán las interesadas comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (Boja núm 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en los expedientes de protección del menor 352/2003/265-1, 352/2003/266-1 y 352/2003/267-1, con respecto a los menores J.G.V., L.G.V. y A.G.V., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, que se tramita con motivo del proyecto que se cita.

Clave: A5.311.944/2111.

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y los Ayuntamientos integrantes del abastecimiento de aguas de la

Zona Gaditana y de Barbate y Vejer de la Frontera, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y ejecución de las infraestructuras y la gestión y explotación del ciclo integral del agua en el sistema», suscrito con fecha 4 de febrero de 2005, se encuentra incluido el proyecto «Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. T.M Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111, concretamente en su Anexo I, «Relación inicial de infraestructura a corto y medio plazo para el ámbito de Zona Gaditana», correspondiendo su ejecución a la Agencia Andaluza del Agua. Dicha actuación está declarada de interés general del Estado de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, e incluida en el listado de inversiones del Anexo II, «Abastecimiento a Zona Gaditana».

Mediante el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, la Comunidad Autónoma asumió las funciones y servicios que tenía encomendada la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, entre otras, la prestación del servicio público de abastecimiento de aguas en alta a la zona gaditana. Con posterioridad mediante Decreto 197/2008, de 6 de mayo, dichas funciones fueron traspasadas al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, quien una vez ejecutadas y recepcionadas las obras del presente proyecto, se subrogará en la condición de beneficiario último de los bienes y derechos expropiados.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 10 de julio de 2007, el proyecto «Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. T.M Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111 y se ha sometido al trámite de información pública por Resolución de 11 de marzo de 2008 de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua publicada en el BOJA núm. 62, de 31 de marzo de 2008, en el BOP de Cádiz núm 73, de 18 de abril de 2008, y en el Diario de Jerez, de 4 de abril de 2008, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), habiéndose presentado alegaciones al mismo, que han sido debidamente contestadas.

Por Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Director Gerente se aprueba con carácter definitivo el proyecto y con fecha 22 de junio de los corrientes la Agencia Andaluza del Agua, en calidad de beneficiario primero y preventivo, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, a instancia del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana según Acuerdo de fecha 15 de abril de 2009, para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto referenciado.

El citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afectación, y la probación del mismo conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres.

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, el artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional y en los artículos 46 y 124 del Real Decreto Legislativo, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, proceden las siguientes actuaciones; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7 letra j) del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras declaradas de interés general correspondientes al proyecto Construcción de Nuevo Ramal San Cristobal-Montealto. t.m. Jerez de la Frontera (Cádiz)» Clave: A5.311.944/2111 que se desarrollarán en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, actuando la Agencia Andaluza del Agua en calidad de beneficiario primero y preventivo de la expropiación.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los interesados, propietarios y titulares de derechos, que figuran en la relación adjunta a la presente Resolución, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamientos de Jerez de la Frontera (Cádiz) los días 22 y 23 de septiembre de 2009, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese conveniente, a la finca que se trate, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente LEF.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de su titularidad (aportando Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como los recibos de los dos últimos años del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente. Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la LEF.

La Delegación Provincial de Cádiz dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la LEF, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de

la LEF, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectados, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, domi-

ciliada en Pza. de Asdrúbal, s/n. 3.º, 11008, Cádiz, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la citada Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica,
Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN, DE 24 DE JULIO DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RAMAL SAN CRISTÓBAL -MONTEALTO .T.M JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)" CLAVE: A5.311.944/2111.

| Nº de Finca | Polígono | Parcela | Titular | Domicilio | Superficie de afección (m²) | | | Comparecencia | |
|-------------|----------|---------|--|--|-----------------------------|--------------------------|--------------------|---------------|-------|
| | | | | | Expropiación | Servidumbre de acueducto | Ocupación temporal | Día | Hora |
| 29 | 89 | 9.001 | ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS | AV BURGOS 16 PI:10. MADRID 28036-MADRID | 4,00 | 165,75 | 289,17 | 9/22/2009 | 12:15 |
| 54 | 52590 | 1 | AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA | AV MANUEL SIUROT S/N. SEVILLA 41013-SEVILLA | 20,00 | 646,00 | 1.797,00 | 9/22/2009 | 12:30 |
| 30 | 89 | 17 | ALVAREZ ASTURIAS BOHORQUEZ PEREZ GUZMAN | CL JOSE ABASCAL 34 PI:6 Pt:D. MADRID 28003-MADRID | 25,95 | 96,60 | 331,57 | 9/22/2009 | 9:00 |
| 15 | 84 | 9008 | AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA | CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 0 | 59,86 | 154,14 | 9/23/2009 | 11:15 |
| 21 | 88 | 9.001 | AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA | CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 0,00 | 97,12 | 246,80 | 9/23/2009 | 11:15 |
| 22 | 87 | 9.004 | AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA | CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 0,00 | 125,36 | 325,79 | 9/23/2009 | 11:15 |
| 25 | 87 | 9.002 | AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA | CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 0,00 | 27,10 | 64,74 | 9/23/2009 | 11:15 |
| 31 | 93 | 9.004 | AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA | CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 0,00 | 29,24 | 75,99 | 9/23/2009 | 11:15 |
| 51 | 106 | 9.003 | AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA | CL CONSISTORIO. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 23,13 | 0,00 | 41,75 | 9/23/2009 | 11:15 |
| 14 | 84 | 51 | BERRANQUERO AGUILERA, JUAN DIEGO | UR RESIDENCIAL SIDONIA 3 PI:1. JEREZ DE LA FRONTERA 11401-CADIZ | 0 | 0,00 | 14,65 | 9/22/2009 | 9:20 |
| 13 | 84 | 7 | BORNAY JUAN, JULIO | AV MEJICO 10 PI:1 Pt:A. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ | 0 | 0,00 | 26,25 | 9/22/2009 | 9:40 |
| 23 | 87 | 1 | CARRAHOLA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.A. | CL PARAISO ED JEREZ 74 4 PI:15 Pt:H. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ | 23,13 | 3.379,43 | 8.848,77 | 9/22/2009 | 10:00 |
| 28 | 89 | 6 | CARRAHOLA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S.A. | CL PARAISO ED JEREZ 74 4 PI:15 Pt:H. JEREZ DE LA FRONTERA 11405-CADIZ | 69,39 | 2.439,03 | 6.550,48 | 9/22/2009 | 10:00 |
| 2 | 84 | 9.007 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR | PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA | 23,13 | 57,17 | 98,26 | 9/22/2009 | 11:15 |
| 3 | 84 | 58 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR | PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA | 0,00 | 6,17 | 503,15 | 9/22/2009 | 11:15 |
| 40 | 105 | 9.015 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR | PZ ESPAÑA SECTOR 2. SEVILLA 41013-SEVILLA | 0,00 | 66,55 | 161,62 | 9/22/2009 | 11:15 |
| 43 | 106 | 13 | COOPERATIVA SAN DIONISIO | CR CALVARIO KM 2. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ | 4,50 | 352,32 | 851,14 | 9/22/2009 | 10:30 |
| 42 | 106 | 9.008 | DIPUTACION DE CADIZ | PZ ESPAÑA 1. CADIZ 11006-CADIZ | 0,00 | 78,27 | 203,98 | 9/23/2009 | 12:45 |
| 48 | 106 | 15 | FERNANDEZ MORENO, MARIA | CL LANCERIA 16. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ | 0,00 | 496,52 | 1.292,71 | 9/22/2009 | 11:30 |
| 45 | 106 | 95 | FERRAL CASTELLANO, FRANCISCO | CL YEGUADA 6. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ | 23,13 | 693,63 | 1.862,68 | 9/22/2009 | 11:45 |
| 37 | 105 | 84 | FERRAL CASTELLANO, LUIS | CL JOSE CADIZ SALVATIERRA 1 Es:2 PI:2 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ | 23,13 | 1.440,68 | 3.809,35 | 9/22/2009 | 12:00 |
| 44 | 106 | 12 | FERRAL CASTELLANO, LUIS | CL JOSE CADIZ SALVATIERRA 1 Es:2 PI:2 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ | 46,26 | 967,93 | 2.636,86 | 9/22/2009 | 12:00 |
| 32 | 93 | 12 | GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA | CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 12,00 | 253,07 | 688,64 | 9/22/2009 | 10:45 |
| | | | GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA | CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID | | | | | |
| | | | GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA | AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | | | | | |
| 33 | 105 | 79 | GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA | CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 66,97 | 1.246,40 | 3.270,73 | 9/22/2009 | 10:45 |
| | | | GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA | CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID | | | | | |
| | | | GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA | AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | | | | | |
| 35 | 105 | 80 | GARCIA FIGUERAS AGUILAR JOSEFINA | CL CORREDERA 41. JEREZ DE LA FRONTERA 11403-CADIZ | 0,00 | 818,94 | 2.128,71 | 9/22/2009 | 10:45 |
| | | | GARCIA FIGUERAS AGUILAR M TERESA | CL ESPRONCEDA 34 PI:5. MADRID 28003-MADRID | | | | | |
| | | | GARCIA FIGUERAS LORENTE BLANCA | AV DE LA LIBERTAD 15 Es:6 PI:1 Pt:B. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | | | | | |
| 47 | 106 | 86 | GUERRERO MOSCOSO, ANTONIO | AV LAS PILETAS 1. SANLUCAR DE BARRAMEDA 11540-CADIZ | 46,26 | 2.113,18 | 5.561,45 | 9/22/2009 | 13:05 |

| Nº de Finca | Polígono | Parcela | Titular | Domicilio | Superficie de afección (m²) | | | Comparecencia | |
|-------------|----------|---------|--|--|-----------------------------|--------------------------|--------------------|---------------|-------|
| | | | | | Expropiación | Servidumbre de acueducto | Ocupación temporal | Día | Hora |
| 49 | 106 | 85 | GUERRERO MOSCOSO, ANTONIO | AV LAS PILETAS 1. SANLUCAR DE BARRAMEDA 11540-CADIZ | 34,02 | 1.029,24 | 2.767,04 | 9/22/2009 | 13:05 |
| 27 | 89 | 15 | LANDAHL HAGEDORN, SYLVIA | CL SANTIAGO BERNABEU 12 Pl:4 Pt:C. MADRID 28036-MADRID | 82,73 | 2.011,02 | 5.489,22 | 9/22/2009 | 13:25 |
| | | | MORENO LANDAHL IVAN FRANCISCO | CL NUÑEZ DE BALBOA 34 Es:1 Pl:2 Pt:DE. MADRID 28001-MADRID | | | | | |
| | | | MORENO LANDAHL FRANCISCO ASIS | CL GENERAL PARDIÑAS 92. MADRID 28006-MADRID | | | | | |
| | | | MORENO LANDAHL M ROCIO | CL SANTIAGO BERNABEU 10 Pl:8 Pt:D. MADRID 28036-MADRID | | | | | |
| | | | MORENO LANDAHL ALVARO | CL SANTIAGO BERNABEU 12 Pl:4 Pt:C. MADRID 28036-MADRID | | | | | |
| 5 | 84 | 57 | LECHUGA ZAYA, JUAN | CL FRANCISCO DEL CORRAL 4. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ | 0 | 189,79 | 486,35 | 9/22/2009 | 12:45 |
| 8 | 84 | 15 | LECHUGA ZAYA, JUAN | CL FRANCISCO DEL CORRAL 4. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ | 0 | 0,00 | 38,00 | 9/22/2009 | 12:45 |
| 53 | 107 | 11 | LOPEZ DE CARRIZOSA DIEZ, LORENZO | CL ALFONSO XII 46. MADRID 28009-MADRID | 107,39 | 4.716,68 | 14.146,93 | 9/22/2009 | 13:40 |
| 104 | 107 | 31 | LOPEZ DE CARRIZOSA DIEZ, LORENZO | CL ALFONSO XII 46. MADRID 28009-MADRID | 68,97 | 3.923,19 | 8.538,28 | 9/22/2009 | 13:40 |
| 52 | 107 | 16 | MANAGEMENT INMOBILIARIO, S.L. | CL MARQUES DE URQUIJO 30 Pl:1. MADRID 28008-MADRID | 17,84 | 571,09 | 1.452,35 | 9/22/2009 | 14:00 |
| 17 | 84 | 9004 | MINISTERIO DE FOMENTO | PZ SAN JUAN CRUZ DES B-150 10. MADRID 28003-MADRID | 37,79 | 326,06 | 921,17 | 9/23/2009 | 10:15 |
| 46 | 106 | 9.009 | MINISTERIO DE FOMENTO | AV DE LA PALMERA 24. SEVILLA (SEVILLA) | 0,00 | 56,12 | 172,82 | 9/23/2009 | 10:15 |
| 26 | 89 | 14 | MORENO ARTEAGA, YMELDA | CL PADRE DAMIAN 41. MADRID 28036-MADRID | 0,00 | 1.345,77 | 3.373,35 | 9/23/2009 | 9:00 |
| 24 | 87 | 21 | O'DONELL DUQUE DE ESTRADA, HUGO | CL BOLA 9 Pl:I. MADRID 28013-MADRID | 23,13 | 2.233,57 | 5.864,99 | 9/23/2009 | 9:15 |
| 50 | 106 | 84 | PUERTO TEJERO FRANCISCO | AV DE LA SOLEA 6 Es:9 Pl:B Pt:DR. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ | 89,02 | 2614,35 | 6844,12 | 9/23/2009 | 9:30 |
| | | | PUERTO TEJERO JOSE | PZ CASTAÑUELAS 1 Pl:4 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ | | | | | |
| | | | PUERTO TEJERO ANTONIO UBALDO | PZ CABECEO 4 Es:1 Pl:2 Pt:C. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ | | | | | |
| | | | HEREDEROS DE PUERTO TEJERO MARIA DE LOS SANTOS | CL LEALAS 35. JEREZ DE LA FRONTERA 11400-CADIZ | | | | | |
| | | | PUERTO TEJERO DIEGO PEDRO | BO ICOVESA CALLE LAGAR 1 Pl:3 Pt:B. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ | | | | | |
| | | | PUERTO TEJERO JUAN CARLOS | CR TREBUJENA 2. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ | | | | | |
| 36 | 105 | 11 | RAINER AGREDA, MARIA LUISA | AV DE LOS OLIVOS 8. JEREZ DE LA FRONTERA 11407-CADIZ | 0,00 | 508,26 | 1.321,46 | 9/23/2009 | 9:45 |
| 38 | 105 | 34 | REGUERA ORIHUELA, FRANCISCA | CL SEVILLA 22 Pl:2 Pt:A. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ | 46,26 | 1.141,06 | 3.082,35 | 9/23/2009 | 10:00 |
| 18 | 88 | 13 | RESTAURACIONES VENTA LA CARTUJA, S.L. | CR MEDINA KM 6,5. JEREZ DE LA FRONTERA 11406-CADIZ | 50,76 | 1.783,66 | 4.500,48 | 9/23/2009 | 10:30 |
| 7 | 84 | 14 | ROMERO PEREZ, JOSE | CL TIJUANA 14. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | 0 | 1.558,89 | 3.325,88 | 9/23/2009 | 10:45 |
| 12 | 84 | 8 | ROMERO PULIDO, MANUEL | BO PORTAL SIERRA S CRISTOBAL. JEREZ DE LA FRONTERA 11596-CADIZ | 0 | 0,00 | 331,17 | 9/23/2009 | 11:00 |
| 34 | 105 | 116 | SAN ISIDRO CB | PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID | 0,00 | 297,33 | 772,72 | 9/23/2009 | 11:45 |
| 39 | 105 | 90 | SAN ISIDRO CB | PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID | 23,13 | 2.543,70 | 6.678,08 | 9/23/2009 | 11:45 |
| 41 | 105 | 91 | SAN ISIDRO CB | PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID | 55,84 | 1.225,71 | 3.254,52 | 9/23/2009 | 11:45 |
| 102 | 105 | 115 | SAN ISIDRO CB | PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID | 0,00 | 235,72 | 614,70 | 9/23/2009 | 11:45 |
| 103 | 105 | 109 | SAN ISIDRO CB | PS CASTELLANA 84. MADRID 28046-MADRID | 29,38 | 741,36 | 1.814,72 | 9/23/2009 | 11:45 |
| 9 | 84 | 10 | SIERRA DIAZ, ANTONIO | CL OLOROSO BDA ICOVESA 3. JEREZ DE LA FRONTERA 11404-CADIZ | 0 | 0,00 | 1.015,31 | 9/23/2009 | 13:00 |
| 16 | 84 | 1 | TERMER, S.A. | CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | 68,08 | 5.076,38 | 13.356,75 | 9/23/2009 | 12:15 |
| 19 | 88 | 11 | TERMER, S.A. | CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | 23,13 | 1.003,87 | 2.658,41 | 9/23/2009 | 12:15 |
| 20 | 88 | 20 | TERMER, S.A. | CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | 43,84 | 217,75 | 599,02 | 9/23/2009 | 12:15 |
| 100 | 88 | 24 | TERMER, S.A. | CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | 0,00 | 18,71 | 55,33 | 9/23/2009 | 12:15 |
| 101 | 88 | 23 | TERMER, S.A. | CL GRAL MOLA 4. EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500-CADIZ | 0,00 | 550,69 | 1.431,84 | 9/23/2009 | 12:15 |
| 1 | 84 | 19 | TOCÓN CHACÓN, JOSE | CL DR JOSE ORTEGA MATEOS 3 Pl:1 Pt:D. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ | 43,58 | 697,58 | 1.855,00 | 9/23/2009 | 13:15 |
| 4 | 84 | 20 | TOCÓN CHACÓN, JOSE | CL DR JOSE ORTEGA MATEOS 3 Pl:1 Pt:D. JEREZ DE LA FRONTERA 11408-CADIZ | 0 | 506,60 | 837,63 | 9/23/2009 | 13:15 |
| 11 | 84 | 62 | VENEGAS SANCHEZ, MARIA ISABEL | CL HIGUERA 55. JEREZ DE LA FRONTERA 11597-CADIZ | 27,98 | 2.818,97 | 6.902,39 | 9/23/2009 | 13:30 |
| 6 | 84 | 18 | WESSLINK, SUSANA | CL SAN AGUSTIN 20. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ | 0 | 206,00 | 535,59 | 9/23/2009 | 14:00 |
| 10 | 84 | 11 | WESSLINK, SUSANA | CL SAN AGUSTIN 20. JEREZ DE LA FRONTERA 11402-CADIZ | 41,44 | 599,09 | 1.462,29 | 9/23/2009 | 14:00 |

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de ampliación y mejora de planta de tratamiento integral de orujo de dos fases con planta de secado, promovido por Oleicola El Tejar, Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A., en el término municipal de Pedro Abad (Córdoba). (PP. 2251/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II, del Título III, de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de ampliación y mejora de planta de tratamiento integral de orujo de dos fases con planta de secado, promovido por Oleicola El Tejar, Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A., situado en la parcela 42, polígono 6, en el término municipal de Pedro Abad (Córdoba), expediente AAU-CO-066, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIONES

ACUERDO de 8 de julio de 2009, de la Diputación Provincial de Córdoba, de delegación de competencias en esta Diputación de las facultades de recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros. (PP. 2114/2009).

Aceptada por acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial, de 17 de junio de 2009, la delegación de competencias de las facultades de recaudación de tributos y demás ingresos de derecho público de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros, se transcribe a continuación el acuerdo de delegación adoptado por la Junta Vecinal de la referida Entidad en sesión de fecha 30 de abril de 2009, para general conocimiento:

«Primero:

1. Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba las siguientes facultades de recaudación sobre los ingresos de derecho público cuyo titular es la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros:

a) Todas las facultades de recaudación respecto de los tributos y precios públicos cuya liquidación se efectúe periódicamente mediante padrón o matrícula.

b) Las facultades de recaudación en procedimiento de apremio respecto de los demás tributos y precios públicos, así como de cualquier otro derecho público a favor de su hacienda.

2. La delegación de las facultades recaudatorias, comprenderá, entre otras, las siguientes funciones: Determinar los plazos de cobro en período voluntario, expedir las relaciones certificadas de deudores, dictar la providencia de apremio, liquidar intereses de demora y la tramitación y resolución de los expedientes de créditos incobrables.

Segundo. El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas fijadas en la legislación vigente, así como a las determinaciones del correspondiente convenio de delegación.»

Córdoba, 8 de julio de 2009.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Constantina, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 24 de julio del presente año, se acordó aprobar la modificación de las bases que para la selección de dos plazas vacantes en la Plantilla de la Policía Local fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 147, de fecha 27 de junio del presente año, y BOJA núm. 124, de fecha 29.6.09, y toda vez se han observado ciertas irregularidades en el contenido de las mismas, conforme al siguiente detalle:

Requisitos de los aspirantes: Base 3.c), nueva redacción: «Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía».

Tribunal Calificador: Base 6.1, nueva redacción: «El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: Funcionario de esta Administración nombrado por la Junta de Gobierno Local.

Vocales:

1. Un técnico especializado solicitado a la Consejería de Gobernación.

2. Un técnico especializado en la materia designado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

3. Un miembro de la Plantilla de la Policía Local.

4. Un Vocal Técnico a designar por la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto».

Proceso selectivo: Base 8.1.1, nueva redacción: «8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes pruebas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no pueda ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque estas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina, 24 de julio de 2009.- El Alcalde-Presidente,
Mario Martínez Pérez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63